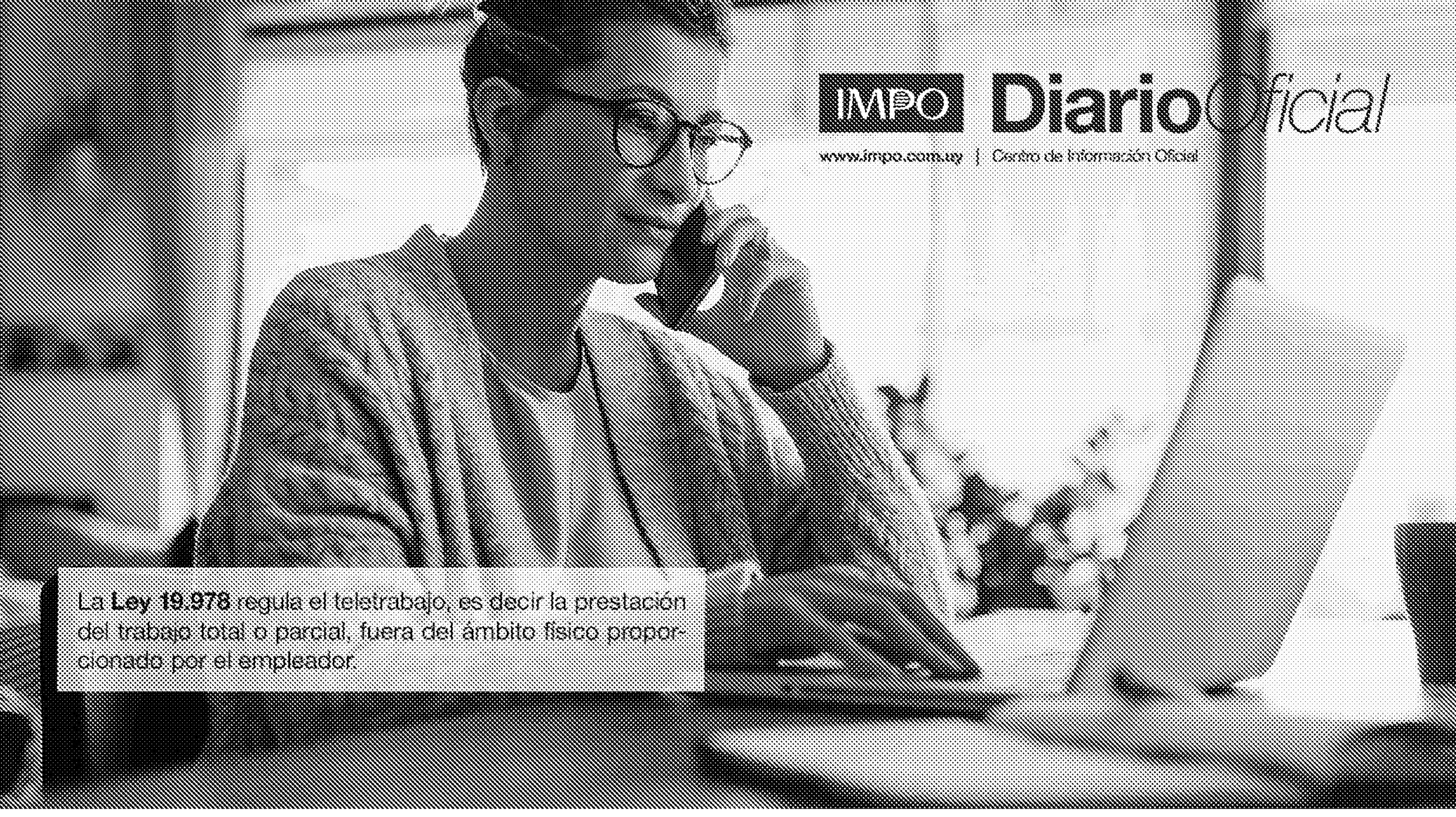


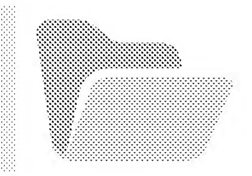
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.929 - Montevideo, viernes 13 de mayo de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDIBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 11 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Decreto 148/022

Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de cerdos domésticos con finalidad de animal de compañía", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 21/20 de 26 de enero de 2021.

(1.115*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: lo dispuesto por el Tratado de Asunción; el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución GMC Nº 21/20 de 26 de enero de 2021;

RESULTANDO: que por Resolución GMC Nº 21/20 de 26 de enero de 2021, se aprueban los requisitos zoosanitarios de los Estados Partes del MERCOSUR, para la importación de cerdos domésticos con finalidad de animal de compañía;

CONSIDERANDO: I) la adopción de la referida Resolución, facilitará el intercambio comercial de importación de cerdos domésticos con finalidad de animal de compañía desde y hacia los territorios de los Estados Partes del MERCOSUR y de terceros países, sin afectar la condición sanitaria en el ámbito nacional y regional;

II) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el referido Protocolo;

III) necesario por tanto, incorporar al derecho positivo nacional, la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 21/20 de 26 de enero de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de cerdos domésticos con finalidad de animal de compañía", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 21/20 de 26 de enero de 2021, cuyo texto consta en el Anexo del presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dará cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese, difúndase, etc.

LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; FRANCISCO BUSTILLO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 21/20

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LOS ESTADOS PARTES PARA LA IMPORTACIÓN DE CERDOS DOMÉSTICOS CON FINALIDAD DE ANIMAL DE COMPAÑÍA

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 06/96 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la armonización de los requisitos zoosanitarios del MERCOSUR elimina los obstáculos que se generan por las diferencias de las regulaciones nacionales vigentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

Que es necesario tener en cuenta, en la elaboración de los requisitos zoosanitarios, las actualizaciones de las normas internacionales de referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Que hay normativa del Grupo Mercado Común (GMC) vigente que establece los requisitos zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de cerdos domésticos para reproducción.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de cerdos domésticos con finalidad de animal de compañía", que constan como Anexo I, así como el modelo del Certificado Veterinario Internacional (CVI) que consta como Anexo II y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8) los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 25/VII/2021.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 26/I/21.

ANEXO I

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LOS ESTADOS PARTES PARA LA IMPORTACIÓN DE CERDOS DOMÉSTICOS CON FINALIDAD DE ANIMAL DE COMPAÑÍA

CAPÍTULO I
DE LA CERTIFICACIÓN

Art. 1 - Toda importación de cerdos domésticos en calidad de animal de compañía debe estar acompañada del Certificado Veterinario Internacional (CVI), expedido por la Autoridad Veterinaria del país exportador, que certifique el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios que constan en la presente Resolución.

0.1. El CVI debe ser previamente acordado entre el país exportador y el Estado Parte importador de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.

0.2. El CVI debe estar redactado, al menos, en el idioma del Estado Parte importador.

Art. 2 - El CVI tendrá una validez para el ingreso al Estado Parte importador de hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de su emisión.

Art. 3 - Las pruebas de diagnóstico y las vacunaciones deben ser realizadas de acuerdo con el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y en el primer caso, en laboratorios oficiales, acreditados o reconocidos por la Autoridad Veterinaria del país exportador.

Art. 4 - Los cerdos deben estar identificados individualmente por medio de un método aprobado por el Estado Parte importador. Dicha identificación debe constar en el CVI.

Art. 5 - El Estado Parte importador que cumpla con lo establecido en los capítulos correspondientes del Código Terrestre de la OIE para ser considerado libre, o que posea un programa oficial de prevención, control o erradicación para cualquier enfermedad que afecte a la especie, se reserva el derecho de solicitar medidas de mitigación adicionales, con el objetivo de prevenir el ingreso de esa enfermedad en el país.

Art. 6 - El Estado Parte importador y el país exportador podrán acordar otros procedimientos sanitarios para la importación que otorguen garantías equivalentes o superiores a las previstas en la presente Resolución.

Art. 7 - A los fines de la presente Resolución, el término "cerdos domésticos con finalidad de animal de compañía" se refiere a los cerdos de la variedad Sus scrofa domesticus, en número de hasta cinco (5) ejemplares y que han sido mantenidos desde su nacimiento o desde por lo menos noventa (90) días previos a su envío a los Estados Partes bajo el cuidado del propietario del cerdo en el domicilio de procedencia o en un criadero únicamente con finalidad de cerdos de compañía en el país exportador.

Art. 8 - A los fines de la presente Resolución, el término "domicilio de procedencia" se refiere a la residencia particular de permanencia, o criadero únicamente con finalidad de cerdos de compañía, en el país exportador.

CAPÍTULO II
INFORMACIÓN ZOOSANITARIA

Art. 9 - Los cerdos destinados a la exportación deben permanecer en aislamiento de preexportación en el domicilio de procedencia, durante un período mínimo de treinta (30) días anteriores al embarque, bajo supervisión oficial, habiendo sido inspeccionados en el plazo de diez (10) días antes del embarque por un Veterinario Oficial o un Veterinario Autorizado por la Autoridad Veterinaria, encontrándose libres de evidencias clínicas de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

Art. 10 - Con relación a Fiebre Aftosa:

10.1 Los cerdos deben haber permanecido desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días en un país o zona libre de Fiebre Aftosa con o sin vacunación reconocido/a por la OIE y por el Estado Parte importador.

10.2 Si corresponde, las pruebas de diagnóstico serán acordadas entre las Autoridades Veterinarias, considerando la situación sanitaria del país o zona de origen/procedencia y destino.

10.3 En el caso que los cerdos estén destinados a un país o zona libre de Fiebre Aftosa sin vacunación, deben provenir de países o zonas libres de Fiebre Aftosa sin vacunación reconocidos/as por la OIE y por el Estado Parte importador.

Art. 11 - Con relación a la Peste Porcina Africana (PPA):

Los cerdos deben haber permanecido desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días en un país o zona libre de PPA que cumpla con lo establecido en el capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE para ser considerado/a libre de PPA y dicha condición debe ser reconocida por el Estado parte importador.

Art. 12 - Con relación a la Peste Porcina Clásica (PPC):

Los cerdos deben haber permanecido desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días en un país o zona reconocido/a oficialmente por la OIE como libre o que cumpla con lo establecido en el capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE para ser considerado/a libre de PPC y dicha condición debe ser reconocida por el Estado parte importador.

Art. 13 - Con relación a la Diarrea Epidémica Porcina (DEP):

En el domicilio de procedencia no se deben haber notificado casos de DEP durante los últimos doce (12) meses previos al embarque.

Art. 14 - Con relación a la Gastroenteritis Transmisible (TGE):

14.1 Los cerdos deben haber permanecido desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país en el que no se ha notificado ningún caso clínico de TGE durante los últimos tres (3) años; o

14.2 En el domicilio de procedencia no se deben haber notificado casos de TGE durante los últimos doce (12) meses previos al embarque y los cerdos deben ser sometidos durante el periodo de aislamiento de preexportación a una prueba de Virus Neutralización (VN) o test de ELISA indirecto, con resultados negativos.

En el caso de resultado positivo deben ser sometido/s a la prueba de ELISA competitivo o de bloqueo con resultado/s negativo/s.

Art. 15 - Con relación al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS):

15.1 Los cerdos deben haber permanecido desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país o zona que cumple con lo establecido en el capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE para ser considerado/a libre de PRRS y dicha condición debe ser reconocida por el Estado Parte importador; o

15.2 En el domicilio de procedencia no deben haberse notificado casos de PRRS durante los últimos seis (6) meses previos al embarque y, durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos deben haber sido sometidos a una prueba de PCR a partir de raspaje de tonsilas y, al menos catorce (14) días después de iniciado el periodo de aislamiento, a una prueba de ELISA multivalente, ambos con resultado negativo.

Art. 16 - Con relación a la Brucelosis:

Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos deben ser sometidos a una prueba de ELISA, Fluorescencia Polarizada (FPA) o Antígeno Acidificado Tamponado (BBAT), con resultado negativo.

Art. 17 - Con relación a la Enfermedad de Aujeszky:

Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos deben ser sometidos a una prueba para la detección del virus completo, por Virus Neutralización (VN) o ELISA, con resultado negativo.

Art. 18 - Con relación a la Leptospirosis:

18.1 Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos deben ser sometidos a una prueba serológica por Microaglutinación usando antígenos representativos de los serogrupos conocidos en la región de procedencia de los cerdos, con resultado negativo; o

18.2 Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos deben ser sometidos a antibióticoterapia de uso aprobado por la Autoridad Competente del país exportador.

Art. 19 - Durante el periodo de aislamiento de preexportación, los cerdos deben haber recibido tratamiento antiparasitario externo e interno con productos aprobados por la Autoridad Competente del país exportador.

Art. 20 - Los cerdos no deben haber sido vacunados contra la Enfermedad de Aujeszky, Fiebre Aftosa, Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS) ni Peste Porcina Clásica (PPC).

Art. 21 - Los cerdos a ser exportados deben ser enviados sin contacto directo con cerdos de diferente condición sanitaria directamente desde el domicilio de procedencia hasta el punto de salida del país exportador, en un contenedor apropiado de primer uso o que ha sido lavado y desinfectado con productos aprobados por la Autoridad Competente del país exportador. Los cerdos deben contar con un espacio suficiente para garantizar su bienestar durante todo el trayecto hasta su destino.

Art. 22 - Los cerdos no deben haber presentado, en el día del embarque, ningún signo clínico de enfermedades transmisibles, así como heridas o presencia de parásitos externos.

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES

Art. 23 - En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, la Autoridad Veterinaria del Estado Parte importador podrá adoptar las medidas correspondientes de acuerdo con la normativa vigente en cada Estado Parte.

ANEXO II

MODELO DE CERTIFICADO VETERINARIO INTERNACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN DE CERDOS DOMÉSTICOS CON FINALIDAD DE ANIMAL DE COMPAÑÍA A LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Nº de certificado:.................(Repetir el número en todas las páginas)

País Exportador:	
Nombre de la Autoridad Veterinaria:	
Estado Parte Importador:	
Número de Autorización de Importación:*	

*de corresponder

I. Identificación (máximo cinco ejemplares)

Identificación (nº del microchip/tatuaje)	Sexo (macho, hembra,castrado)	Color / Otras características	Región anatómica de ubicación de los microchips*	Edad	Raza/Variedad

*de corresponder

II. Procedencia

Nombre del Exportador/propietario:	
Domicilio de procedencia:	
Medio de transporte:	
Lugar de Egreso:	
País de tránsito:*	

*de corresponder

III. Destino

Nombre del Importador/propietario:	
Dirección del destinatario:	

IV. Información Zoosanitaria

El veterinario oficial abajo firmante certifica que:

1. Los cerdos se mantuvieron desde su nacimiento o desde por lo menos noventa (90) días previos al embarque bajo el cuidado del propietario en el domicilio de procedencia en el país exportador o en un criadero únicamente con finalidad de cerdos de compañía en el país exportador.

2. Los cerdos se mantuvieron en aislamiento de preexportación en el domicilio de procedencia, durante un período mínimo de treinta (30) días anteriores al embarque bajo supervisión oficial y fueron inspeccionados dentro de los diez (10) días anteriores al embarque por un veterinario oficial o un veterinario autorizado por la Autoridad Veterinaria encontrándose libres de evidencias clínicas de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

3. Con relación a la Fiebre Aftosa: (tachar lo que no corresponda)

3.1 Los cerdos permanecieron desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país o zona libre de Fiebre Aftosa con o sin vacunación reconocido/a por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y por el Estado Parte importador; o

3.2 Los cerdos dieron resultado negativo a la prueba diagnóstica que se realizó a partir de muestras extraídas durante el período de aislamiento de preexportación.*

Prueba	Fecha

*De corresponder, según lo acordado entre las Autoridades Veterinarias (tachar si no corresponde).

Nota: en caso de que los cerdos estuvieran destinados a un país o zona libre de fiebre Aftosa sin vacunación, deben ser provenientes de países o zonas libres de Fiebre Aftosa sin vacunación reconocido/a por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) o por el Estado Parte importador.

4. Con relación a la Peste Porcina Africana (PPA):

Los cerdos permanecieron desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país o zona que cumple con lo establecido en el capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE para ser considerado/a libre de PPA y dicha condición es reconocida por el Estado Parte importador.

5. Con relación a la Peste Porcina Clásica (PPC):

Los cerdos permanecieron desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país o zona reconocido/a oficialmente por la OIE como libre o que cumple con lo establecido en el capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE para ser considerado/a libre de PPC y dicha condición es reconocida por el Estado Parte importador.

6. Con relación a la Diarrea Epidémica Porcina (DEP):

En el domicilio de procedencia no se notificaron casos de esta enfermedad durante los últimos doce (12) meses previos al embarque.

7. Con relación a Gastroenteritis Transmisible (TGE): (tachar lo que no corresponde)

7.1 Los cerdos permanecieron desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país en el que no se ha notificado ningún caso clínico de TGE durante los últimos tres (3) años; o

7.2 En el domicilio de procedencia no se notificaron casos de esta enfermedad durante los últimos doce (12) meses previos al embarque, y los cerdos fueron sometidos durante el periodo de aislamiento de preexportación a una prueba de Virus Neutralización o ELISA indirecto.

Prueba	Fecha

En el caso de resultado positivo, fueron sometidos a la prueba de ELISA competitivo o de bloqueo, con resultado/s negativo/s.

Prueba	Fecha

8. Con relación al Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS): (*tachar lo que no corresponde*)

8.1 Los cerdos permanecieron desde su nacimiento o al menos en los últimos noventa (90) días previos al embarque en un país o zona que cumple con lo establecido en el capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE para ser considerado/a libre de PRRS y dicha condición es reconocida por el Estado Parte importador; o

8.2 En el domicilio de procedencia no se notificaron casos de PRRS durante los últimos (6) seis meses previos al embarque y los cerdos, durante el periodo de aislamiento preexportación, fueron sometidos a una prueba de ELISA multivalente y a una (1) prueba de PCR a partir de raspaje de tonsilas y al menos catorce (14) días después de iniciado el periodo de aislamiento, a una prueba de ELISA multivalente, ambos con resultados negativos.

Prueba	Fecha

9. Con relación a la Brucelosis:

Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos fueron sometidos a una prueba de ELISA, Fluorescencia Polarizada (FPA) o Antígeno Acidificado Tamponado (BBAT) con resultado negativo.

Prueba	Fecha

10. Con relación a la Enfermedad de Aujeszky:

Durante el periodo de aislamiento de preexportación, los cerdos fueron sometidos a una prueba de Virus Neutralización o ELISA con resultado negativo.

Prueba	Fecha

11. Con relación a la Leptospirosis: (tachar lo que no corresponde)

11.1 Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos fueron sometidos a una prueba serológica por Microaglutinación usando antígenos representativos de los serogrupos conocidos en la región de procedencia de los cerdos, con resultado negativo;

Prueba	Fecha

o

11.2 Durante el periodo de aislamiento preexportación, los cerdos fueron sometidos a antibioticoterapia de uso aprobado por la Autoridad Competente del país exportador.

Principio activo	Fecha

12. Durante el periodo de aislamiento de preexportación, los cerdos recibieron tratamiento antiparasitario externo e interno con productos aprobados por la Autoridad Competente.

	Principio activo	Fecha
Parásitos internos		
Parásitos externos		

13. Los cerdos no fueron vacunados contra la enfermedad de Aujeszky, Fiebre aftosa, Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS) ni Peste Porcina Clásica (PPC).

14. Los cerdos fueron enviados sin contacto directo con cerdos de diferente condición sanitaria directamente desde el domicilio de procedencia hasta el punto de salida del país exportador, en un contenedor apropiado de primer uso o que ha sido lavado y desinfectado con productos aprobados por la Autoridad Competente. Los cerdos contaron con un espacio suficiente para garantizar su bienestar durante todo el trayecto hasta su destino.

15. Los cerdos no presentaron en el día del embarque ningún signo clínico de enfermedades transmisibles, así como heridas o presencia de parásitos externos.

Lugar y Fecha de Emisión: ....

Nombre y Firma del Veterinario Oficial: ....

Sello de la Autoridad Veterinaria: ....

El presente CVI tendrá una validez para el ingreso en el Estado Parte importador de diez (10) días contados a partir de la fecha de su emisión.

2

Decreto 149/022

Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de aves en calidad de animal de compañía", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 20/20, de 26 de enero de 2021.

(1.116*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: lo dispuesto por el Tratado de Asunción; el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución GMC Nº 20/20, de 26 de enero de 2021;

RESULTANDO: que por Resolución GMC Nº 20/20 de 26 de enero de 2021, se aprueban los requisitos zoosanitarios de los Estados Partes del MERCOSUR, para la importación de aves en calidad de animal de compañía;

CONSIDERANDO: I) la adopción de la referida Resolución, facilitará el intercambio comercial de importación de aves en calidad de animal de compañía desde y hacia los territorios de los Estados Partes del MERCOSUR y de terceros países, sin afectar la condición sanitaria en el ámbito nacional y regional;

II) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el referido Protocolo;

III) necesario por tanto, incorporar al derecho positivo nacional, la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 20/20, de 26 de enero de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de aves en calidad de animal de compañía", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 20/20, de 26 de enero de 2021, cuyo texto consta en el Anexo del presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dará cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese, difúndase, etc.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; FRANCISCO BUSTILLO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 20/20

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LOS ESTADOS PARTES PARA LA IMPORTACIÓN DE AVES EN CALIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑIA

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 06/96 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la armonización de los requisitos zoosanitarios del MERCOSUR elimina los obstáculos que se generan por las diferencias de las regulaciones nacionales vigentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

Que es necesario tener en cuenta, en la elaboración de los requisitos zoosanitarios, las actualizaciones de las normas internacionales de referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Que la Resolución GMC Nº 31/18 establece los requisitos zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art.1 - Aprobar los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de aves en calidad de animales de compañía", que constan como Anexo I, así como el modelo de Certificado Veterinario Internacional (CVI) que consta como Anexo II, los cuales forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 25/VII/2021.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 26/I/21.

ANEXO I

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LOS ESTADOS PARTES PARA LA IMPORTACIÓN DE AVES EN CALIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑIA

CAPÍTULO I
DE LA CERTIFICACIÓN

Art. 1 - Toda importación de aves en calidad de animales de compañía debe estar acompañada del Certificado Veterinario Internacional (CVI), expedido por la Autoridad Veterinaria del país exportador, que certifique el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios que constan en la presente Resolución.

1.1. El CVI debe ser previamente acordado entre el país exportador y el Estado Parte importador de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.

1.2. El CVI debe estar redactado, al menos, en el idioma del Estado Parte importador.

Art. 2 - El CVI tendrá una validez para el ingreso en el Estado Parte importador de hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de su emisión.

Art. 3 - Cuando los ejemplares a ser importados pertenezcan a especies incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), es responsabilidad del interesado presentar el documento original a la Autoridad competente del Estado Parte importador.

Art. 4 - Las pruebas de diagnóstico y las vacunaciones deben ser realizadas de acuerdo con el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y, en el primer caso, en laboratorios oficiales, acreditados o reconocidos por la Autoridad Veterinaria del país exportador.

Art. 5 - El Estado Parte importador que cumpla con lo establecido en los capítulos correspondientes del Código Terrestre de la OIE para ser considerado libre, o que posea un programa oficial de prevención, control o erradicación para cualquier enfermedad que afecte a la especie, se reserva el derecho de solicitar medidas de mitigación

adicionales, con el objetivo de prevenir el ingreso de esa enfermedad en el país.

Art. 6 - El Estado Parte importador y el país exportador podrán acordar otros procedimientos sanitarios para la importación que otorguen garantías equivalentes o superiores a las previstas en la presente Resolución.

Art. 7 - A los fines de la presente Resolución, el término "domicilio de origen" se refiere al domicilio de tenencia del ave en calidad de animal de compañía en el país exportador, en el cual se mantiene aislada sin posibilidades de contacto directo o indirecto con otras aves de distinta condición sanitaria ni con insectos vectores, para someterla a observación durante el período de cuarentena correspondiente y a las pruebas diagnósticas y de tratamientos previstos en la presente Resolución, como instancia previa a su envío hacia los Estados Partes.

Art. 8 - A los fines de la presente Resolución el término "aves en calidad de animales de compañía", en adelante "aves", se refiere a aves diferentes a las aves de corral de cualquiera de los órdenes y especies existentes, que son mantenidas en cautividad por diversas razones y con fines no comerciales ni de producción en número de hasta cinco (5) ejemplares y que han sido mantenidas desde su nacimiento o desde por lo menos sesenta (60) días previos a su envío a los Estados Partes bajo el cuidado de su propietario en su domicilio de origen. Se excluyen las aves destinadas a deporte, cetrería y control biológico.

Art. 9 - El propietario del ave de compañía debe presentar una declaración jurada en la que declare que el animal ha permanecido en el domicilio de origen durante los sesenta (60) días inmediatamente anteriores a la presente exportación.

CAPÍTULO II
INFORMACIÓN ZOOSANITARIA

Art. 10 - Las aves deben haber sido mantenidas en aislamiento de preexportación en el domicilio de origen durante un período mínimo de veintiún (21) días anteriores al embarque bajo supervisión oficial, no presentando signos clínicos de enfermedades infectocontagiosas ni parasitarias propias de la especie habiendo sido inspeccionada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas antes del embarque por un Veterinario oficial o un Veterinario autorizado por la Autoridad Veterinaria, encontrándose libre de evidencias clínicas de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

Art. 11 - Con respecto a la Influenza Aviar:

11.1 El país, zona o compartimento donde esté ubicado el domicilio de origen de las aves, debe haber permanecido durante al menos los veintiún (21) días anteriores a la fecha de la exportación, libre de Influenza Aviar de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, siendo esta condición reconocida previamente por el Estado Parte importador.

En caso de zonificación, debe existir un "Sistema oficial de contención" para Influenza Aviar vigente de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, a ser aplicado en caso de un brote de esta enfermedad. Este sistema debe ser reconocido previamente por el Estado Parte importador; y

11.2 Las aves a ser exportadas no deben haber sido vacunadas contra la Influenza Aviar; y

11.3 Las aves deben ser sometidas dentro del periodo de aislamiento preexportación a una prueba de Quantitative Polymerase Chain Reaction (PCR) con resultado negativo o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección previamente aprobado por el Estado Parte importador.

11.4 En el momento de la toma de muestra las aves deben estar libres de cualquier evidencia de la enfermedad.

Art. 12 - Con relación a la enfermedad de Newcastle:

12.1 El país, zona o compartimento donde esté ubicado el domicilio de origen de las aves debe haber permanecido durante al menos los veintiún (21) días anteriores a la fecha de la exportación, libre de la enfermedad de Newcastle de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, siendo esta condición reconocida previamente por el Estado Parte importador.

En caso de zonificación, debe existir un "Sistema oficial de contención" para enfermedad de Newcastle vigente de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, a ser aplicado en caso de un brote de esta enfermedad. Este sistema debe ser reconocido previamente por el Estado Parte importador; y

12.2 Las aves deben ser sometidas durante el periodo de aislamiento pre-exportación a una prueba de PCR con resultado negativo o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección previamente aprobado por el Estado Parte importador; y

12.3 En caso de que las aves hayan sido vacunadas contra la Enfermedad de Newcastle, dicha inmunización debe haber sido realizada según lo dispuesto en el Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE. Debe constar en el CVI la naturaleza de la vacuna, la fecha de la vacunación y la edad de las aves al momento de la/s vacunación/es, con productos aprobados por la Autoridad Competente y según las indicaciones del fabricante.

Art. 13 - Con relación a la Clamidiosis aviar:

Las aves en calidad de animales de compañía a ser exportadas deben ser sometidas, durante el periodo de aislamiento de pre-exportación a un tratamiento con antibióticos aprobados por la Autoridad Competente eficaces contra Chlamydophila psittaci según las dosis e indicaciones recomendadas por el fabricante.

Art. 14 - Las aves no deben recibir ninguna vacuna durante el periodo de aislamiento preexportación y deben ser tratadas contra parásitos internos y externos con productos aprobados por la Autoridad Competente para la especie en cuestión. En el CVI debe constar el principio activo del producto utilizado, fecha y dosis.

Art. 15 - Las aves a ser exportadas deben ser enviadas sin contacto directo con aves de diferente condición sanitaria directamente desde el domicilio de origen hasta el punto de salida del país exportador, en un contenedor apropiado de primer uso o que haya sido lavado y desinfectado con productos aprobados por la Autoridad Competente, debiéndose constatar asimismo que las aves cuenten con un espacio suficiente para garantizar su bienestar durante todo el trayecto hacia su destino.

Art. 16 - Las aves deben ser inspeccionadas por personal de la Autoridad Veterinaria en el momento del embarque, no debiendo presentar evidencias de enfermedades transmisibles.

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES

Art. 17 - En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, la Autoridad Veterinaria del Estado Parte importador podrá adoptar las medidas correspondientes de acuerdo con la normativa vigente en cada Estado Parte.

ANEXO II

MODELO DE CERTIFICADO VETERINARIO INTERNACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN DE AVES A LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Nº de certificado:..................(Repetir el número en todas las páginas)

País Exportador:	
Nombre de la Autoridad Veterinaria:	
Estado Parte importador:	
Número de Autorización de Importación:*	

*de corresponder

I. Identificación

Identificación (Anilla cerrada / Microchips Nº)	Especie	Color / otras características	Región anatómica de ubicación de los microchips*

*de corresponder

II. Origen

Nombre del exportador/ propietario:	
Domicilio de origen:	
Medio de transporte:	
Lugar de Egreso:	
País de tránsito:*	

*de corresponder

III. Destino

Nombre del Importador/ propietario:	
Dirección del destinatario:	

IV. Información Zoosanitaria

El veterinario oficial abajo firmante certifica que:

1. El propietario de las aves ha presentado una declaración jurada en la que informa que el animal ha permanecido en su domicilio durante los sesenta (60) días inmediatos anteriores a la presente exportación.

2. Las aves han sido mantenidas en aislamiento de preexportación en el domicilio de su propietario durante un período mínimo de veintiún (21) días anteriores al embarque bajo supervisión oficial, no presentando signos clínicos de enfermedades infectocontagiosas ni parasitarias propias de la especie habiendo sido inspeccionadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas antes del embarque por un Veterinario oficial o un Veterinario autorizado por la Autoridad Veterinaria encontrándose libre de evidencias clínicas de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

3. Con respecto a la Influenza Aviar:

3.1. El país, zona o compartimento (tachar lo que no corresponda) donde está ubicado el domicilio de origen, permaneció durante al menos los veintiún (21) días anteriores a la exportación, libre de Influenza Aviar de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y esta condición fue reconocida previamente por el Estado Parte importador.

En caso de zonificación, existe un "Sistema oficial de contención" para Influenza Aviar vigente de acuerdo a los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, a ser aplicado en caso de un brote de esta enfermedad. Este sistema fue reconocido previamente por el Estado Parte importador. (tachar cuando no corresponda)

3.2 Las aves a ser exportadas no fueron vacunadas contra la Influenza Aviar; y

3.3. Las aves fueron sometidas, dentro del periodo de aislamiento pre-exportación a una prueba de Quantitative Polymerase Chain Reaction (PCR) con resultado negativo o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección previamente aprobado por el Estado Parte importador.

Prueba	Fecha

3.4. En el momento de la toma de muestra las aves estaban libres de cualquier evidencia de la enfermedad.

4. Con relación a la enfermedad de Newcastle:

4.1 El país, zona o compartimento (tachar lo que no corresponda) donde está ubicado el domicilio de origen de las aves permaneció durante al menos los veintiún (21) días anteriores a la exportación, libre de la enfermedad de Newcastle de acuerdo a los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, y esta condición fue reconocida previamente por el Estado Parte importador.

En caso de zonificación, existe un "Sistema oficial de contención" para la enfermedad de Newcastle vigente de acuerdo a los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, a ser aplicado en caso de un brote de esta enfermedad. Este sistema fue reconocido previamente por el Estado Parte importador. (tachar cuando no corresponda)

4.2 Las aves fueron sometidas dentro del periodo de aislamiento preexportación a una prueba de PCR con resultado negativo o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección, previamente aprobado por el Estado Parte importador.

Prueba	Fecha

4.3 En caso de que las aves hayan sido vacunadas contra la enfermedad de Newcastle, dicha inmunización se realizó según lo dispuesto en el Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE, con productos aprobados por la Autoridad Competente y según las indicaciones del fabricante. (tachar si no corresponde)

Fecha	Tipo de vacuna	Edad de las aves al momento de la vacunación

5. Con relación a la Clamidiosis aviar:

Las aves, durante el periodo de aislamiento de preexportación, fueron sometidas a un tratamiento con antibióticos aprobados por la Autoridad Competente según las dosis y recomendaciones del fabricante.

Droga	Dosis	Fecha

6. Las aves no recibieron ninguna vacuna durante el periodo de aislamiento preexportación y fueron tratadas contra

parásitos internos y externos con productos aprobados para la especie en cuestión.

Droga utilizada	Dosis/ vía	Producto/ lote	Fecha de medicación

Lugar y Fecha de Emisión: ....

Nombre y Firma del Veterinario Oficial: ....

Sello de la Autoridad Veterinaria: ....

El presente CVI tendrá una validez para el ingreso en el Estado Parte importador de hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de su emisión.

V. Intervención en el punto de salida del país exportador

Las aves han sido inspeccionadas por personal de la Autoridad Veterinaria en el momento del embarque no presentando evidencias de enfermedades transmisibles.

Lugar y Fecha de Emisión: ....

Nombre y Firma del responsable de la Autoridad Veterinaria Oficial: ....

Sello de la Autoridad Veterinaria: ....

3 Decreto 150/022

Dispónese que las deudas de los productores granjeros, en actividad o no, con el BPS por concepto de aportes patronales a la seguridad social, originadas con anterioridad al 30 de junio de 2002 y las originadas y exigibles con posterioridad, hasta el 13 de setiembre de 2019, podrán ser abatidas o canceladas hasta la suma equivalente a 1.000 U.R., por productor.

(1.117*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: que el artículo 1º de la Ley Nº 19.802, de 13 de setiembre de 2019 sustituye el literal B), apartado i), del artículo 8 de la Ley Nº 17.844, de 21 de octubre de 2004;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 18.827, de 21 de octubre de 2011 destina recursos del Fondo de Fomento de la Granja creado por el artículo 1º de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, a la cancelación o amortización de deudas que los productores granjeros tenían pendientes al 30 de junio de 2002 con el Banco de Previsión Social;

II) que la Ley Nº 19.802, de 13 de setiembre de 2019 sustituye el literal B), apartado i), del artículo 8 de la Ley Nº 17.844, de 21 de octubre de 2004, en la redacción dada por el art. 2 de la Ley Nº 18.827, de 21 de octubre de 2011, modificando los requisitos para destinar recursos del Fondo de Fomento de la Granja, a la cancelación de adeudos por aportes patronales con el Banco de Previsión Social;

III) que, a tales efectos, se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Banco de Previsión Social a celebrar un Convenio para su ejecución;

IV) que se dejó librado a la reglamentación el establecer las condiciones operativas, así como los porcentajes de apoyo para el abatimiento de las deudas teniendo en cuenta el monto original y los adeudos a cancelar;

CONSIDERANDO: que es conveniente proceder a la reglamentación ordenada y al ejercicio de la facultad otorgada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las deudas de los productores granjeros, en actividad o no, con el Banco de Previsión Social por concepto de aportes patronales a la seguridad social, originadas con anterioridad al 30 de junio de 2002 y las originadas y exigibles con posterioridad, hasta el 13 de setiembre de 2019, podrán ser abatidas o canceladas hasta la suma equivalente a 1.000 U.R., por productor.

El beneficio anterior se aplica siempre que la deuda se hubiere originado al menos parcialmente con anterioridad al 30 de junio de 2002 y abarca también a las deudas que se encuentren cancelando bajo otra modalidad. En todos los casos se incluyen las multas y recargos.

Artículo 2º.- Entiéndese por productor familiar granjero, el que destine su actividad a la explotación frutícola, hortícola, vitícola, apícola, cría de aves y/o cría de suinos.

Artículo 3º.- La base de cálculo será el monto total adeudado más multas y recargos al momento de la cancelación e incluirán las deudas que se encuentren cancelando, bajo otra modalidad.

Artículo 4º.- A tales efectos, se realizará una convocatoria pública, a los deudores granjeros por concepto de aportes patronales ante el BPS originados en las condiciones establecidas en el artículo 1º, por un plazo de 15 días hábiles a efectos de inscribirse, ratificar o rectificar los datos personales en las Agencias Zonales de la Dirección General de la Granja, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La actualización de datos se realizará en base a la nómina de deudores correspondiente al llamado realizado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, con fecha 13 de noviembre de 2014.

Cumplido dicho plazo los deudores granjeros dispondrán de un nuevo plazo de 15 días hábiles a efectos de presentarse en las oficinas del BPS y realizar las gestiones pertinentes a los efectos dispuestos en este Decreto.

Artículo 5º.- El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca aprobará la nómina de productores familiares granjeros que, cumpliendo con los requisitos legales, podrán ser beneficiarios del apoyo financiero del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG).

El Banco de Previsión Social en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la comunicación de la aprobación de la nómina, el que podrá ser extendido por causa justificada, determinará el monto de la deuda correspondiente a cada beneficiario incluyendo multas y recargos, así como el monto total a transferir por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con cargo al Fondo de Fomento de la Granja, a efectos de cancelar o abatir las mismas, comunicándolo al precitado Ministerio.

Dicha transferencia deberá ser realizada en el plazo de 30 días hábiles.

Artículo 6º.- El Banco de Previsión Social deberá rendir cuentas de las sumas de dinero transferidas conforme lo editado por el artículo 567 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la nueva redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese.

LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Decreto 145/022

Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 754 (p) ubicado en la Localidad Catastral Chacras, departamento de Paysandú.

(1.113*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, la fracción del inmueble empadronado con el Nº 754 (p) (setecientos cincuenta y cuatro) ubicado en la Localidad Catastral Chacras, departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que el predio donde se encuentra la Subestación de Trasmisión ubicada en el departamento de Paysandú, está al borde de su capacidad;

II) que la próxima ejecución de una aplicación de su Sala de Celda, obliga a ubicar instalaciones industriales muy próximas al lindero no se tiene distancias suficientes hacia los costados para asegurar su confiabilidad;

III) que el padrón 754 es lindero del padrón 755 donde actualmente se encuentra ubicada la Subestación de Trasmisión de Paysandú, requiriéndose su compra o expropiación, que servirá de asiento para la ampliación;

IV) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE estima para la fracción de 3 há 2907 m² 39 dm² de superficie a expropiarse un valor de U.I. 1.089.774 (unidades indexadas un millón ochenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley No 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 754 (p) (setecientos cincuenta y cuatro) ubicado en la Localidad Catastral Chacras, departamento de Paysandú, que según plano de mensura Nº 1592, de diciembre de 2018, levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, el cual consta de un área de 3 há 2907 m² 39 dm² (tres hectáreas dos mil novecientos siete metros cuadrados y treinta y nueve decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste recta de 147,70 metros sobre calle Nº 123, al Norte dos tramos rectos de 95,95 metros y de 31,21 metros sobre el padrón 752 y un tramo recto de 170,00 metros sobre los padrones 752 y 753; al Este recta de 180,06 metros sobre el resto del padrón 754; y al Sur un tramo recto de 46,38 metros sobre la calle Esc. Joaquín Brandao Sosa, tres tramos rectos de 100,00, 125,00 y 99,80 metros sobre el padrón 755 y el otro tramo recto de 93,00 metros sobre la calle Esc. Joaquín Brando Sosa.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; ALEJANDRO IRASTORZA.

5

Decreto 146/022

Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 2641 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de San José.

(1.118*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 2641 (p) (dos mil seiscientos cuarenta y uno) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de San José, zona rural;

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de ampliar la SSEE de Villa Rodríguez 150/60/30, instalando un nuevo transformador de 40 MVA de 150/60/30;

II) que el Departamento de Bienes Raíces de UTE estima para la fracción a expropiarse un valor de U.I. 51.800 (unidades indexadas cincuenta y un mil ochocientas);

III) que la información aportada por la Dirección General de Registro surge que el inmueble es propiedad del Sr. Duilio Agustín De León Torterolo;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito de que UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no tiene observaciones que formular y sugiere proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y sus modificativas, los Decretos Leyes Nº 14.694, de 1 de setiembre de 1977, y Nº 15.031, de 4 de julio de 1980, y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la fracción del inmueble empadronado con el Nº 2641 (p) (dos mil seiscientos

cuarenta y uno) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que según plano de mensura Nº 1630, de julio de 2021, levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, el cual consta de un área de 5516 m² 17 dm² (cinco mil quinientos dieciséis metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste recta de 138,21 metros sobre el padrón Nº 17213, al Suroeste recta de 40,00 metros sobre padrón Nº 10.529, al Noroeste recta de 137,60 metros sobre el resto del padrón Nº 2641, al Noreste recta de 40,00 metros sobre el resto del padrón Nº 7540.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, 17 de junio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; ALEJANDRO IRASTORZA.

6

Resolución 95/022

Otórgase a la empresa COSTA PALMERAS S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito negro, ubicado en los padrones que se determinan de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José.

(1.110)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
165/18

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: la gestión promovida por COSTA PALMERAS S.A., tendiente a la obtención del título minero, Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito negro, en los predios padrones Nº 6111 (p) y 6112 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José, afectando un área de 22 ha 8984 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que la parte solicitante el 22 de marzo de 2021, ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011;

II) que asimismo, surge de obrados que se otorgó vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a COSTA PALMERAS S.A.;

II) que procede actuar de acuerdo con lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa COSTA PALMERAS S.A., por el plazo de 10 (diez) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito negro, en los predios padrones Nº 6111 (p) y 6112 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José, afectando un área de 22 ha 8984 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

7

Resolución 96/022

Otórgase al Sr. Néstor Germán Recalde Fernández el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra bruta ubicado en el predio padrón 11875 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

(1.111)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
270/18

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: la gestión promovida por NESTOR GERMÁN RECALDE FERNÁNDEZ tendiente a la obtención del título minero, Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra bruta ubicado en el predio padrón Nº 11875 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, afectando un área de 14 ha 0000 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011;

II) que asimismo, surge de obrados que el señor Néstor Germán Recalde Fernández es el propietario de la fracción de campo, padrón Nº 11875;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a NESTOR GERMÁN RECALDE FERNÁNDEZ;

II) que procede actuar de acuerdo con lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a NESTOR GERMÁN RECALDE FERNÁNDEZ el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, tosca y piedra bruta ubicado en el predio padrón Nº 11875 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, afectando un área de 14 ha 0000 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería debiendo éste último anticipadamente acreditar la obtención de la Autorización Ambiental Previa.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

8

Resolución 97/022

Otórgase a DAMCON S.A.S el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en el predio padrón 9466 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.112)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
029/22

Montevideo, 3 de Mayo de 2022

VISTO: la gestión promovida por DAMCON S.A.S (antes DAMCON LTDA), tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en el predio padrón Nº 9466 de la 4º Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando un área total de 7 ha, 9168 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011;

II) que asimismo, surge de obrados que DAMCON S.A.S es la propietaria de la fracción de campo, padrón Nº 9466;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a DAMCON S.A.S;

II) que procede actuar de acuerdo con lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 20 (veinte) años a DAMCON S.A.S el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en el predio padrón Nº 9466 de la de la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones, afectando un área total de 7 ha, 9168 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.



9

Resolución 107/022

Apruébase la transformación de la empresa unipersonal "Del Castillo Bentancur Zelmira Manuela", titular de la señal de televisión Canal 11 Punta del Este, departamento de Maldonado, a "Canal 11 Punta del Este Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S)".

(1.120*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: la solicitud de transformación de la empresa unipersonal "Del Castillo Bentancur Zelmira Manuela" a "Canal 11 Punta del Este Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S)";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1158/004, de 28 de diciembre de 2004, se autorizó la transferencia de titularidad de las acciones de Canal 11 TV (CXB 11) Punta del Este, pertenecientes al extinto Daniel Mario Romay Salvo, a favor de Zelmira del Castillo Bentancur;

II) que la explotación de la frecuencia se realiza a través de la empresa unipersonal "Del Castillo Bentancur Zelmira Manuela" la que al amparo de la Ley Nº 19.820, de 18 de setiembre de 2019, se ha transformado en una sociedad por acciones simplificada denominada "Canal 11 Punta Del Este S.A.S", integrada exclusivamente por la Sra. Zelmira Manuela del Castillo Bentancur;

CONSIDERANDO: I) que la citada Ley Nº 19.820 autoriza una nueva modalidad societaria, sociedad por acciones simplificadas (S.A.S), con el fin de facilitar, desarrollar y estimular la actividad comercial e industrial, disponiendo para ello una serie de requisitos y exonerando el cumplimiento de otros que se encontraban previstas para las modalidades societarias tradicionales;

II) que corresponde mantener el espíritu de la norma posibilitando la aplicación y adaptación de la misma a la realidad de una actividad industrial y comercial con gran impacto en la sociedad y su cultura como es la Televisión;

III) que "Canal 11 Punta del Este S.A.S" cumple con los referidos requisitos y se encuentra inscripta en el Registro General de Comercio y en el Registro de Personas Jurídicas;

IV) que estamos ante una transformación de titularidad del servicio, sujeta al cumplimiento de determinados requisitos establecidos en los artículos 105 y 106 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, los que han sido observados;

V) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, informa que correspondería aprobar la transformación solicitada;

VI) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado precedentemente, aconseja dictar resolución aprobando la transformación solicitada;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en las Leyes Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014 y Nº 19.820, de 18 de setiembre de 2019, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la transformación de la empresa unipersonal "Del Castillo Bentancur Zelmira Manuela", titular de la señal de televisión Canal 11 Punta del Este, Departamento de Maldonado, a "Canal 11 Punta del Este Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S)".

2º.- Establécese que la titularidad de la frecuencia de televisión Canal 11 de la ciudad de Punta del Este corresponde a CANAL 11 Punta del Este S.A.S integrada, únicamente, por la Sra. Zelmira Manuela Del Castillo Bentancur.

3º.- Otórgase un plazo de 30 días, a partir de la notificación de la presente Resolución, para que la parte interesada registre la transferencia de las acciones en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad "Canal 11 Punta del Este Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S)", extremo que deberá acreditar ante la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (URSEC).

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

10

Resolución 108/022

Apruébase la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de SUAVAR LTDA., titular de la autorización de prestación del servicio de radiodifusión en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones utilizando la frecuencia 90.1 MHZ CX 212.

(1.121*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 137/020, de 28 de febrero de 2020;

RESULTANDO: I) que por el citado acto se autorizó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de SUAVAR LTDA., titular de la autorización de prestación del servicio de radiodifusión en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones utilizando la frecuencia 90.1 MHZ CX 212, de Ramón Francisco Varela Ferrari e Irma Ana Giráldez Tapie a favor de Andrés Pablo Matiaude Bogao, María Lourdes Giménez Kramer y Susana Ethel Rodríguez Abreu;

II) que el numeral 2º de ese acto estableció que conforme a lo previsto en el inciso 6 del artículo 109 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, las partes contaban con un plazo de cuatro meses para acreditar en forma fehaciente ante el Poder Ejecutivo la realización del negocio definitivo, so pena de caducidad de la autorización conferida;

III) que el 16 de junio de 2020, fue acreditado fehacientemente el otorgamiento del negocio definitivo;

IV) que habiéndose conferido vista a fin de que acreditara la inscripción del referido negocio jurídico en el registro y luego de múltiples prórrogas solicitadas para evacuar la misma, fue presentada la constancia de la inscripción definitiva que data del 13 de julio de 2021;

V) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), concluyó que había operado la caducidad de la autorización conferida por lo cual una vez levantada la observación en el Registro debería solicitarse una nueva autorización y posteriormente acreditarse el otorgamiento del negocio definitivo;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, consideró que el plazo de cuatro meses lo es para la acreditación fehaciente del otorgamiento del negocio, surgiendo de la documentación agregada que el otorgamiento del negocio definitivo y su presentación se ajustaron al plazo exigido;

II) que sin perjuicio de lo expresado y a fin de aunar criterios, es que se solicitó someter el asunto a consideración de la Sala integrada por profesionales abogados y escribanos;

III) que la Asesoría Jurídica reunida en Sala concluyó que habiéndose acreditado fehacientemente y en plazo el otorgamiento del negocio definitivo, no puede interpretarse que ha operado la caducidad de la autorización conferida por no haberse agregado la inscripción de tal negocio en el registro;

IV) que agregó la Sala en su dictamen, que el requisito de inscripción en el registro pertinente no es un requisito de validez del negocio ni constitutivo del mismo, además de tratarse de una exigencia que no surge de la norma aplicable;

V) que en virtud de lo expuesto la Sala sugirió aprobar la cesión otorgada;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de SUAVAR LTDA., titular de la autorización de prestación del servicio de radiodifusión en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones utilizando la frecuencia 90.1 MHZ CX 212, de Ramón Francisco Varela Ferrari e Irma Ana Giráldez Tapie a favor de Andrés Pablo Matiaude Bogao, María Lourdes Giménez Kramer y Susana Ethel Rodríguez Abreu, autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 137/020, de 28 de febrero de 2020 y otorgada con fecha 7 de abril de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

11

Decreto 144/022

Exceptúase de la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra de la Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional de Arquitectura y Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los cuales deben prestar tareas en la propia obra a la que fueron asignados o en sus correspondientes laboratorios.

(1.114*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº

7 precitado establece que la retribución por todo concepto, cualquiera sea su financiación, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26, no podrá superar el 90% (noventa por ciento) de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en el caso de que no existiera aquél;

II) que por la misma norma se exceptúan aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas;

CONSIDERANDO: **I)** que uno de los cometidos esenciales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el estudio, proyecto, conservación, construcción y promoción de la estructura vial, de modo de proveer a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación, económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país, todo ello a través de la ejecución de obra pública ya sea por administración directa o contratada;

II) que los Ayudantes de Obra integran la dirección de las distintas obras cumpliendo funciones prioritarias de contralor y gestión, desempeñando tareas calificadas que por su temática requieren de capacidad y experiencia específicas, de mayor responsabilidad y volumen;

III) que se cuenta con crédito presupuestal para hacer frente a las erogaciones que implicaría la aplicación de la excepción señalada en el Artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, por los conceptos citados;

IV) que el artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, establece que ninguna persona física que preste servicios personales para el Estado, cualquiera sea la naturaleza del vínculo y su financiación, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes, por todo concepto, por el desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% (sesenta por ciento) de la retribución total sujeta a montepío, del Presidente de la República. Sin perjuicio de ello, se entiende conveniente que las retribuciones de los Ayudantes de Obra no sean superiores a la retribución del Director de la Unidad Ejecutora a la que pertenecen y mantengan una relación acorde en función de las tareas asumidas, con el resto de la estructura;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto- Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, el artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, y el artículo 66 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase de la limitación dispuesta por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra de la Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional de Arquitectura y Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los cuales deben prestar tareas en la propia obra a la que fueron asignados o en sus correspondientes laboratorios, en los casos que corresponda.

Artículo 2º.- La excepción se aplicará a estos funcionarios en tanto se desarrollen las tareas descriptas en el artículo 1º. Será potestad del Jerarca del Inciso el mantener la excepción establecida a cada funcionario, así como el disponer a qué funcionarios aplica, el monto y pago total o parcialmente, dentro del límite establecido en el artículo 4. Será asimismo potestad del Jerarca del Inciso el nombramiento de los integrantes de los ayudantes de obra, cuya designación será evaluada por éste de forma anual, emitiendo dictamen en cada caso, ya sea de permanencia o destitución de la tarea asignada, en caso que corresponda.

Artículo 3º.- Establécese que el número de Ayudantes de Obra comprendidos en la excepción precedente, no podrá exceder una vez y media el número total de obras en ejecución.

Artículo 4º.- Las remuneraciones que perciban por todo concepto los Ayudantes de Obra a los que se refiere el presente Decreto, no podrán superar el monto nominal de $ 156.061 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil sesenta y uno) a valores del año 2021 monto que se incrementará conforme a los porcentajes de aumentos salariales que asigne el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central.

Artículo 5º.- La suma de la partida de "alimentación", la compensación "por realizar tareas de Ayudante de Obra fuera del lugar habitual de trabajo en forma permanente" y las horas extras a percibir, no podrá superar los $ 73.577 (pesos uruguayos setenta y tres mil quinientos setenta y siete) nominales, a valores del año 2021. Para las partidas que corresponda, el monto se incrementará conforme a los porcentajes de aumentos salariales que asigne el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central.

Artículo 6º.- Quienes estén comprendidos en este Decreto no podrán percibir ninguna compensación extraordinaria, sea cual sea su naturaleza, origen o fuente de financiamiento, con la única excepción de la partida por homologación de funciones que ya perciben.

Artículo 7º.- Mensualmente, las Direcciones Nacionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informarán a la Dirección General de Secretaría de dicho Inciso la lista completa de los funcionarios que estén comprendidos en la excepción dispuesta en este Decreto. Anualmente la Dirección General de Secretaría proporcionará dicha información al Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 8º.- Lo dispuesto en el presente Decreto será de aplicación a partir del 1º de enero de 2022.

Artículo 9º.- Publíquese y comuníquese a las oficinas involucradas. Cumplido, pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

12

Decreto 147/022

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 09/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobaron los "PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EN EMBARCACIONES QUE NAVEGAN POR LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR" (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC Nº 06/03), y derógase el Decreto 569/003, de 24 de diciembre de 2003.

(1.119*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 9 de Mayo de 2022

VISTO: la Resolución GMC Nº 09/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que por la misma se aprobaron los "PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EN EMBARCACIONES QUE NAVEGAN POR LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR" (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC Nº 06/03);

II) que la Res. GMC 06/03 está internalizada por el Decreto Nº 569/003, de 24 de diciembre de 2003;

CONSIDERANDO: I) que es necesario contar con procedimientos mínimos de inspección sanitaria en embarcaciones, adecuados a la luz del Reglamento Sanitario Internacional (2005);

II) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712 de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el Visto;

IV) que la actualización proyectada cuenta con el aval del Departamento de Vigilancia en Fronteras y la División Epidemiología, del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 09/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobaron los **"PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EN EMBARCACIONES QUE NAVEGAN POR LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR" (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC Nº 06/03**.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 569/003, de 24 de diciembre de 2003.

Artículo 3º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; FRANCISCO BUSTILLO; JOSE LUIS FALERO; WALTER VERRI; TABARÉ VIERA; IRENE MOREIRA; ADRIAN PEÑA.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 09/08

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EN EMBARCACIONES QUE NAVEGAN POR LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR (DEROGACIÓN DE LA RES. GMC Nº 06/03)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 06/03 y 13/07 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con procedimientos mínimos de inspección sanitaria en embarcaciones que navegan por los Estados Partes, adecuados a la luz del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Procedimientos Mínimos de Inspección Sanitaria en Embarcaciones que Navegan por los Estados Partes del MERCOSUR", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina:	Ministerio de Salud
Brasil:	Ministério da Saúde
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública

Art. 3 - Derógase la Resolución GMC Nº 06/03.

Art. 4 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del 20/XII/08.

LXXII GMC - Buenos Aires, 20/VI/08

ANEXO

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EN EMBARCACIONES QUE NAVEGAN POR LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

OBJETIVO:

- Prevenir la diseminación de posibles agentes de infección o vectores de enfermedades transmisibles de trascendencia epidemiológica o de notificación obligatoria y demás factores de riesgo a la salud pública.
- Monitorear la llegada y salida de cualquier persona proveniente de áreas afectadas por una emergencia en salud pública de importancia internacional, así considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y/o portadora o sospecha de enfermedad de notificación obligatoria entre los Estados Partes.
- Armonizar procedimientos mínimos de inspección sanitaria en embarcaciones, para la concesión de Libre Plática y emisión o prórroga de Control de Sanidad a Bordo o Exención del Control de Sanidad a Bordo, y la verificación de la adopción de medidas y procedimientos previstos en los acuerdos del MERCOSUR, en las recomendaciones que constan en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y demás recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

1- Libre Plática y Código Internacional de Señales - CIS

La autoridad sanitaria solamente deberá permitir el inicio de la operación de embarque y desembarque de carga y viajeros a través de la emisión de la libre plática. En tanto no reciba esta autorización, la embarcación deberá aguardar con la bandera "Q" (bandera amarilla) del Código Internacional de Señales izada en el mástil principal o su equivalente luminoso de acuerdo con la Organización Marítima Internacional.

2- Personas a Bordo

La entrada y salida de tripulantes, pasajeros y otras personas a bordo de embarcaciones que no tengan la libre plática, deberá estar condicionada a la autorización previa por la autoridad sanitaria.

En el caso de las inspecciones conjuntas con otras autoridades, la autoridad sanitaria deberá alertarlos previamente en relación al riesgo a que estén expuestos, como también en cuanto a las medidas sanitarias preventivas a ser adoptadas.

La autoridad sanitaria deberá verificar la validez del Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis y las informaciones que constan en la Declaración Marítima de Salud, previstas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005). Deberá además, investigar la posible existencia de indicios de anomalías clínicas a bordo, verificar los itinerarios de los viajeros, considerando las áreas afectadas; analizar los registros médicos de a bordo y entrevistar a las personas embarcadas, indicando las medidas sanitarias pertinentes.

Cuando existan anomalías clínicas a bordo de naturaleza infecciosa o la presencia de riesgo a la salud pública detectadas por la autoridad sanitaria local, este acto deberá ser comunicado, de inmediato, a las demás autoridades competentes del Estado Parte, con vistas a la orientación y adopción de medidas sanitarias recomendadas por la OMS, incluyendo la necesidad de notificación internacional, cuando corresponda.

3- Condiciones Sanitarias de los Compartimentos

La autoridad sanitaria deberá verificar si todos los compartimentos de la embarcación, incluyendo áreas de recreación y "spa", estén en condiciones sanitarias satisfactorias, no representando ningún factor de riesgo para la salud individual y colectiva.

La autoridad sanitaria deberá, además, verificar la validez de los Certificados de Control de Sanidad a Bordo o de Exención de Control de Sanidad a Bordo.

4 - Hospital y/o Enfermería de a Bordo

La autoridad sanitaria deberá verificar las condiciones sanitarias del hospital y/o enfermería de a bordo en lo que se refiere a limpieza, desinfección, disponibilidad de artículos descartables para la higiene personal y productos líquidos para la higiene de las manos. Este compartimiento no deberá ser utilizado para cualquier otro fin, que no sea la atención de personas enfermas.

Deberá ser registrado en el libro médico de a bordo, toda anomalía clínica, su diagnóstico y la medicación utilizada. Deberá asimismo verificar si la enfermería de a bordo posee el equipamiento, medicamentos y productos médicos necesarios para la atención de casos de enfermedades y accidentes. Los medicamentos y productos médicos deberán tener registro en el país de procedencia de la nave, estar dentro del plazo de validez y con lista de registro de consumo actualizado. Los equipos deben estar en condiciones de uso y calidad satisfactoria, acondicionados en forma adecuada. El control de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, serán de responsabilidad del Comandante o Capitán de la embarcación o alguien por el designado.

Los residuos generados en el Hospital y/o Enfermería de a Bordo deberán ser separados, acondicionados e identificados con el objeto de facilitar su disposición final, conforme a la reglamentación vigente en materia de residuos sólidos y médicos en cada Estado Parte.

5 - Alimentos

La autoridad competente deberá verificar las condiciones de transporte, almacenamiento, acondicionamiento, conservación, plazo de validez y distribución con vistas a identificar y eliminar posibles factores de riesgo a la seguridad de los alimentos ofrecidos a bordo. Las personas directamente involucradas con la manipulación de los alimentos deberán observar las buenas prácticas de la manipulación internacionalmente aceptadas.

6 - Desechos y Aguas Servidas

La autoridad competente sólo permitirá la descarga de desechos y aguas servidas, en aguas marítimas, fluviales y lacustres después de haber recibido el tratamiento sanitario adecuado que evite potenciales riesgos de contaminación al medio ambiente y posibles daños a la salud pública, dentro de los límites establecidos por la Organización Marítima Internacional y las reglamentaciones nacionales de cada Estado Parte.

7 - Residuos Sólidos

La autoridad competente deberá verificar la separación, el acondicionamiento, el almacenamiento, la recolección, el transporte, el tratamiento y el destino final de los residuos sólidos generados en la embarcación, de modo de evitar la propagación de enfermedades y vectores. La descarga de residuos sólidos solamente podrá ser autorizada cuando el puerto cumpla con las buenas prácticas de gestión en todas sus etapas. Las empresas que actúen en cualquier etapa de la gestión de residuos sólidos deberán estar registradas por la autoridad competente. La autorización para el retiro de residuos sólidos de una embarcación atracada en un puerto está condicionada a la manifestación previa y expresa en la documentación apropiada de acuerdo a la legislación vigente en la materia en cada Estado Parte.

8 - Agua Potable

La autoridad competente deberá verificar en forma documental o por análisis de laboratorio el sistema de producción y distribución de agua potable utilizado a bordo de la embarcación, así como las medidas adoptadas para el control de calidad del agua ofrecida para el consumo humano, para la limpieza y desinfección de sus tanques de almacenamiento a fin de mantener los patrones de calidad preconizados en la legislación vigente de cada Estado Parte.

9 - Control de Vectores y Roedores

La autoridad competente deberá efectuar procedimientos para la detección de vectores artrópodos u otros animales reservorios/ transmisores de enfermedades, potenciales criaderos de fases larvarias y los vestigios indicando medidas a ser adoptadas para control, a través de métodos químicos, biológicos o mecánicos, recomendados por la OMS.

10 - Registro de las Inspecciones y Medidas Sanitarias Adoptadas

Todas las inspecciones y medidas sanitarias adoptadas según lo previsto en esta norma, deben ser documentadas y sus registros mantenidos en poder de la autoridad, según la legislación de cada Estado Parte.

La autoridad sanitaria emitirá el documento oficial declarando las medidas sanitarias adoptadas en la embarcación, su carga y viajeros que deberá ser entregada a su responsable legal.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

13

Acta Ordinaria 674

Considérase la 674º Sesión Ordinaria.

(1.132)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No 674

En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima septuagésima cuarta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente (I) del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Natalia Pereyra.

Se deja constancia que el señor Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani, se encuentra en uso de licencia especial por duelo y el señor Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Las resoluciones serán firmadas por el señor Presidente en funciones, Dr. Marcelo Sosa (Artículos 6 y 7 del Reglamento General

de A.S.S.E.) y por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera, encontrándose conformado el cuórum exigido por la norma para sesionar (Artículo 17 del Reglamento mencionado).

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 10:15 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

Ingresa a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, quien participa de la presente sesión.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 662 correspondiente al día 4 de noviembre de 2021.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 664 correspondiente al día 17 de noviembre de 2021.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 668 correspondiente al día 15 de diciembre de 2021.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 671 correspondiente al día 26 de enero de 2022.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 672 correspondiente al día 9 de febrero de 2022.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 673 correspondiente al día 17 de febrero de 2022.
Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:
A.Señor Director Dr. Marcelo Sosa.
I.Nota de Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata: presenta nota recibida por parte de la Cra. Lourdes Gervasini referente de ASSE en el Convenio con Patronato del Psicópata, en relación al contrato que mantiene con dicha Comisión la Cra. Favotto.
Ref. 13136/2021
29/12/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial.

B.Directorio:
I.Solicita informe a la Gerencia de Recursos Humanos en relación a las licencias pendientes, acumuladas, sin gozar (de más de 60 días), priorizando los funcionarios asistenciales. Ref. 12938/21
24/02/22 - El Dr. Marcelo Sosa, solicita se reitere el informe solicitado oportunamente a la Gerencia de Recursos Humanos a efectos de que se dé cumplimiento de manera urgente. (3/3)

2.Actuaciones referentes a aprobar el Proyecto de Protocolo elaborado por el Comité Nacional de Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), en cuya elaboración participó la Unidad de Violencia basada en Género y Generaciones de A.S.S.E.
Ref: 10759/2021 - Res: 4771/2021
01/12/21 - Se posterga.

3.Actuaciones referentes a aplicar al Cr. Felipe Lizasuain Ellis, Técnico III Contador, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 179 días con retención total de haberes, en virtud de haber sido individualizado como responsable prima facie de falta administrativa por omisión de los controles debidos en la liquidación de viáticos, así como haber dado directivas erróneas en el cálculo de los mismos, delegando el llenado del ítem "control de tiempo" en otro funcionario siendo responsabilidad de quien realiza la comisión de servicio el llenado de todos los datos en el formulario de viático.
Ref: 902/2020 - Res: 5359/2021

Actuaciones referentes a disponer las acciones legales pertinentes a fin de recuperar perjuicios económicos sufridos por la Administración.
Ref: 902/2020 - Res: 5360/2021
22/12/21 - Pase a consideración del Directorio.

4.Actuaciones referentes a aprobar la creación del "Registro de Sanciones Contractuales de Proveedores de ASSE" y de la regulación de su funcionamiento por intermedio del Reglamento respectivo.
Ref. 313/18 - Res. 5495/21
08/12/21 - Pase a informe de la Gerencia Administrativa.

5.Actuaciones referentes a la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución del Centro Departamental de Cerro Largo con relación a presuntas irregularidades en la realización de guardias de Pediatría.
Ref: 29/068/1/1505/2020
23/2/22 - Pase a estudio del señor Director Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio del señor Director Cnel. (R) Julio Micak.

6.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial respecto del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas al funcionario Dr. Marcelo David Malán Menchaca, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 080 - RAP de Cerro Largo.
Ref: 29/080/3/6/2019
07/02/2022 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio del señor Director Cnel. (R) Julio Micak.

7.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte del Club de Leones de Nueva Palmira consistente en equipamiento médico con destino al Centro Auxiliar de Nueva Palmira.
Ref: 29/068/3/1046/2022 - Res. 853/22
09/02/22 - Se posterga.

8.Actuaciones referentes a disponer la clausura y el archivo de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3321/2021 a efectos de determinar eventuales responsabilidades en el trámite de sumario administrativo dispuesto al funcionario Sr. Juan Alberto Mesa, en virtud del informe de la Dirección jurídica Notarial que concluye que no existieron incumplimientos formales ni responsabilidades que puedan ser atribuidas a funcionario alguno.
Ref: 6548/2021 - Res: 920/22
24/02/2022 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

9.Actuaciones referentes al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Camilo Hornos Tasistro, perteneciente al Centro Departamental de Salto - U.E 028, en relación a su actuación en la valoración y atención de un paciente durante la pandemia en la RAP Salto, quien posteriormente falleciera, con informes finales técnicos y jurídicos.
Ref: 2905/2021 - Res: 926/2022
17/02/2022 - Se posterga.

ASUNTOS FIRMADOS POR EL PRESIDENTE (I) DEL DIRECTORIO DE ASSE
al amparo del Art. 7 de la Ley Nº 18.161

1.Actuaciones referentes a disponer que se cumpla con la instrucción de la investigación administrativa ordenada por la Resolución del Directorio Nº 1706/2021 de fecha 22/04/2021, referente a las resultancias de la auditoría dispuesta en el Centro Auxiliar de Paso de los Toros, sobre el proceso de compras de estudios médicos, especialidades médicas, traslados comunes y especializados, cometiéndose a la Dirección Jurídica Notarial la designación de funcionario instructor.
Dispónese la radicación de denuncia penal con carácter urgente de los hechos con apariencia delictiva señalados en la parte expositiva (incumplimiento del Art. 46 de TOCAF constatado en la auditoría mencionada), encomendándose a la División Contencioso Interior.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 977/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a establecer el 12/11/2019, como fecha de vigencia de la autorización a la funcionaria Micaela Ramos perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, a cumplir funciones como Licenciada en Enfermería, referida en la Resolución de Directorio Nº 4946/2019 de fecha 30/01/2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 688/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública Nº 5009/2020, referente al "Servicio de Limpieza para el Hospital Maciel", U.E. 005 de A.S.S.E., a la firma Gestam Uruguay de Servicios S.A., de hasta 180.000 horas anuales de Servicio de Limpieza, al precio por hora de $ 484,20, lo que hace un precio total de $ 106.330.320 IVA incluido, por un período de 12 meses, prorrogable automáticamente por dos períodos de 12 meses.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 316/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

2.Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 2/2017, para la "Contratación de Servicio de Conserjería" con destino a la Región Centro Sur de Montevideo y Este de Canelones de la RAP Metropolitana, a la empresa adjudicataria Teregal S.A., por el período 1/01/2022 hasta el 31/12/2022 o hasta que se encuentre vigente el nuevo procedimiento.

El monto total adjudicado en la presente ampliación de Licitación Pública, asciende a la suma de $ 30.818.306,78 impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 984/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, en virtud de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la empresa SYAR S.A, contra la Resolución Nº 62/2021 dictada por el Ordenador de Gastos de la Unidad Ejecutora 064 - Laboratorio Dorrego de fecha 10/03/2021, por la cual se dispuso la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 318/2020 "Contratación de Servicios de Calibración de Instrumentos para el Laboratorio Dorrego", a la empresa Luis Gatti Cibils - Metrología e Instrumentación LPGC S.A.S.

Considerando que los agravios esgrimidos por la empresa compareciente no son de recibo, siendo que la impugnada fue dictada conforme a derecho, dentro del margen de discrecionalidad reglada que dispone la Administración, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica, disponiendo la notificación al interesado en virtud de haber culminado la vía administrativa al no interponer el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 622/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a designar interinamente a la funcionaria Sra. Marcela Marchissio como Asistente en la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E. desde el 21/02/2022 y hasta el 04/03/2022 inclusive, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la función asignada durante dicho período.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 990/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

2.Actuaciones referentes a aprobar el Convenio - Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Universidad de la República (U.D.E.L.A.R.) - Facultad de Medicina, C.E.N.U.R. Litoral Norte, en el cual A.S.S.E. da en comodato a UDELAR parte del inmueble padrón número 6550, zona urbana, del Departamento de Salto, denominado "Sala de Anatomía (Ex - Morgue)" (espacio físico del Hospital Regional de Salto), con frente al Este a la calle 25 de agosto s/n, con destino a clases de anatomía dictadas por la Facultad de Medicina, cuyo proyecto adjunto y croquis forman parte integral de la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1022/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

3.Actuaciones referentes a aprobar el Convenio - Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Universidad de la República (U.D.E.L.A.R.) - Facultad de Medicina, C.E.N.U.R. Litoral Norte, en el cual A.S.S.E. da en comodato a UDELAR parte del inmueble padrón número 7392, zona urbana, del Departamento de Paysandú, denominado "Pabellón Higiene", con frente a la calle José Pedro Varela Nº 561 esquina Solís de la Ciudad de Paysandú, con destino a clases de anatomía dictadas por la Facultad de Medicina, cuyo proyecto adjunto y croquis forman parte integral de la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1023/22, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

La señora Directora, Sra. Natalia Pereyra, solicita a la Gerencia General se realice el control de la circulación de estudiantes que ingresen a los Centro Hospitalarios.

La Secretaría Letrada deja constancia que dicho aspecto surge considerado en ambos Convenios (Clausula séptima, Obligaciones de la comodataria - UDELAR, Numeral 5).

4.Actuaciones referentes a Oficio Nº 172 del 16/02/2022 del Ministerio de Salud Pública que adjunta planteo efectuado por la firma Vicent Traslados S.R.L., referente a contratación de traslados especializados en el Hospital de Young.

Ref: 29/068/3/1941/2022

24/02/22 - Se resuelve solicitar informe urgente a la Dirección Región Norte, por intermedio de la Gerencia General (3/3)

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, manifiesta que en relación a aquellas Unidades Ejecutoras que han variado la Región a la que pertenecen, como el caso de Young que pertenecía a la Región Oeste y por razones geográficas pasó a pertenecer de la Región Norte, o como el caso de Paso de los Toros, debe tenerse presente que más allá del cambio de Región, debe coordinarse debidamente la gestión con relación a gastos de traslados, estudios, laboratorio, etc, así como qué Región debe asumir presupuestalmente esos gastos, lo que debería ser resuelto y coordinado desde la Gerencia General, dado que tiene una mirada más global.

24/02/22 - Se toma conocimiento. (3/3)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director Lic. Pablo Cabrera:

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, solicita se exhorte a los Equipos de Gestión extremar el cuidado en la información que trasmiten, fundamentalmente con relación a la invocación de nombres de los señores Directores en las directivas que imparten. Ref: 29/068/3/1942/2022.

24/02/22 - Se resuelve poner en conocimiento a los Equipos de Gestión a través de la Gerencia General de lo solicitado por el señor Director. (3/3)

II.Asuntos presentados por la señora Directora Sra. Natalia Pereyra:

La señora Directora, Sra. Natalia Pereyra, informa que ha recibido quejas de usuarios con relación a la atención en Villa Constitución, Departamento de Salto. Ref: 29/068/3/1944/2022.

24/02/22 - Se encomienda a la Gerencia General, quien toma conocimiento en este acto a través de su Gerente General, realice un relevamiento de la atención que se brinda en Villa Constitución, debiendo informar al Directorio a la mayor brevedad posible. (3/3)

Siendo las 11:30 horas, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Marcelo Sosa, Presidente (I), Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
14
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 08/2022 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 02/2022, que autoriza a aceptar la donación ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay, con el fin de contribuir a la construcción del Centro Integral de Programas Sociales en Río Branco.

(1.131*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 26 de abril de 2022.

OF. 258/22
LF

Intendente Departamental de Cerro Largo
Sr. José Yurramendi Pérez
Presente

De nuestra mayor consideración

Remito en forma adjunta Decreto 08/22 el cual fuera aprobado en sesión ordinaria del día 28 de abril, por unanimidad en 28 señores ediles presentes en sala, sancionándose en forma definitiva el decreto 02/22 (se adjunta), referente a la venia prevista en el artículo 35, numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515 de fecha 28 de octubre de 1935, para aceptar la donación con condiciones, ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay, con el propósito de contribuir con el Proyecto para la construcción del Centro integral de Programas Sociales en Río Branco.

Se adjunta expedientes administrativos números 738/22 y 1813/22.

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.
Luis López Bresque, Presidente; Macarena Rebollo, Secretaria.

DECRETO 08/22

VISTO: La Resolución Nº 919/2022 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, cursada a través del oficio 128/22, de fecha 18 de marzo de 2022, en su Acuerdo de fecha 6 de abril de los corrientes (E.E. Nº 2022-17-1-0001232, Ent. Nº 0986/2022).

RESULTANDO: Que la Junta Departamental de Cerro Largo, aprobó en sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2022, ad-Referéndum del Tribunal de Cuentas, por unanimidad de 31 ediles presentes en sala el Decreto Nº 2/22, otorgando a la Intendencia de Cerro Largo la venia correspondiente, para aceptar la donación con condiciones, ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO I: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal 9.515.

CONSIDERANDO II: Qué, el Tribunal de Cuentas, en su Resolución 919/2022, no formuló observaciones al Decreto 2/22.

ATENTO: a lo antes expuesto y a sus facultades constitucionales y legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
DECRETA

Artículo 1: Sancionase definitivamente el Decreto Nº 2/22, de fecha 17 de marzo de 2022, relacionado a la solicitud de venia y autorización, para aceptar la donación con condiciones, ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay, para la construcción del Centro Integral de Programas Sociales en Río Branco.

Artículo 2: Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.
María del Carmen Arismendes, Presidente; Macarena Rebollo, Secretario.

DECRETO 02/2022

VISTO: Los oficios Nº 039/22 y 041/22, del 11 de marzo de 2022 y del 16 de marzo del 2022 respectivamente, de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, ejerciendo iniciativa, solicitando la venia y autorización prevista en el artículo 35, numeral 22 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, de fecha 28 de octubre de 1935, para aceptar la donación con condiciones, ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay

RESULTANDO I)- Que la donación referida en el Visto, es con el propósito de contribuir con el proyecto para la construcción del centro integral de programas sociales en Rio Branco, poniendo a disposición del beneficiario la suma de hasta dólares americanos noventa mil (U$S 90.000), o la cantidad equivalente en moneda local a la tasa de fecha del desembolso efectivo, con plazo hasta el 31 de marzo de 2022.

RESULTANDO II)- Que del contrato de donación suscripto por las partes con fecha 15/02/2022, establece condiciones al Gobierno Departamental de Cerro Largo,

RESULTANDO III)- Que por dictamen de Secretaria Letrada de la Intendencia de Cerro Largo, se dispone, que atento a las obligaciones que asume la Comuna Departamental, corresponde aplicar lo dispuesto por el artículo 35, numeral 22, de la Ley 9.515 y solicitar autorización previa a la Junta Departamental de Cerro Largo, previo a la ejecución del contrato de donación convenida.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Departamental ha apoyado históricamente estos proyectos, que contribuyen al desarrollo del Departamento, y que incuestionablemente benefician socialmente a la comunidad, atento a que se trata de la construcción de un Centro Integral de Programas Sociales en el Interior del Departamento.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 35, numeral 22, de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, de fecha 28 de octubre de 1935 y el artículo 42 del TOCAF.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Otórgase a la intendencia Departamental de Cerro Largo, la autorización establecida en el artículo 35, numeral 22, de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para aceptar la donación ofrecida por la Embajada de Japón en la República Oriental del Uruguay, por la suma de hasta dólares americanos noventa mil (U$S 90.000), o la cantidad equivalente en moneda local a la tasa de fecha del desembolso, con las condiciones establecidas en contrato y anexos suscripto por las partes, con fecha 15 de febrero del 2022, que se consideran parte integrante de este decreto; con el propósito de contribuir en la ejecución del proyecto para la construcción del Centro Integral de Programas Sociales en Rio Branco, conforme a los plazos previstos en el contrato referido.

ARTÍCULO 2º) Pase el presente al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen, realizado vuelva para su aprobación.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.
Julio Luis López, Presidente; Macarena Rebollo, Secretario.

Melo, 04 de mayo de 2022.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales,

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental 08/2022 de la Junta Departamental de Cerro Largo, que sanciona definitivamente el Decrete 02/2022.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Sr José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique, SECRETARIA GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADA.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

15

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina al Sr. Oscar Washington Arias Dorado, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(1.133)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 2833/21/5220

EXP: 2021-5229-98-001837

Montevideo, 30 de agosto de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio;

RESULTANDO: **1º)** que en inspección de fecha 30 de julio de 2021, según formulario Nº 46691, se constata que el vehículo matrícula SAX 6849, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a OSCAR WASHINGTON ARIAS DORADO, C.I. 1.993.829-4, con domicilio a estos efectos en Lanus Pasaje L N.º 1437, infringiendo lo dispuesto en el Decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional (aplicado departamentalmente por el Artículo D.902.1 del Volumen VI del Digesto Departamental),

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69, se concedió vista al responsable;

3º) que vencido el plazo de vista sin haberse presentado descargos, la Gerencia del Servicio de Convivencia Departamental entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Artículo D.899 lit ñ del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al títular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas de hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020;

LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE

1º.- Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a OSCAR WHASHINGTON ARIAS DORADO, C.I. 1.993.829-4, con domicilio a estos efectos en Lanus Pasaje L N.º1437, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.-

Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.

16

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a Hugo William López Galeano, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(1.134)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

Resolución N.º: 3120/21/5220
Expediente Nº: 2021-5229-98-002131

Montevideo, 1 de octubre de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio,

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 30 de agosto de 2021, según formulario Nº 47953, se constató que el vehículo matrícula SCJ 6915, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a HUGO WILLIAM LOPEZ GALEANO, C.I. 1.839.370-0, con domicilio a estos efectos en Arq. Ignacio Pedralbez Nº 3964, infringiendo lo dispuesto en el Decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional (aplicado departamentalmente por el Artículo D.902.1 del Volumen VI del Digesto Departamental,

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69, se concedió vista al responsable

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Artículo D.899 lit. ñ) del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/22/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020,

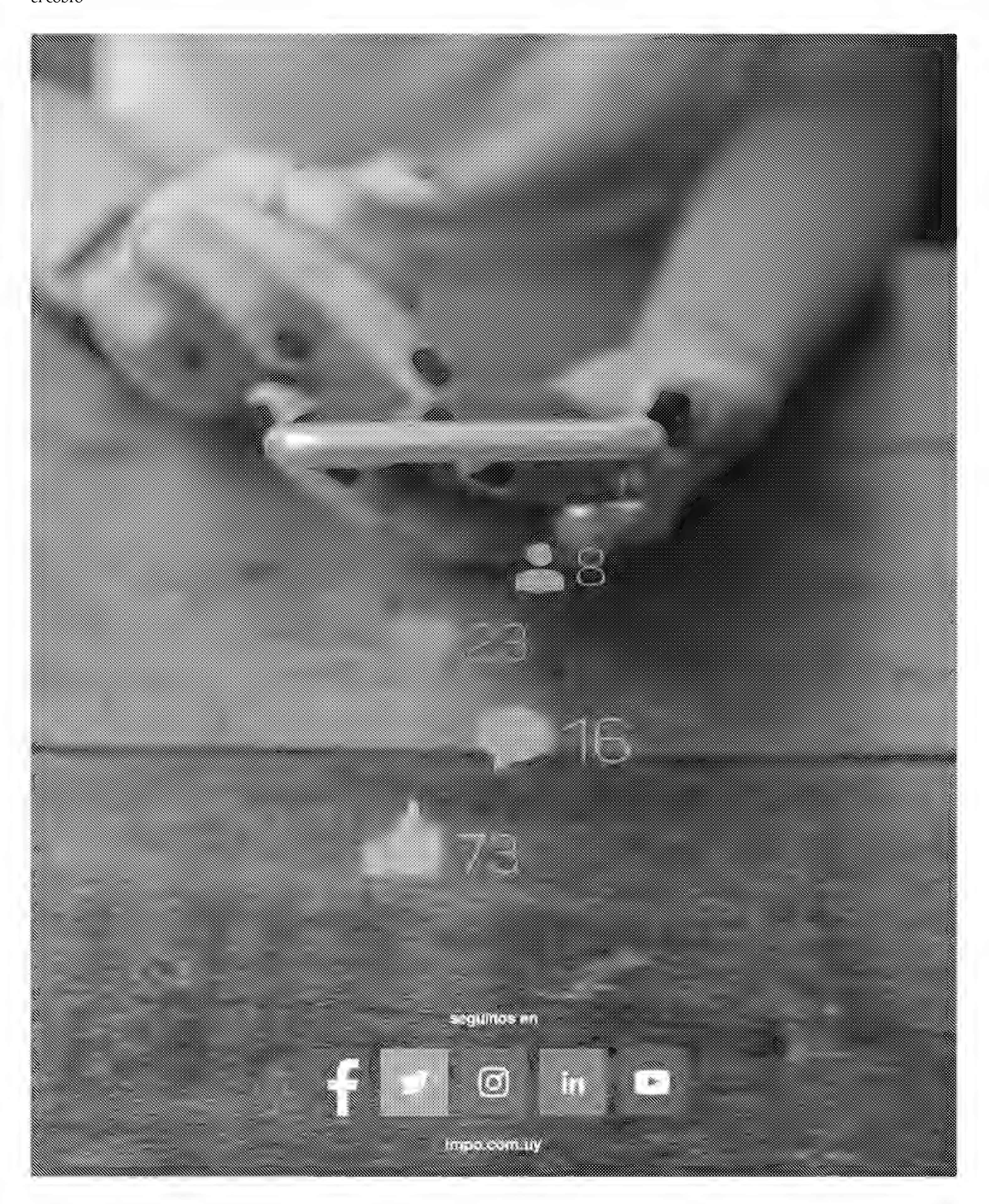
LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE

1º.- Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) a HUGO WILLIAM LOPEZ GALEANO, C.I. 1.839.370-0, con domicilio a estos efectos en Arq. Ignacio Pedralbez Nº 3964, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución

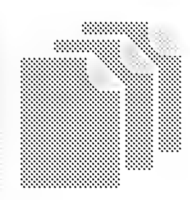
2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro

3º.- Notifíquese en forma legal.

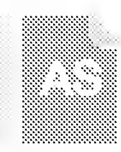
Facundo Pérez, Gerente, Servicio De Convivencia Departamental.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUSTO RUFINO COLLAZO GARCIA (IUE 2-13567/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11838 May 12- May 26

LUIS ALBERTO MENDEZ ACEVEDO (IUE 2-11966/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11828 May 12- May 26

DORINO GRECO SCALISE. (IUE 2-5239/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11826 May 12- May 26

HECTOR DARDO PEDEMONTE PEREZ (IUE 2-64094/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11562 May 11- May 25

DANILO NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-9585/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11259 May 09- May 23

CARLOS RAMON COLLAZO MAULONI (IUE 2-2993/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11257 May 09- May 23

ALICIA BEATRIZ LAGO (IUE 2-2301/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11203 May 09- May 23

SIEGFRIED KLEINMANN RICHTER (IUE 2-14852/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11193 May 09- May 23

ANGELA SIMIKAUSKAS PASTARNOKAITE (IUE 2-2698/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11079 May 06- May 20

EDISON JOSE SERVAN BAUZON (IUE 2-6612/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10962 May 05- May 19

MARIA INES DUTRA HEREDIA (IUE 2-8871/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10740 May 04- May 18

JORGE EDUARDO FLOMENBAUM. (IUE 2-6869/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10642 May 03- May 17

HORACIO SEIXA SILVA y MARIA ELISA VELAZCO CABRERA. (IUE 2-53209/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10597 May 03- May 17

GLORIA APARICIO SILVERA (IUE 2-54326/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10536 May 02- May 13

ANTONIO ALCIDES VICTOLI o VITOLI ESPIGA. (IUE 2-11524/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10408 May 02- May 13

SEGUNDO TURNO

DOMINGA o DOMINGA INÉS CICAO (IUE 2-12586/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11933 May 13- May 27

JOAQUIN LEITE NEMES y de TERESA GLADYS NADA GEA (IUE 2-13862/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11892 May 13- May 27

MARTIN GUSTAVO CISNEROS MENESES (IUE 2-6621/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11867 May 13- May 27

MANUEL CASAL VILARIÑO (IUE 2-16687/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11747 May 12- May 26

LUIS ALFREDO TRAVERSO de los SANTOS (IUE 2-19927/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11557 May 11- May 25

GISELLA GIANNOTTI FILIPPI O FILLIPPI (IUE 2-14101/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11431 May 11- May 25

OSCAR GERARDO CABRERA MALLO (IUE 2-715/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11401 May 11- May 25

LUZ MIREYA CASTRO AIQUE (IUE 2-39541/2018).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11370 May 10- May 24

JUAN JOSÉ SERRES MONTEBELLO (IUE 2-51069/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11343 May 09- May 23

GUMERSINDO ROGELIO GENTA FAJARDO (IUE 2-32570/2021).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11216 May 09- May 23

GERARDO JOSE LAMAS SUAREZ (IUE 2-4805/2022).

Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11210 May 09- May 23

ISAAC KRIVIANSKI o KRIVIANSKY LEVIN (IUE 2-10858/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11172 May 09- May 23

LAURO VARGAS PONS (IUE 2-16139/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11055 May 06- May 20

HÉCTOR RAÚL GARCÍA RIERA (IUE 2-18535/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10982 May 05- May 19

GUALBERTO BONIFACIO OSORIO ECHEVERRIA y de MARÍA HILDA BRITOS (IUE 2-5925/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10862 May 05- May 19

NEDIDA CATALINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-17672/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10729 May 04- May 18

MARÍA RAMONA JORGE QUINTEROS y de JUSTO ULPIANO DELGADO LÓPEZ (IUE 2-4228/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10684 May 04- May 18

WILMA LILY FIERRO LINARES (IUE 2-14662/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10665 May 04- May 18

TERCER TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ RIVERO (IUE 2-11515/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11934 May 13- May 27

DOLLY LETICIA CAMPUGIANI BERRETTA (IUE 2-64234/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11607 May 11- May 25

JAVIER RICARDO LAVICKA ROCA (IUE 2-65188/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11442 May 11- May 25

OMAR DANIEL FERNANDEZ BONELLO (IUE 2-5688/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11374 May 11- May 25

MARIA TERESA BARNECHE QUINTANA (IUE 2-54781/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11325 May 09- May 23

VENUS ELSA BUSTELO COUTO (IUE 2-14300/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11167 May 06- May 20

LILIA ELVIRA BRUSSONI MURAGLIA (IUE 2-14848/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11038 May 06- May 20

GUSTAVO SERGIO SERRA COIROLO (IUE 2-12179/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10910 May 05- May 19

JUAN CASAS FOJO (IUE 2-60345/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10865 May 05- May 19

MARIA SUSANA PENELA LANZAVECHIA (IUE 2-50841/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10712 May 04- May 18

LUIS ANTONIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-57961/2021).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10592 May 03- May 17

ELMIRA ESTHER GARCIA MORALES (IUE 2-5341/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10453 May 02- May 13

AMANDA FERRARI RUCCI (IUE 2-7124/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10444 May 02- May 13

NINON MARIE SARTHOU SUAREZ, GENEROSA SUAREZ e HYLAS ATAHUALPA SARTHOU LIEUTIER (IUE 2-5554/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10394 May 02- May 13

CUARTO TURNO

DANIEL HUGO PAULETTE PANZARDI (IUE 2-48270/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11994 May 13- May 27

ROSA CUNTO PEREIRA (IUE 2-15491/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11445 May 11- May 25

INES SECCO (IUE 2-14880/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11368 May 10- May 24

OLGA VALERO LERMA (IUE 2-18559/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11337 May 09- May 23

OSCAR MARIA GONZALEZ OROZCO (IUE 2-19437/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11277 May 09- May 23

ORLANDO DUTRUEL GONZALEZ (IUE 2-10978/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11273 May 09- May 23

STELLA MARIS CERRUTI BASSO (IUE 2-46320/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11073 May 06- May 20

MONICA ELENA LUGO CAPUCHO (IUE 2-17571/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10801 May 04- May 18

GLORIA ISABEL LAMELA PIMENTEL (IUE 2-13652/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10628 May 03- May 17

MARIA LUISA o MARÍA LAURA MONTAÑEZ SORIA (IUE 2-6914/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10522 May 02- May 13

RITA TERESA ARTOLA y OSCAR ANTONIO RAMIS MARTINI (IUE 2-11807/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10458 May 02- May 13

QUINTO TURNO

MARTHA ABOY MORALES (IUE 2-3966/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11936 May 13- May 27

OLIVIA RODRIGUEZ MISA y de ALFONSO CONDE BENITEZ (IUE 2-18600/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11848 May 13- May 27

ALFREDO OMAR PEREZ VIERA (IUE 2-8600/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11720 May 12- May 26

Edita Helvecia Olivera Cigaran (IUE 2-60782/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11675 May 11- May 25

Aída RODRIGUEZ BOTTI (IUE 2-10104/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11473 May 11- May 25

ROCIO EDITH APPES BOSSIO (IUE 2-14912/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11381 May 11- May 25

Diego Martin CAMARA DAMINI (IUE 2-15533/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11352 May 10- May 24

Griselda Rosa RISSO BARINDELLI (IUE 2-52874/2020).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11217 May 09- May 23

Godolfredo Humberto Rojos (IUE 2-12894/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11170 May 09- May 23

Enrique Antonio YANNUZZI RISPOLI (IUE 2-16178/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11143 May 06- May 20

SARA LUCRECIA GOMEZ RODRIGUEZ y de CARLOS MARIA VIERA VECCHIO (IUE 2-3605/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11136 May 06- May 20

Silvia Irene Pérez Rodriguez (IUE 2-13072/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11070 May 06- May 20

Nemesia FERRERO CARNERO (IUE 2-15191/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10973 May 05- May 19

Ruben Dario Hernández (IUE 2-11656/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10911 May 05- May 19

Homero Jesús ANGELO (IUE 2-13520/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10850 May 05- May 19

TELMA MABEL DIBOT VELÁZQUEZ (IUE 2-14378/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10809 May 04- May 18

Luis Faustino PEREIRA SOSA (IUE 2-45973/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10647 May 03- May 17

Francisco Martín HERNANDEZ LARROSA (IUE 2-12133/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10643 May 03- May 17

Beatriz CAL y Beatriz OUTERELO CAL (IUE 2-13915/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10637 May 03- May 17

DORA RUTH FREY GIL (IUE 2-11873/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10601 May 03- May 17

Lilana Verónica Pintos Barreto (IUE 2-14792/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10570 May 03- May 17

Maria Elisa TELLECHEA PEREZ o María Elisa TELLECHEA PEREZ de RODAS (IUE 2-1586/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10532 May 02- May 13

ERIBERTO GONZALEZ PIRIZ (IUE 2-6951/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10527 May 02- May 13

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO BUSTINZA (IUE 2-11721/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10645 May 03- May 17

OCTAVO TURNO

Delia Reyes Hernández (IUE 2-11779/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11937 May 13- May 27

Gloria María Piquerez Díaz (IUE 2-17669/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11817 May 12- May 26

Carmelo González Toledo (IUE 2-4784/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11721 May 12- May 26

Ruben Luján Luppi Cairele (IUE 2-58328/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11673 May 11- May 25

SOCORRITO ISABEL STIGLIANI VIVADO (IUE 2-50597/2021).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11518 May 11- May 25

Gilberto Iriarte Miranda (IUE 2-19926/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11471 May 11- May 25

Rosa América Medina Caraballo (IUE 2-7925/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11321 May 09- May 23

Elizabeth Gladys Raimondo Diotti (IUE 2-11529/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11224 May 09- May 23

Daniel Alberto Da Luz Arellano (IUE 2-12585/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10759 May 04- May 18

María Cristina Montero Martínez (IUE 2-7134/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10655 May 03- May 17

NOVENO TURNO

ANGEL ALPUY o ALPUIN o ALPUYN (IUE 2-16473/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11931 May 13- May 27

DINORA CARDOZO MIRANDA y JUAN CARLOS CARDOZO CAGNOLI o JUAN CARLOS CARDOZO (IUE 2-68185/2019).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11870 May 13- May 27

MARIA ESTHER ARGIMON MOTTA (IUE 2-19962/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11772 May 12- May 26

SOCORRO JOSEFA TRIGO RUSO y ADORACION MARIA o TEOFILO o ADORACION MARIA TEOFILO HUTTON (IUE 2-3706/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11709 May 12- May 26

FERNANDO JORGE TRUCCO CURCI, MARIA MERCEDES ZEBALLOS ZAS y FERNANDO LUIS TRUCCO ZEBALLOS (IUE 2-13960/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11603 May 11- May 25

FRANKLIN ROBERTO NEUSCHUL PERLES (IUE 2-15822/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11524 May 11- May 25

HECTOR HUGO GONZÁLEZ SAVOIA (IUE 2-7821/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11508 May 11- May 25

ROSA SUSANA CUELLO LAZCANO (IUE 2-8295/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11506 May 11- May 25

NELSON LÓPEZ DÍAZ (IUE 2-33946/2021).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11455 May 11- May 25

SANTINA CARO GARRIDO (IUE 2-17931/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11427 May 11- May 25

ALCIRA JOSEFA OTAZU PARODI (IUE 2-8571/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11354 May 10- May 24

ANA MAGDALENA GOYEN NAVAS (IUE 2-19772/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11353 May 10- May 24

MARIANELA ESPÍNDOLA ARGENTA (IUE 2-12272/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11275 May 09- May 23

BALBINA LINDBERG KLUCICHANSKY (IUE 2-60379/2019).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11113 May 06- May 20

MERCEDES TERESA BUGGIA DE GAYOL o BUGGIA POZZO (IUE 2-57194/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11014 May 06- May 20

DELSA LIRIA ROSSI GRACIÁN (IUE 2-13887/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10870 May 05- May 19

GRICELA JULIANA CONDE MORE (IUE 2-16168/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10858 May 05- May 19

MARÍA JULIA GOYÉN MEDEROS (IUE 2-16891/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10789 May 04- May 18

LEON POPLAWSKI BLACKER (IUE 2-12485/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10596 May 03- May 17

DÉCIMO TURNO

VICTOR EDUARDO SANZONE PODESTA (IUE 2-16790/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11973 May 13- May 27

ANDRES RAFAEL LIFSCHITZ (IUE 2-13184/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11698 May 12- May 26

ALICIA CRISTINA NUÑEZ BRESQUEZ (IUE 2-16106/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11666 May 11- May 25

MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI (IUE 2-14654/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11599 May 11- May 25

DIVA AURORA RODRIGUEZ Y HUGO ALBERTO CARDOZO (IUE 2-17649/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11494 May 11- May 25

NEYI MAUDY BARBOZA GALDÓS (IUE 2-13314/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11434 May 11- May 25

MARCELINO BLANCO ARIAS Y NORAH TECHERA PIRIZ (IUE 2-3368/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11430 May 11- May 25

CIRO ATAHUALPA GARCIA GONZALEZ Y NIDIA TELIZ MEDINA (IUE 2-15320/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11429 May 11- May 25

EDUARDO CANDIDO CABRERA MARTINEZ (IUE 2-16586/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11397 May 11- May 25

Gladys Renee Gul Souto (IUE 2-10175/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11332 May 09- May 23

JORGE HORACIO BRITO (IUE 2-8958/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11306 May 09- May 23

JULIANA TASCO (IUE 2-4981/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11247 May 09- May 23

JAIME CARLOS BECH NAPPI (IUE 2-13843/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11220 May 09- May 23

JOSE SAMAN KRAYCHEH (IUE 2-1899/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11199 May 09- May 23

RUBEN ULISES HERNÁNDEZ SEMPERENA (IUE 2-54145/2021).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11069 May 06- May 20

NORMA DI DECO COSENTINI (IUE 2-14850/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11039 May 06- May 20

HUGO ALBERTO FACELLI HERNANDEZ Y PAULA IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-16413/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11010 May 06- May 20

MARTA ALONSO SANMIGUEL (IUE 2-15581/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10864 May 05- May 19

DUMAN BALTASAR CASELLA D'AMATTO (IUE 2-6142/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10848 May 05- May 19

MARTINA VICTORIA FERNANDEZ PARREÑO (IUE 2-48867/2020).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10820 May 05- May 19

ALVARO UGARTE BERNARDI (IUE 2-2654/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10695 May 04- May 18

WILTER SIXTO GARCÍA BENTANCOR (IUE 2-61815/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10690 May 04- May 18

MARIA JACINTA FERNANDEZ (IUE 2-12173/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10557 May 03- May 17

CARLOS PEREZ IGLESIAS (IUE 2-24627/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10515 May 02- May 13

JOSÉ COUSILLAS VILA y VENUS NERIS CARLOSENA BRUNO (IUE 2-14998/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10449 May 02- May 13

WIT DA LUZ (IUE 2-11150/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10433 May 02- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

SANDRA VERÓNICA PÉREZ YAÑEZ (IUE 2-9208/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11695 May 12- May 26

JULIETA ROSSINI DEBENEDETTI o DE BENEDETTI y JOSÉ LUIS MACHADO FLORES (IUE 2-18133/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11521 May 11- May 25

MARÍA DOLORES ÁLVAREZ GABARRIN (IUE 2-3391/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11422 May 11- May 25

CARLO ó CARLOS CASTAGNETO DONDERO (IUE 2-10851/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11383 May 11- May 25

ROBERTO OMAR SILVA VAZ TOUREM (IUE 2-14306/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11181 May 09- May 23

ENNA EGUREN PEREYRA (IUE 2-7619/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11176 May 09- May 23

ELSA NIBIA BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 2-10544/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11063 May 06- May 20

GLADYS IVONNE LLANES RODRÍGUEZ y ALFREDO IGARZÁBAL BERNAT (IUE 2-15788/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11047 May 06- May 20

NELSON GUZMÁN BOULLOSA ITHURRALDE (IUE 2-12997/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10834 May 05- May 19

NIEVES RODRÍGUEZ DERRAGO O DERAGO (IUE 49-369/1998).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10526 May 02- May 13

NATIVIDAD EUGENIA SULIS DELGADO (IUE 2-13203/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10465 May 02- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA SCELZA IMBRIACO y JUAN CARLOS CABANELAS BUQUIONI (IUE 2-14245/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11969 May 13- May 27

MARTHA ELENA RIJO GARCIA (IUE 2-12880/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11902 May 13- May 27

JUAN ANGEL BARRALES REVELES (IUE 2-9892/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11832 May 12- May 26

JUAN CARLOS ABREU RIVERO (IUE 2-18286/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11782 May 12- May 26

ZORAIDA LILIAN GARCÍA CARTA (IUE 2-6940/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11502 May 11- May 25

Josefa GARCIA DELGADO (IUE 2-10092/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11441 May 11- May 25

Esther Mazzei Rosa (IUE 2-5610/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11400 May 11- May 25

Gilda Gioconda AMEN PISANI (IUE 2-11833/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11398 May 11- May 25

FRANCISCO ADEMAR VILA MARTIN (IUE 2-9499/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11344 May 09- May 23

Gladis Iris Martinez López (IUE 2-16537/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11293 May 09- May 23

JOSE LUIS CUNEO RIVAS (IUE 2-16893/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11226 May 09- May 23

Mirtha Gladys PORTO ESCOTTO (IUE 2-15652/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11214 May 09- May 23

Eva MENENDEZ de MACHADO y Alba Rosa MACHADO MENENDEZ (IUE 2-14566/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11192 May 09- May 23

JUAN FRANCISCO FUSARI PAILOS (IUE 2-16042/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11131 May 06- May 20

JAVIER GONZALEZ SOSA (IUE 2-30443/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 7370 10/p 11129 May 06- May 20

Manuel PERERA LEON y de Mirta Mabel CORREA TORRES (IUE 2-18165/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10947 May 05- May 19

José Luis CAMPAÑA RODRIGUEZ (IUE 2-13891/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10847 May 05- May 19

Olina FROS CARDOZO (IUE 2-9136/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10765 May 04- May 18

Sebastián Alberto OSES GUEDES (IUE 2-13676/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10744 May 04- May 18

Franqui Dante Walter Cravea (IUE 2-10731/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10743 May 04- May 18

María Mabel LABORDE BENTANCOR (IUE 2-15519/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10663 May 03- May 17

MARÍA ELIDA GIUMELLI ó GIUMELY BRAGA (IUE 2-2019/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10641 May 03- May 17

Oscar SILVERA (IUE 2-15177/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10561 May 03- May 17

GLADYS FERNANDEZ LARROSA (IUE 2-4425/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10472 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

JEAN GUY ROUFFET MARTINET (IUE 2-58859/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11830 May 12- May 26

LAZARO AMANDO CALCAGNO OTTONELLO y SUSANA RAQUEL PANIZZA MERLO (IUE 2-7827/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11754 May 12- May 26

ESILIA COLLA BENITEZ y DIEGO JULIO DE LEON COLLA (IUE 2-34855/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11456 May 11- May 25

TERESITA VICTORIA UMPIERREZ ALBANO (IUE 2-5606/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11404 May 11- May 25

LELI CAMILA SAMUDIO GUILLERMELLI (IUE 2-55511/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11329 May 09- May 23

GUSTAVO HERLITZ SAENZ PUGLIESE (IUE 2-12873/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11326 May 09- May 23

MARIA DOLORES DOCANTO CANOURA (IUE 2-6465/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11324 May 09- May 23

MARIA VIRGINIA LA PETINA GAMARRA (IUE 2-2882/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11068 May 06- May 20

ENCARNACION LIDIA GONZALEZ PEDREIRA y ENRIQUE VARELA GONZALEZ (IUE 2-4154/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10983 May 05- May 19

MARIA NOVELIA o NOVELIA PESCE SPAGNOLI (IUE 2-53429/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10699 May 04- May 18

MARIA TERESITA GALLETTI GALLINARES y DIEGO FRAGA LOPEZ (IUE 2-45939/2021).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10638 May 03- May 17

OLGA RENE o RENEE ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-49232/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10572 May 03- May 17

BLANCA GLADYS RIVERO FUENTES (IUE 53-568/2000).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10517 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO MONEGAL MAURENTE (IUE 2-15510/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11849 May 13- May 27

LUIS PEDRO FRANCO ROSAS (IUE 2-30745/2021).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11737 May 12- May 26

BEATRIZ MARTÍNEZ ALLO (IUE 2-14881/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11665 May 11- May 25

RUDY GATEÑO SACCONE (IUE 2-13040/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11660 May 11- May 25

GUILLERMO BARTOLOMÉ CASTRO (IUE 2-19762/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11652 May 11- May 25

RAÚL FRANCISCO GONZÁLEZ LAVENTURE (IUE 2-19948/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11628 May 11- May 25

WALDEMAR CARREÑO RIVERO (IUE 2-17790/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11554 May 11- May 25

ANTONIO MIGUEL DÍAZ URROZ (IUE 2-20097/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11525 May 11- May 25

OLGA IRIS NUÑEZ FLORO Y ARCELIO NELSON HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-15811/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11425 May 11- May 25

RUBEN DARÍO LEMES ROHRER (IUE 2-11824/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11244 May 09- May 23

NÉSTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO (IUE 2-59732/2021).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11197 May 09- May 23

LEOPOLDO BAISBURD Y REBECA FAINSILBERG (IUE 2-11621/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11108 May 06- May 20

ÁNGELA GLADYS GEORGIADIS LUJÁN Y HUGO CÉSAR MICHELENA SANTANDER (IUE 2-15633/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11017 May 06- May 20

RAÚL GERARDO RODRÍGUEZ CABANO y AGUSTINA CABANO ESQUIVEL (IUE 2-52047/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10909 May 05- May 19

MIGUEL ALEJANDRO MORALES TOMBO (IUE 2-61272/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10806 May 04- May 18

ALFREDO ZERBINO SHAW (IUE 2-12006/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10800 May 04- May 18

SUSANA MARÍA CORA GANTES (IUE 2-17920/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10792 May 04- May 18

DOMINGA MARÍA ZAMBETOGLIRIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIDIS GONZÁLEZ O DOMINGA MARÍA LUISA ZAMBETOGLIRIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIDIS GONZÁLEZ O ZAMBETOGLIRIS DE FUSCO (IUE 2-8521/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10644 May 03- May 17

COLETTE MARCELLE NOGUÉS CASSAN (IUE 2-16705/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10595 May 03- May 17

HINDE FURAS ASTMAN (IUE 2-16005/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10590 May 03- May 17

ANA MARÍA GÓMEZ BECERRA (IUE 2-6915/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10525 May 02- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EVA SLABOGURSKA JACUBI (IUE 2-15294/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11910 May 13- May 27

GUILLERMO OSCAR TISCORNIA Y GLADYS NILDA O NELDA ACOSTA AGUILAR (IUE 2-16579/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11840 May 12- May 26

ELBIO RODRÍGUEZ MILA (IUE 2-9192/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11734 May 12- May 26

INDAMIRA NUÑEZ INSAURRALDE O INZAURRALDE (IUE 2-50338/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11689 May 11- May 25

ALFREDO RUBEN SALBATI o SALVATI BEHERABORDE (IUE 2-73852/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 7370 10/p 11680 May 11- May 25

GRACIELA CANET ANTOGNAZZA (IUE 2-10914/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11669 May 11- May 25

NECHAMA KLACES KLACZKO O KLACHES (IUE 2-14483/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11549 May 11- May 25

MARÍA DEL HUERTO GORDANO O MORDANO BELHOT (IUE 2-9573/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11339 May 09- May 23

ELIDO OSVALDO PIREZ VEGA (IUE 2-13562/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11062 May 06- May 20

Deura Romero De Souza o de Souza o de Zouza (IUE 2-8218/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10959 May 05- May 19

CONSUELO PÉREZ PÉREZ (IUE 2-53188/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10701 May 04- May 18

LUIS MARÍA ALVAREZ GARCÍA (IUE 2-10043/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10686 May 04- May 18

WASHINGTON SANTIAGO TORTEROLO BAGNASCO O BAÑASCO (IUE 2-12378/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10446 May 02- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIREN BAKARNE CENICACELAYA (IUE 2-19514/2022).

Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11837 May 12- May 26

ORLANDO ZENON MACIAS ALVAREZ (IUE 2-19155/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11824 May 12- May 26

SEBASTIAN ANDRES PRADERI VALDES (IUE 2-18352/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11805 May 12- May 26

MARIA GLADYS MARTINEZ CLAVIJO Y EPIFANIO POSENTE CURCHO (IUE 2-16778/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11678 May 11- May 25

RICARDO ALCIDES BAZZI ARIZCUN (IUE 2-19381/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11605 May 11- May 25

SILVIA ERRANDONEA GODOY (IUE 2-17850/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11387 May 11- May 25

MARIA INES ECHEVERRIA TAGLIAFERRO (IUE 2-17624/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11384 May 11- May 25

MIRTHA NELLY MORENA MURIALDO (IUE 2-33890/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11371 May 10- May 24

MARY DONZET COLLAZO (IUE 2-12940/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11287 May 09- May 23

LUIS ALBERTO SOSA (IUE 2-13304/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11153 May 06- May 20

VITAUTAS JOSPONIS TOLUSAITE (IUE 2-15564/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11013 May 06- May 20

ANTONIA FRANCISCA CUSTODIO (IUE 2-16577/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10978 May 05- May 19

ALFREDO MARIA RODRIGUEZ CASTRO (IUE 2-2095/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10976 May 05- May 19

MANUEL LOUZADO CHAVES (IUE 2-28082/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10868 May 05- May 19

ROBERTO BARRIOS CORREA (IUE 2-14283/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10853 May 05- May 19

MARGARITA SUSANA GONZALEZ INFANTINI (IUE 2-14963/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10768 May 04- May 18

CAROLINA FLORES Y ALCIDES ENRIQUE CABRERA GODOY (IUE 2-54086/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10767 May 04- May 18

WALTER LUIS MENDOZA ATTIAS (IUE 2-60801/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10709 May 04- May 18

IRENE MARIA CERVARA AMANZI (IUE 2-9980/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10679 May 04- May 18

SUSANA NAIR ARAUJO ROMERO (IUE 2-17395/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10605 May 03- May 17

ADRIANA PIGUILLEM CERNICHIARO (IUE 2-11148/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10523 May 02- May 13

JUAN MANUEL ALZAGA (IUE 2-4188/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10435 May 02- May 13

ROSA APKARIAN ALIGZANIAN Y ELIAS YAFALIAN KIRGIAN (IUE 2-15287/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10402 May 02- May 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INES SCATTONE VISCA (IUE 2-17615/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11881 May 13- May 27

LUIS OTERO QUIÑONES (IUE 2-19151/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11835 May 12- May 26

IRMA ELENA ALFONSO AGUILERA, PEDRO ARNOLDO FEOLI CORREA Y PEDRO ARNOLDO FEOLI ALFONSO (IUE 2-64464/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11739 May 12- May 26

ROQUE DANIEL LAMONICA GONZALEZ (IUE 2-9189/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11710 May 12- May 26

MARIA GLADYS CHAPARRO Y LUIS ALBERTO CARRIÓ REBUFELLO (IUE 2-18641/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11671 May 11- May 25

RICARDO LUIS URIARTE ROCCA (IUE 2-17376/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11555 May 11- May 25

CARLOS ALBERTO RUSSO DICONO (IUE 2-8850/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11550 May 11- May 25

MARIA LUISA RODRIGUEZ NOCHELLI (IUE 2-12782/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11504 May 11- May 25

DELIA NAHIR LOPEZ SAGRERA (IUE 2-18197/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11426 May 11- May 25

JOAO ALVES PEDREIRA MAGALHAES (IUE 2-16768/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11330 May 09- May 23

PATRICIA ISABEL PEREIRO SELLANES (IUE 2-14931/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11229 May 09- May 23

ITALO HERMAN HERRERA PITALUGA (IUE 2-14274/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11218 May 09- May 23

HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS (IUE 2-13296/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11194 May 09- May 23

PATRICIA OFELIA TECHERA ARMENGO (IUE 2-13551/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11179 May 09- May 23

JULIO CESAR FIDELIN PREGO (IUE 2-16574/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10966 May 05- May 19

AIDA GAUDIANO DEVITA Y EMILIO CAZALA HUESO (IUE 2-3373/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10836 May 05- May 19

EVARISTO RAMON FRANÇA FERNANDEZ (IUE 2-13706/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10746 May 04- May 18

LIDIA ISABEL RODRIGUEZ MACIEL (IUE 2-15263/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10711 May 04- May 18

DELMAR ALMEIDA RODRIGUEZ (IUE 2-4992/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10606 May 03- May 17

MARIELA CRISTINA ECHEVERRIA IGARETA (IUE 2-56279/2021).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10524 May 02- May 13

MARIA LUISA GRECCO BRITOS E ILDA TERESITA GRECCO BRITOS (IUE 2-54484/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10514 May 02- May 13

RENEE RAQUEL CABRERA MARTINEZ (IUE 2-46719/2020).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10510 May 02- May 13

JOSEFINA O GIUSEPPINA GIZZO MAIORANO (IUE 2-11477/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10432 May 02- May 13

DECIMONOVENO TURNO

FANNY CELIA ESCARIZ BORRAS (IUE 2-13866/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11974 May 13- May 27

SONIA BETTY CRUZ (IUE 2-17375/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11519 May 11- May 25

AMBROSIO OLIVERA (IUE 2-39210/2021).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11477 May 11- May 25

MARIA VIOLETA BONELLI GIORELLO (IUE 2-9478/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11395 May 11- May 25

HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE (IUE 2-65211/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11331 May 09- May 23

CARLOS MARIA ETCHEVERRY MARCHESANO Y MARIA AMALIA MONTAGNO TARDIZ (IUE 2-16696/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11228 May 09- May 23

FLORECINDA DOROTEA PASTOR PEREIRA (IUE 2-13226/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11219 May 09- May 23

JUAN EDUARDO MACÍAS MAC DONALD Y CARMEN NORA QUINTEROS FERNANDEZ (IUE 2-8515/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11155 May 06- May 20

ENRIQUE RICARDO HALTER ATIENZA (IUE 2-15479/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11138 May 06- May 20

MARIA INES MEDERO o MEDEROS SILVA (IUE 2-15621/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10860 May 05- May 19

PAULA LIMA (IUE 2-59719/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10840 May 05- May 19

ROBERTO MARIO PEREZ SILVA (IUE 2-18809/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10831 May 05- May 19

ENRIQUE TZVI KESTELBOIM (IUE 2-1985/2020).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10736 May 04- May 18

GLADYS LUISA RODRIGUEZ ALBORNOZ (IUE 2-63839/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10615 May 03- May 17

CELIA VENUS COLOMBO CAMIO (IUE 2-12597/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10471 May 02- May 13

JOSE ALBERTO BAUBETA GONZALEZ (IUE 2-7160/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10462 May 02- May 13

MARIA ALBANA LORENZO PEREYRA O PEREIRA, JUAN RAMON LORENZO PEREYRA O PEREIRA Y CELIA LORENZO PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-19664/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10405 May 02- May 13

VIGÉSIMO TURNO

YAMANDU MARTORELL BONINO y ELBA VIOLETA MALLARINO RICCO (IUE 2-4510/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11985 May 13- May 27

NOEMI VIOLETA MIRANDA GONZALEZ (IUE 2-14561/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11898 May 13- May 27

DANIEL LEONARDO RUGGIERO ZICARIO (IUE 2-15513/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11847 May 13- May 27

MARIA ANTONIA ESCOTO o ESCOTTO GUALTERIO y LUIS ALBERTO LAGO ESCOTTO (IUE 2-16463/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11812 May 12- May 26

NELLY TERESITA VALENTINI OLIVIERI y ALICIA JUANITA CARBONARA VALENTINI (IUE 2-19327/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11716 May 12- May 26

MARIO ALFONSO PORTILLO RODRIGUEZ (IUE 2-63402/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11626 May 11- May 25

SANTIAGO CORRAL VIDAL (IUE 2-8565/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11547 May 11- May 25

RICARDO EMILIO STEINER REGGIO, ELMA ANITA STEINER BAKER Y NELLY MARINA STEINER BAKER (IUE 2-14724/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11501 May 11- May 25

HECTOR ALBERTO LAMARTHEE IRAZABAL (IUE 2-58714/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11457 May 11- May 25

OLGA ESTER o ESTHER BINAGUI TORT (IUE 2-62993/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11320 May 09- May 23

PURA MONTIEL PELEGRINO (IUE 2-61525/2021).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11286 May 09- May 23

JUAN ANDRES RAMOS CAETANO (IUE 2-18824/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11230 May 09- May 23

ENRIQUE BOTANA GOMEZ (IUE 2-12268/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11190 May 09- May 23

MARIA HORTENCIA LOPEZ NUÑEZ (IUE 2-49660/2020).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11037 May 06- May 20

CAROLINA STEINECK ANDREONI (IUE 2-64450/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11024 May 06- May 20

ROSA VAZQUEZ ALVEDRO y JOSE DO CAMPO VAZQUEZ (IUE 2-13883/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11000 May 06- May 20

JOSE ARTIGAS TABAREZ MEIRANO (IUE 2-19955/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10997 May 06- May 20

ALFREDO VICTORIANO TRIAS MENDOZA (IUE 2-18571/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10987 May 05- May 19

HECTOR DE ARMAS PEREZ y SARA PEREIRA EIROA (IUE 2-64440/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10980 May 05- May 19

GLORIA ROSA D'ALESANDRO ZAMBELLA (IUE 2-15635/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10810 May 04- May 18

INÉS PEREZ GOMEZ, o INES PÉREZ GÓMEZ (IUE 2-15173/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10726 May 04- May 18

NORMA ESTHER GAZAL (IUE 2-18261/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10713 May 04- May 18

FERNANDO ALI ZEINAL ALJADEFF (IUE 2-58192/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10668 May 04- May 18

MARIA LUCIA RODRIGUEZ THODE, o MARIA LUISA LAURA RODRIGUEZ THODE, FELIX GERARD HARAN VELAZCO o FELIX GERARDO HARAN VELAZCO (IUE 2-50134/2021).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10531 May 02- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO RENE AGUIRRE (IUE 2-4427/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11984 May 13- May 27

IRMA BREGUA RAMA (IUE 2-14608/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11977 May 13- May 27

HUGO SANTIAGO TOBLER SAURO (IUE 2-9690/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11696 May 12- May 26

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ CHARAMELO (IUE 2-16201/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11499 May 11- May 25

MARTHA EVANGELINA CERRUTTI IRIBARREN (IUE 2-65140/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11418 May 11- May 25

RUBEN AMERICO FERNANDEZ BELO (IUE 2-57445/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11417 May 11- May 25

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL FUNES (IUE 2-16568/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11340 May 09- May 23

LUIS RUBEN BUSTTI LUZARDO (IUE 2-15552/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11269 May 09- May 23

JACINTO PROCHET BERTINAT (IUE 2-5428/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11208 May 09- May 23

NELSON DANIEL GUTIÉRREZ GODOY (IUE 2-64058/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11191 May 09- May 23

MARIA IGNACIA LOPEZ (IUE 2-16900/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11171 May 09- May 23

TERESA ELIZABETH PADRON (IUE 2-10901/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11076 May 06- May 20

MARTA SUSANA BRANDI BLANCO (IUE 2-14958/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11075 May 06- May 20

MYRIAM GLADYS PEREIRA SILVA (IUE 2-10471/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10975 May 05- May 19

HECTOR FERNANDO SILVA LIMA (IUE 2-8307/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10934 May 05- May 19

ILDA SABINA VIERA PEYROULOU y BISMARK ECHEVERRIA PARIAS (IUE 2-14817/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10867 May 05- May 19

MILENA ISABEL LARROQUE BRUNE (IUE 2-4275/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10866 May 05- May 19

FRANCISCO INZITARI CRUPI (IUE 2-9517/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10733 May 04- May 18

LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA (IUE 2-1580/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10693 May 04- May 18

MABEL TERESA ZAPIOLA BORAGNO (IUE 2-4533/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10669 May 04- May 18

FRANCISCO BUDAI MARETZ (IUE 2-60591/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10569 May 03- May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO DANIEL FERNANDEZ PELLEJERO (IUE 2-46997/2021).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11982 May 13- May 27

MABEL GLORIA ARTIGAS PEREZ (IUE 2-33577/2021).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11903 May 13- May 27

ALBERTO DOUGLAS LANNES CLINTON (IUE 2-16575/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11839 May 12- May 26

MARIA GABRIELA CRUZ PINTO (IUE 2-65600/2021).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11572 May 11- May 25

SARA INES GUTIERREZ AMARO (IUE 2-13721/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11363 May 10- May 24

SERGIO ANTONOFF ROMERO (IUE 2-2076/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11212 May 09- May 23

DELIA CAMEJO PIÑA (IUE 2-5894/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11126 May 06- May 20

JUANA AMERICA CABRERA (IUE 2-13303/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11072 May 06- May 20

GABINA TORIBIA SOSA RISSO (IUE 2-61341/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11067 May 06- May 20

RAMON LUIS VIONE CAMBON (IUE 2-12939/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11064 May 06- May 20

NELSON SUAREZ SUAREZ (IUE 2-10779/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11007 May 06- May 20

BEATRIZ NANCI MUÑOZ (IUE 2-12149/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11004 May 06- May 20

RUTH WATSON PALLISTER y DIEGO EDUARDO o EDUARDO DIEGO o EDUARDO FRISCH o FISCH MANCIONI (IUE 2-1870/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10969 May 05- May 19

TERESITA POSTIGLIONI y ISIDRO TOLEDO MARTINEZ (IUE 2-12785/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10965 May 05- May 19

JOSE RUBEN SANCHEZ TRINDADE (IUE 2-11147/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10745 May 04- May 18

LUIS ALEJANDRO RONCHO RIVERO (IUE 2-14430/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10739 May 04- May 18

RUBEN MARQUEZ MONTEVERDE (IUE 2-13976/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10719 May 04- May 18

SANTA IRMA CARMONA DOS SANTOS Y RENATO EDUARDO MERENTIEL CORONEL (IUE 2-5654/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10631 May 03- May 17

LUIS ALBERTO PORTUGAL PARODI (IUE 2-58480/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10610 May 03- May 17

SARA CAPOTE TONELLI (IUE 2-65305/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10461 May 02- May 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN PABLO VERGARA MENDEZ (IUE 2-19342/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11925 May 13- May 27

Olinda PRIOLI MAINELLA (IUE 2-20597/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11901 May 13- May 27

REINALDO ALBERTO DIAZ CARRABS (IUE 2-17599/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11759 May 12- May 26

BENIGNA ANGELA RODRIGUEZ MARRERO y EDGARDO AROLDO RODRIGUEZ MARRERO (IUE 2-46945/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11725 May 12- May 26

ROSELLA CAROLINA MADRUGA DIAZ (IUE 2-15180/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11664 May 11- May 25

JULIO CESAR TEXEIRA SILVERA (IUE 2-9774/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11553 May 11- May 25

SONNIA FERMINA SILVEIRA SILVERA (IUE 2-3959/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11492 May 11- May 25

HECTOR DUARTE ROSA (IUE 2-9898/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11335 May 09- May 23

ANGELA ADRIANA VANOLLI O VANOLI VIAZZO (IUE 2-17949/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11254 May 09- May 23

MARIA ELOISA LAPAZ ARTIGAS (IUE 2-13525/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11213 May 09- May 23

MOHAMED BASSIR IBRAIMO (IUE 2-19495/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11211 May 09- May 23

CELESTE HAYDEE FARIAS SOUZA (IUE 2-19795/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11149 May 06- May 20

SIMON PUENTES CARREIRA (IUE 2-65139/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11147 May 06- May 20

MARIA AYDEE DURAN LAZO (IUE 2-16032/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11074 May 06- May 20

LUIS ALBERTO CLAVELL MACHADO (IUE 2-18174/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10967 May 05- May 19

SANDRA INÉS BERNINI GONZALEZ (IUE 2-16561/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10963 May 05- May 19

CESAR ENRIQUE MONTAÑEZ SORIA (IUE 2-12663/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10832 May 05- May 19

CIRILA MARIA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-12293/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10749 May 04- May 18

ALFREDO ALEJANDRO FERNANDEZ SOBRINO (IUE 2-13683/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10664 May 03- May 17

AROMA LUISA GONZALEZ CASTRO (IUE 2-14795/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10505 May 02- May 13

BLANCA FERREIRO PORTAS (IUE 2-12510/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10469 May 02- May 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENCARNACION ANTUNEZ MOREIRA (IUE 2-19110/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11932 May 13- May 27

GERARDO DANILO GARCÍA ACOSTA (IUE 2-15939/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11756 May 12- May 26

Silvia Edit LORENZO MOREIRA (IUE 2-19320/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11715 May 12- May 26

GABRIEL ARBIZA GAMBETTA (IUE 2-16856/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11515 May 11- May 25

LOURDES MARIA VERA ACOSTA (IUE 2-14668/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11483 May 11- May 25

JOSE MARIA PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-18929/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11416 May 11- May 25

JUAN CARLOS MAQUIOLO Y RODOLFO MAQUIOLO CASTEL (IUE 2-18551/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11402 May 11- May 25

AIDA TERESA RACO RAMOS Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ O RODRIGUEZ VELOZ (IUE 2-6446/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11333 May 09- May 23

RENEE MARIA DEL SOCORRO NIETO PIRAN (IUE 2-18811/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11245 May 09- May 23

FELIPE BERNARDO BURDIN GUTIERREZ (IUE 2-17898/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11215 May 09- May 23

MARIA TERESITA PEREGALLI GERMINO (IUE 2-50744/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11165 May 06- May 20

LUIS ARTIGAS MANSILLA OLIVERA (IUE 2-9480/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11049 May 06- May 20

MARIA DELIA BELLINI COUTO (IUE 2-17569/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10964 May 05- May 19

VERONICA PAULA PEREIRA GRASSO Y MARTHA GRASSO CAMACHO (IUE 2-65091/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10696 May 04- May 18

PETRONA APOLINARIA PAISAL ZABALA (IUE 2-6167/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10448 May 02- May 13

Jeannette FONTENLA MALVINO (IUE 2-14877/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10436 May 02- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORENCIO COUSIÑO IGLESIAS (IUE 2-19145/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11987 May 13- May 27

MARY REBELLA ZUNINO (IUE 2-29443/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11896 May 13- May 27

MIGUEL ANGEL ECHENIQUE ELOLA (IUE 2-10738/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11825 May 12- May 26

FLORENCIO MOYANO o FLORENCIO MOYANO GONZALEZ (IUE 2-65387/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11753 May 12- May 26

CESAR JUAN GONZALEZ PISACCO (IUE 2-15839/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11677 May 11- May 25

NELSON ORLANDO HERMIDA CURINA (IUE 2-13927/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11663 May 11- May 25

EVA MAURIMATA URES y de NORBERTO RENARD PICCARDO DEBITONTO (IUE 2-16736/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11552 May 11- May 25

IRMA TRABA FREIRE (IUE 2-10486/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11482 May 11- May 25

ELENA PIAZZA REGE (IUE 2-13077/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11392 May 11- May 25

MARIA LUISA CAMARGO GONZALEZ (IUE 2-14902/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11334 May 09- May 23

JULIO CESAR ZABALETA OLARAN (IUE 2-11038/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11232 May 09- May 23

OMAR ANDRES CHELINI FERRO (IUE 2-15658/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11020 May 06- May 20

LIRA GLORIA BORDACHAR SESSA (IUE 2-13526/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10977 May 05- May 19

ELBIO GONZALEZ FERRAZ y de LINDORA DA SILVA MADERA (IUE 2-15534/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10954 May 05- May 19

PABLO INFANTE CORREA (IUE 2-12772/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10805 May 04- May 18

SUSANA RAQUEL JULIA ZITO IDUATE o SUSANA RAQUEL ZITO IDUATE (IUE 2-14794/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10762 May 04- May 18

PALMIRA CASTRO MATO (IUE 2-13698/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10727 May 04- May 18

RICARDO JOSE GUITART BONIFACINO (IUE 2-17950/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10632 May 03- May 17

YOLANDA FIDELA REMEDIOS BADANI (IUE 2-55167/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10399 May 02- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

KARINA DOMINGUEZ PRADO y MARCEL GARCIA HIPOGROSO (IUE 2-12875/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11771 May 12- May 26

CARLOS RODOLFO FRONTINI LEGUIZAMON (IUE 2-12312/2021).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11769 May 12- May 26

BERNARDINA ENE RODRIGUEZ y JUSTO ROMAN SANCHEZ ALVEZ (IUE 2-16087/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11714 May 12- May 26

MIGUEL MIRIANCO CIFUÑO (IUE 2-10483/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.

FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11679 May 11- May 25

Irma dos SANTOS LOPEZ (IUE 2-18306/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11659 May 11- May 25

NIDIA GRASSI FERNANDEZ (IUE 2-13543/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11563 May 11- May 25

ALBA CLOTILDE MAROTTA RUIZ (IUE 2-11042/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11556 May 11- May 25

RAUL MESONES SERNA (IUE 2-16198/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11497 May 11- May 25

ARGENTINA VALDE MARUCA (IUE 2-19002/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11484 May 11- May 25

ALBA RAQUEL FERREIRA ORTEGA (IUE 2-13136/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11461 May 11- May 25

MARTIN LORENZOTTI (IUE 2-19877/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11436 May 11- May 25

ANDRES ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ BALLESTERO y MARIA MARTHA IRAMENDI CASTRO (IUE 2-19642/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11423 May 11- May 25

JOSE PEÑA LEBOZAN (IUE 2-17602/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11336 May 09- May 23

MARIA INES PEÑALVA DEL VALLE (IUE 2-9786/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11183 May 09- May 23

PEDRO JULIO LOPEZ FERNANDEZ (IUE 2-16312/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11092 May 06- May 20

LOURDES ESTHER SANTOS PINTADO (IUE 2-14921/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10970 May 05- May 19

SUSANA ELENA ROTUNNO RUIBAL (IUE 2-15848/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10861 May 05- May 19

ANA CECILIA ZEBALLOS EGUREN (IUE 2-14796/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10859 May 05- May 19

NIMAR MABEL CHAVEZ O CHAVES (IUE 2-30990/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10747 May 04- May 18

NELLY RAQUEL ROCCO BALDOVI (IUE 2-15547/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10639 May 03- May 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO RICARDO ATHAYDES LENCINA o ATAIDES LENCINA o ATAHIDES LENCINA (IUE 2-65085/2021).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11907 May 13- May 27

ANTONIO APARICIO ORTIZ (IUE 2-14664/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11900 May 13- May 27

MIGUEL ANIBAL SOSA PERCOCO (IUE 2-18143/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11813 May 12- May 26

SANTOS TIMOTEO AMARAL (IUE 2-19611/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11735 May 12- May 26

JULIA TULACZ TULACZ y ROBERTO RAUL KUSIOR TULACZ (IUE 2-19416/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11432 May 11- May 25

JULIA ELMIRENE ROTH SONDEREGGER (IUE 2-14527/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11351 May 10- May 24

GLORIA SUSANA CASARINO CORUJO (IUE 2-15923/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11327 May 09- May 23

WALTER HORACIO PEREZ ROGNONE (IUE 2-13221/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11118 May 06- May 20

ORLANDO LUIS OTTON PERRONE (IUE 2-15133/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11031 May 06- May 20

ADEMAR ULISES ACOSTA VILLEGAS (IUE 2-5580/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11025 May 06- May 20

JORGE LUIS CANAVERO CARRERAS (IUE 2-4229/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11002 May 06- May 20

HECTOR RAFAEL CEDRES DANTA (IUE 2-16423/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10988 May 05- May 19

LUIS ALBERTO BENTANCOR MORENO (IUE 2-18537/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10979 May 05- May 19

DORA CONCEPCION SCHIAPPAPIETRA ZALACAIN (IUE 2-16255/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10873 May 05- May 19

MARTA ALBARENGA BERMUDEZ (IUE 2-3410/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10599 May 03- May 17

JULIO CESAR DELGADO BUELA Y DANIEL FABIAN DELGADO LEMA (IUE 2-64284/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10589 May 03- May 17

MIRIAM RUBI TEMESIO BUONOMO (IUE 2-8508/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10431 May 02- May 13

ADELA FERREIRA DAVILA (IUE 2-14868/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10397 May 02- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUDIT DEL CARMEN o JUDITH DEL CARMEN VECINO SANCHEZ (IUE 2-7574/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11775 May 12- May 26

CARLOS ALBERTO GüIDOTTI o GUIDOTTI TRIANON (IUE 2-5687/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11723 May 12- May 26

WILSON ADAN TERRA ROCHA (IUE 2-55355/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11717 May 12- May 26

MARIA ELISA RUTHILDA o RUTHILDE SCHLIEF (IUE 2-49569/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11651 May 11- May 25

OLIRA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-13188/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11479 May 11- May 25

JULIANA BEZRUKOV STARIKOVSKY (IUE 2-16103/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11419 May 11- May 25

JOSE ELIAS SILVESTRI TORRES (IUE 2-16211/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11346 May 10- May 24

AURORA MERCEDES PISTONE BONIFACIO (IUE 2-9583/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11261 May 09- May 23

YOLANDA JUDITH AMBROSIO ROCCA (IUE 2-14847/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11036 May 06- May 20

EVA ESTHER VIDAL (IUE 2-65500/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10999 May 06- May 20

LUIS UMBERTO DENEGRI DIBONE y NELLY GIOCONDA o GIACONDA LOPEZ GIANCOLA (IUE 2-12383/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10923 May 05- May 19

EMILIA VIDRIALES ALBURQUERQUE (IUE 2-10919/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10803 May 04- May 18

CARLOS RUBEN HOURCADE ESMITE (IUE 2-12183/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10791 May 04- May 18

LUIS EDUARDO CANDIDO VELEZ (IUE 2-13847/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10534 May 02- May 13

ROBERTO SCIUTO D'ANDREA (IUE 2-12960/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10516 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA DA ROSA DA SILVA (IUE 156-103/2022).
Artigas, 25 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11995 May 13- May 27

IGARZABAL FLORES, HIPÓLITO RAÚL Y RICCI LEITES DE MORAES, SHIRLEY TERESA. (IUE 156-88/2022).
Artigas, 30 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11750 May 12- May 26

MARCOS PEREIRA Y FLORALINA BAPTISTA O BAUTISTA FAGUNDEZ (IUE 156-152/2022).
Artigas, 29 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11486 May 11- May 25

ZAPICAN ARROYO DE LOS SANTOS BISCARRA (IUE 156-60/2022).
Artigas, 29 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11465 May 11- May 25

Victor Héctor PALMA CHALART o PALMA CHALAR (IUE 156-92/2018).
Artigas, 07 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10892 May 05- May 19

TERCER TURNO

MARIA ESTHER PERDOMO ARTAVE (IUE 461-169/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11893 May 13- May 27

SILVIO AMERICO ZANETTI FADIGATTI (IUE 461-141/2022).
Artigas, 10 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11744 May 12- May 26

IRMA RAMONA RODRIGUEZ SANTANA GRAYALDE (IUE 461-120/2022).
Artigas, 22 de abril de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11161 May 06- May 20

DAVID RUBEN STOLOVAS SAPOV (IUE 461-153/2022).
Artigas, 02 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10996 May 05- May 19

Elda Regina SONEGO ARNUTI (IUE 461-123/2022).
Artigas, 21 de abril de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10819 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDITA LUJAN PAIVA RODRIGUEZ (IUE 157-110/2022).
Bella Unión, 27 de abril de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11348 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD MARTIN MENDEZ LARA (IUE 168-48/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11955 May 13- May 27

CARLOS ROQUE TAFURA o TAFFURA TAFURA o TAFFURA (IUE 168-609/2017).
Canelones, 15 de febrero de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 7370 10/p 11814 May 12- May 26

MARIA NATALIA BELOSO LEMA (IUE 168-83/2022).
Canelones, 28 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11517 May 11- May 25

MARIA ELIDA FURLAN MARIOTTO O MARIA ELIDA BRUNO (IUE 168-73/2021).
Canelones, 28 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10913 May 05- May 19

ELISEO ANTONIO MACCHI RODRIGUEZ Y PAULA IRENE PEREZ CABRERA (IUE 168-59/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10573 May 03- May 17

TERCER TURNO

GABRIEL EUSEBIO TORRES TEJERA (IUE 459-42/2022).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11701 May 12- May 26

ALCIDES TABAREZ TORTEROLO Y MARIA TERESA TEJERA PEREZ (IUE 459-24/2022).
Canelones, 22 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10738 May 04- May 18

SUSANA MARGARITA O MARGARITA SUSANA DIAZ MOLINA , JOSE CARLOS CERNADA DIAZ Y MANUEL CARLOS CERNADA HERNANDEZ (IUE 459-17/2022).
Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10581 May 03- May 17

RAMON CONSTANTINO MARTINEZ ZARATE (IUE 459-25/2022).
Canelones, 25 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10385 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ALEXANDER DURAN DURANTE (IUE 526-103/2022).
Atlántida, 05 de mayo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11527 May 11- May 25

TELMA DELIA TOJA LAVIE (IUE 526-105/2022).
Atlántida, 05 de mayo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11488 May 11- May 25

SERGIO LUIS YOZZI RETLINGER (IUE 526-73/2022).
Atlántida, 28 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10757 May 04- May 18

OLGA ESTER CAL OLIVERA Y RICARDO WALDEMAR LARROCA DIBELO O DIBELLO (IUE 526-42/2022).
Atlántida, 21 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10634 May 03- May 17

TERCER TURNO

MARÌA GLADIS MONRROY (IUE 541-79/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11509 May 11- May 25

ALBERTO ADEMAR FERREIRA CASTRO (IUE 541-88/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11428 May 11- May 25

OMAR SEVERINO BURGUEñO PEREZ y BURGUEñO LONGHI, HORACIO SEVERINO SUCESIONES (IUE 526-50/2022).
Atlántida, 24 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10846 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANTE RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 179-76/2022).
Ciudad de la Costa, 08 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11475 May 11- May 25

MARTA DALILA PEREYRA o PEREIRA MALZZONI y MANUEL CALVO TELECHEA (IUE 180-20/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11195 May 09- May 23

ELBIO FIGUEROA HERNANDEZ (IUE 179-80/2022).
Ciudad de la Costa, 08 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11156 May 06- May 20

Jorge Omar VARELA CAVALLARO y Victoria María Rosa ORREGO GARE (IUE 179-475/2020).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10513 May 02- May 13

CUARTO TURNO

CARLOS LUIS PITTINI MESSANO (IUE 180-67/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11292 May 09- May 23

MIRTA LILIAN CRIADO DÍAZ (IUE 180-110/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de abril de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11196 May 09- May 23

WASHINGTON LUIS PALLARES BAGNOLI (IUE 180-442/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11157 May 06- May 20

SEXTO TURNO

MARIO SEVERO HUELMO MARTINEZ (IUE 493-82/2022).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11028 May 06- May 20

FRANCISCO TOMÁS RARIZ MIRANDA (IUE 493-72/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10974 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Eva Elisa VIERA DO NACIMENTO (IUE 440-350/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Las Piedras, 12 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11917 May 13- May 27

Walter Alfredo ARGÜELLO MALVARES (IUE 440-698/2020).
Canelones, 15 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11766 May 12- May 26

Olga Gladys OLVEIRA OLVEIRA, Celestino Leonardo OLVEIRA, Luisa OLVEIRA OLVEIRA y Yamandu Darío OLVEIRA OLVEIRA (IUE 440-76/2022).

Las Piedras, 05 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11091 May 06- May 20

Eugenio CURBELO FRACCHIA y Juana Hortencia GALLO DELGADO (IUE 440-471/2021).
Las Piedras, 02 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10656 May 03- May 17

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO DOGLIO GONZALEZ (IUE 458-62/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11051 May 06- May 20

Pascual Angel MAGLIOCCA LIGNELLI (IUE 458-116/2022).
Las Piedras, 21 de abril de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11050 May 06- May 20

SÉPTIMO TURNO

Josefina DELLA RATTA D'AMICO (IUE 533-112/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11884 May 13- May 27

Teófilo Florindo PIREZ GONZALEZ (IUE 533-114/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11470 May 11- May 25

MARIA LUISA GALVAN RODRIGUEZ (IUE 533-362/2021).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11420 May 11- May 25

Mario Francisco SPERDUTI PALLAGROSI o PALLAGROSSI (IUE 533-58/2022).
Las Piedras, 22 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11396 May 11- May 25

Anita Mabel LEDESMA DAGUERRE (IUE 533-15/2022).
Las Piedras, 17 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10811 May 04- May 18

Eugenio CAMEJO MONROY (IUE 533-78/2022).
Las Piedras, 19 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10450 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VALENTIN ROMULO ABREU MAZA y MARIA ELENA NUÑEZ RIVERO (IUE 175-4/2022).
Pando, 11 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11412 May 11- May 25

EUSEBIA SANTANA GONZÁLEZ (IUE 175-110/2022).
Pando, 21 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10784 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CELESTE ESTHER ACOSTA CEJAS (IUE 574-493/2021).
Toledo, 04 de mayo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11972 May 13- May 27

ULISES OMAR MADERA FAGIÁN (IUE 574-168/2022).
Toledo, 02 de mayo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11389 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

CATALINA MENDEZ (IUE 576-146/2022).
Toledo, 21 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11238 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FERRARI AROZTEGUI (IUE 207-223/2022).
Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11707 May 12- May 26

WILSON ROBERTO VESCIA GARCIA o WILSON ROBERTO VESCIA o WILSON ROBERTO VESSIA o WILSON ROBERTO VESSIA GARCIA (IUE 207-334/2021).
Melo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11705 May 12- May 26

LAURO ANTUNEZ (IUE 207-162/2022).
Melo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11612 May 11- May 25

MIGUEL ANGEL CIRION MARTINEZ y VIRGINIA GIMENEZ NUÑEZ (IUE 207-168/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11272 May 09- May 23

ARACTOR SILVEIRA SILVERA o ARACTOR SILVEIRA o ARATO SILVEIRA (IUE 207-708/2021).
Melo, 08 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11258 May 09- May 23

ENY DOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 207-94/2022).
Melo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11033 May 06- May 20

MABEL GARCIA (IUE 207-194/2022).
Melo, 26 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10932 May 05- May 19

CUARTO TURNO

MARIA BLANCA FUREST FERREIRA (IUE 208-213/2022).
Melo, 12 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11993 May 13- May 27

MARTIN OSCAR HERNANDORENA BARCELONA (IUE 208-471/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11399 May 11- May 25

MARIA HORTENSIA NUÑEZ SUAREZ y JORGE ERIBERTO GODOY MUÑIZ (IUE 208-35/2022).
Melo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11350 May 10- May 24

MARIA DEL CARMEN LOMBARDI MUÑOZ (IUE 208-147/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11207 May 09- May 23

FERNANDO SILVERA COTTO (IUE 208-97/2022).
Melo, 08 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11081 May 06- May 20

FANNY MARCHESANO MACHADO (IUE 208-156/2022).
Melo, 25 de abril de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10844 May 05- May 19

ISRAEL HIPOLITO TESKE JORGE (IUE 208-149/2022).
Melo, 05 de abril de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10653 May 03- May 17

QUINTO TURNO

GILBERT SANTIAGO DE SOUZA SOSA (IUE 468-177/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11918 May 13- May 27

ABILIO LIMA CHAGAS (IUE 468-168/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11573 May 11- May 25

INES MORENO (IUE 468-595/2021).
Melo, 30 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11372 May 11- May 25

JUAN ARISTEDES DE LOS SANTOS RIVERO y ANTONIA CUÑA MADERA (IUE 468-38/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11349 May 10- May 24

MARIA BERTA ALVAREZ ALVEZ (IUE 468-93/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11027 May 06- May 20

NOLY LAUZ RECALDE (IUE 468-155/2022).
Melo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10773 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Luciana Silveira Correa De Correa (IUE 615-310/2021).
Río Branco, 23 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11341 May 09- May 23

MIRTA ADI BORDAGORRI VEGA (IUE 615-247/2021).
Río Branco, 22 de abril de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10854 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

MARCIO CERELI JACKSON (IUE 616-52/2022).
Río Branco, 30 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11855 May 13- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fernando COLO RANSES (IUE 223-125/2022).
Colonia, 10 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11768 May 12- May 26

Sofia SARKANY (IUE 223-110/2022).
Colonia, 03 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11767 May 12- May 26

Pedro Hugo PLANCHON MALAN (IUE 223-368/2021).
Colonia, 02 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11409 May 11- May 25

Graciela Alicia TOSCANO DURAND (IUE 223-55/2022).
Colonia, 29 de abril de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11065 May 06- May 20

Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN (IUE 223-5/2022).
Colonia, 11 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10926 May 05- May 19

Ricardo CARACCIOLO VASSALLO (IUE 223-40/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10845 May 05- May 19

Brenda Gladys GONZALEZ y Walter Anibal BONAVETTI CARRO (IUE 223-60/2022).
Colonia, 25 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10821 May 05- May 19

Juan Carlos PESCIO RAYMONDO (IUE 223-85/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10793 May 04- May 18

Ricardo FLORIO (IUE 223-84/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10703 May 04- May 18

Rosa Stela PEREZ MARRERO (IUE 223-102/2022).
Colonia, 28 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10630 May 03- May 17

Carlos ASSANDRI BARROTTI, Margarita Cecilia ASSANDRI GOTTERO, Ixilda Margarita ASSANDRI GOTTERO, Zulma Raquel ASSANDRI GOTTERO, Erlinda Lujan ASSANDRI GOTTERO y Olga Nelly ASSANDRI GOTTERO (IUE 223-35/2022).
Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10540 May 03- May 17

Flavia Bettina LOPEZ ARAUJO (IUE 223-370/2021).
Colonia, 25 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10538 May 03- May 17

Nilda Aida MONTES de OCA BERGE o Nilda Aida MONTES de OCA BERGÉ o Nilda Aida MONTES de OCA BERGER y Roberto LAGUNA RUSSO (IUE 223-81/2022).
Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10537 May 03- May 17

TERCER TURNO

Elsa Jacinta CARLON CARRO (IUE 508-101/2022).
Colonia, 03 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11495 May 11- May 25

Maria Magdalena SPOSITO CENTURION (IUE 508-5/2022).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10464 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Célica Julia Román Geymonat y Ramón Benjazmín Guerra Fabre (IUE 227-534/2021).
Carmelo, 01 de noviembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11743 May 12- May 26

María Luisa Burre o Borre Manzino (IUE 227-117/2022).
Carmelo, 20 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11742 May 12- May 26

Antonio Raúl López Banchero (IUE 227-84/2022).
Carmelo, 24 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11241 May 09- May 23

Agustín Vassile Paolini y Rosa Raquel Gatto Callero (IUE 227-28/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11164 May 06- May 20

Luisa Inés García Gómez (IUE 227-30/2022).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10852 May 05- May 19

Teresa Paulina Suhr Banchero (IUE 227-95/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10823 May 05- May 19

Eda Mabel Garrone Rovetta (IUE 227-79/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10616 May 03- May 17

Juan Ramón Vidart Armand Pilón (IUE 227-23/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10588 May 03- May 17

LUISA SUSANA CARRO GIMENEZ e IRENE MARIA GIMENEZ MERLI (IUE 227-119/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10546 May 03- May 17

Ana María Ramona Bonetto Bermúdez (IUE 227-29/2022).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10412 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Raul Edgardo MANRIQUE BARDIER (IUE 225-140/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11614 May 11- May 25

ZOILO FREDDY HERRERA VIERA O FREDDY HERRERA (IUE 225-882/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11466 May 11- May 25

Mariana Raquel LACAZE WALIKOWSKI (IUE 225-722/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11450 May 11- May 25

Luis Alberto BENTO REYES (IUE 225-686/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11449 May 11- May 25

Ana Laura LOPEZ GONELLI (IUE 225-687/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11448 May 11- May 25

Aurelio PAUAR GARCÍA (IUE 225-721/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11447 May 11- May 25

Armando SCARZELLA MOLINARI (IUE 225-208/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11393 May 11- May 25

Israel Clemente DURAND ERGUIZ (IUE 225-207/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11390 May 11- May 25

BLAS EDUARDO ALOY COUCHET (IUE 225-83/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11066 May 06- May 20

Gregoria Quintina BENÍTEZ FABRE y de Claudio Darío FABRE BENÍTEZ (IUE 225-159/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10960 May 05- May 19

Olivier Francisco SPUNTONE CHANS u Oliver Francisco SPUNTONI CHANS, Gloria Nilca BUSCHIAZZO MENGHINI y Carlos Uruguay SPUNTONE BUSCHIAZZO (IUE 225-141/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10925 May 05- May 19

Horacio José BETANCOUR VAZQUEZ (IUE 2-22379/2021).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10924 May 05- May 19

Anibal Ariel MENENDEZ LOPEZ (IUE 225-178/2022).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10891 May 05- May 19

Eduardo Ernesto WALICOSKY o WALIKOWSKI SCHENCK y de Zulma Dulcelina COSTABEL DELEON (IUE 225-600/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10725 May 04- May 18

Martha Mireya BONJOUR TRAVERS (IUE 225-934/2021).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10717 May 04- May 18

Hugo Ruben DAVILA BUZETA o BUCETA (IUE 225-145/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10495 May 02- May 13

RAMON VICTOR VILLANUEVA TRINIDAD (IUE 225-186/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10463 May 02- May 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ceferino FERNANDEZ LARRAMENDI (IUE 241-123/2022).
Durazno, 28 de abril de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11890 May 13- May 27

Maria Sara CORBO RODRIGUEZ (IUE 241-83/2022).
Durazno, 30 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10839 May 05- May 19

Yolanda FUENTES IGARZABAL (IUE 241-413/2021).
Durazno, 20 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10395 May 02- May 13

TERCER TURNO

Selma DE MARCO GARCIA (IUE 242-97/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11887 May 13- May 27

Carlos Edgar RIOS HEGUY (IUE 242-103/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11794 May 12- May 26

Jose Patricio BERAZATEGUI MUNDO (IUE 242-99/2022).

Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11732 May 12- May 26

Diamela Margarita RIELLO MAS DE AYALA (IUE 242-85/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11124 May 06- May 20

Ercilia SILVEIRA PEREZ y Heber CORREA SILVEIRA (IUE 242-23/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10552 May 03- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 254-151/2022).
Trinidad, 06 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11802 May 12- May 26

JULIO ALBERTO SALLUA CHAVES (IUE 254-129/2022).
Trinidad, 06 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11706 May 12- May 26

HUGO PEREIRA PEREZ. (IUE 254-109/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11646 May 11- May 25

ADRIANA TEYLECHEA GONZALEZ (IUE 254-142/2022).
Trinidad, 06 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11435 May 11- May 25

MARIA JULIA MARTINEZ RAMOS (IUE 254-42/2022).
Trinidad, 19 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11175 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MICHELENA FERREIRA (IUE 260-156/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11656 May 11- May 25

SERGIO RUBEN O NEIL PEREZ (IUE 260-180/2022).
Florida, 03 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11510 May 11- May 25

CARLOS ENRIQUE DELL OCA RUBIO (IUE 260-190/2022).
Florida, 06 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11414 May 11- May 25

TERESITA ESPINEL MEDINA (IUE 260-192/2022).
Florida, 06 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11411 May 11- May 25

SILVANA LORENA HERNANDEZ MOROSOLES (IUE 260-528/2021).
Florida, 06 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11410 May 11- May 25

ALBERTO LOPEZ Y ZULEMA ESTER ALANIS AGUIAR (IUE 260-145/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11236 May 09- May 23

LUIS ALBERTO PASSARELLA ORLANDO Y ROSA MIRTHA PASSARELLA ORLANDO (IUE 260-144/2022).
Florida, 20 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11115 May 06- May 20

RUDENCINDA ALIDA GARCIA RODRIGUEZ (IUE 260-175/2022).
Florida, 03 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11046 May 06- May 20

WASHINGTON ABEL BARCELO TAURIÑO (IUE 260-119/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10907 May 05- May 19

paulina dolores lanz dalto (IUE 260-66/2022).
Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10869 May 05- May 19

JULIA ESTEHER EGUES O EGUEZ FIERRO (IUE 260-171/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10568 May 03- May 17

NILDA DORIS FRESIA GUILLEN (IUE 260-148/2022).
Florida, 21 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10567 May 03- May 17

CARLOS OMAR ACUÑA GARMENDIA (IUE 260-157/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10493 May 02- May 13

TERCER TURNO

MARIA CELIA VIDAL VIDAL (IUE 261-111/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11581 May 11- May 25

ANTONIO GONZÁLEZ CABALGANTE (IUE 261-209/2022).
Florida, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11546 May 11- May 25

RAMÓN MARÍA MONICO SAN MARTÍN (IUE 261-48/2022).
Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11514 May 11- May 25

SIR CHARLES IBIÑET LATEULADE (IUE 261-182/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11394 May 11- May 25

Maria Elena Diaz Hernandez (IUE 261-130/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11117 May 06- May 20

RUBEN ARIEL MORALES DEL CASTILLO (IUE 261-173/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10623 May 03- May 17

JULIA ESTHER GARCÍA GEREDA (IUE 261-107/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10620 May 03- May 17

CELICA ONDINA CAROL LARRAÑAGA y JULIO ERNESTO RODRIGUEZ MARON (IUE 261-116/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10500 May 02- May 13

SERGIO RAUL SCOCOZZA PAIS, (IUE 261-176/2022).
Florida, 26 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10403 May 02- May 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Alberto Raggiotto Miguez o Carlos Alberto Vicente Raggiotto Míguez (IUE 274-544/2021).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11964 May 13- May 27

Rosa Bermolen Sosa o Rosa Elida Bermolen Sosa (IUE 274-674/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 11727 May 12- May 26

Violeta Bibiana Barrios Fernandez (IUE 274-161/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11579 May 11- May 25

Leonor Villalba Cabral (IUE 274-35/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 11511 May 11- May 25

Maria Angelica Riccetto Olazabal (IUE 274-166/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11507 May 11- May 25

Hebert Jose Rodriguez Falco (IUE 274-146/2022).
Minas, 06 de abril de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 11403 May 11- May 25

Jose Hebert INZAURRALDE NUÑEZ (IUE 274-524/2021).
Minas, 15 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 10990 May 05- May 19

Maria Cecilia Montero Fasciolo (IUE 274-120/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10707 May 04- May 18

Angel Samuel Marini Pusterla (IUE 274-19/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10407 May 02- May 13

Jonny Gerardo LOPEZ CORTES (IUE 274-428/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10406 May 02- May 13

TERCER TURNO

BRIGIDO RIJO HERNANDEZ y CARMEN EUSEBIA PESCI MONTERO (IUE 432-195/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11724 May 12- May 26

ANA MARIA MOROSOLI LUPI (IUE 432-173/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11719 May 12- May 26

MARIA LUISA UMPIERREZ LAURNAGA (IUE 432-41/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11512 May 11- May 25

YOLANDA BERMUDEZ MERELES (IUE 432-217/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10774 May 04- May 18

TULO BERMUDEZ MERELES (IUE 432-137/2022).
Minas, 29 de abril de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10771 May 04- May 18

LUZ MOREIRA PEÑA (IUE 432-727/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10704 May 04- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

POSSE AMARO, Gerònimo (IUE 284-654/2021).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10906 May 05- May 19

TERCER TURNO

WALDEMAR QUINTANA PEREZ Y GLADYS YOLANDA NUÑEZ SENCION (IUE 285-711/2021).
Maldonado, 05 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10735 May 04- May 18

OCTAVO TURNO

Lorenza GONZALEZ MARRERO (IUE 285-26/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11566 May 11- May 25

Maria Sol PIETROPAOLO (IUE 286-44/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11444 May 11- May 25

Hugo Ramon RAMOS ABREU (IUE 286-689/2021).
Maldonado, 07 de enero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11249 May 09- May 23

Ada Esperanza CHAMORRO ESPINOSA (IUE 286-175/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11233 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Clímaco Piriz Umpierrez y Lidia ó Lilia Mercedes Umpierrez Moreira (IUE 503-505/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10734 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA SANTOS (IUE 505-32/2022).
San Carlos, 30 de marzo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10737 May 04- May 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILLYS DAGOBERTO GASO LLORENS o WILLY DAGOBERTO GASO LLORENS (IUE 300-754/2021).
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11731 May 12- May 26

JULIA AIDA GARCIA BERTULLO (IUE 300-182/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11367 May 10- May 24

JUANA ELECTRA CABRERA GALEANO (IUE 300-224/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11166 May 06- May 20

TERCER TURNO

SANTIAGO ALBERTO GARRÉ SUELDO (IUE 301-142/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11221 May 09- May 23

Francisco Fernando González Fernández (IUE 301-158/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11058 May 06- May 20

MARIA CONSUELO LOBATO TOLOSA (IUE 301-108/2022).
Paysandú, 02 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11035 May 06- May 20

NERIS OMAR BLANCO COLLAZO o COLLAZZO (IUE 301-789/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11026 May 06- May 20

TERESA BEATRIZ VOLPI (IUE 301-802/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10946 May 05- May 19

JOSE LUIS ESCOBAR PORTO (IUE 301-167/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10851 May 05- May 19

SÉPTIMO TURNO

ELOISA HERMINIA GONZALEZ ROCHET o ROCHEL y ALBERTO ARMANDO SALUSTIO BERT (IUE 301-143/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11373 May 11- May 25

NORMA STELLA SCHIAPPAPIETRA BICCO (IUE 501-76/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11204 May 09- May 23

JOSEFA VICTORIA VENETUCCI o VENETUCI PALERMO o JOSEFA VENETUCI o VENETUCCI y BAUTISTA TECHEIRA o TEXEIRA RODRIGUEZ IBAÑEZ o IBAÑES o RODRIGUEZ IBAÑEZ o RODRIGUEZ o JUAN BAUTISTA TEXEIRA (IUE 501-252/2021).
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11169 May 09- May 23

OLGA PILAR ú OLGA PILAR FELICIA MICHETTI BARBARÁ (IUE 501-46/2022).
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11053 May 06- May 20

ALEJANDRA GAYVORONSKY STANKO o STAÑKO (IUE 501-214/2021).
Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11006 May 06- May 20

ALCIDES JOEL PAGANO PANDOLFO (IUE 501-158/2022).
Paysandú, 07 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10778 May 04- May 18

HUGO DARWIN TORRES GONZALEZ (IUE 501-97/2022).
Paysandú, 20 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10633 May 03- May 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSE GERVASIO QUINTANA ACUÑA (IUE 317-48/2022).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11975 May 13- May 27

OLGA AIDA UGALDE LAZZARONI (IUE 317-232/2022).
Fray Bentos, 02 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11481 May 11- May 25

LINA ESTHER MILLER ESPINA Y LUIS ALBERTO LAQUINTANA (IUE 317-83/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11437 May 11- May 25

ANTONIO JOSE BORRONE RAVA (IUE 317-78/2022).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10706 May 04- May 18

DORA ENRIQUETA CAIRUS (IUE 317-167/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10574 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SOFIA LETICIA IMKEN O INKEM O IMKEM ARBIZA Y SERGIO ENRIQUE CABRERA IMKEN O INKEM O IMKEM (IUE 318-38/2022).
Young, 28 de marzo de 2022.
JESÚS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11311 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

GLADYS NILBA CURBELO MORALES (IUE 445-67/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 04 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11009 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN RAMON COSTA. (IUE 330-207/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11894 May 13- May 27

FOUAD EL TERS ABDALA (IUE 330-190/2022).
Rivera, 28 de abril de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11458 May 11- May 25

ERNESTINA RODRIGUEZ MELLO (IUE 330-853/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11021 May 06- May 20

Irineo Cardozo Gularte (IUE 330-66/2022).
Rivera, 30 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10830 May 05- May 19

QUINTO TURNO

Odila LANGORTES CENTI (IUE 462-146/2022).
Rivera, 25 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11929 May 13- May 27

Alba Sonia VAZ RODRÍGUEZ (IUE 462-144/2022).
Rivera, 25 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11702 May 12- May 26

JOSE RICARDO BAZZI GONZALEZ (IUE 462-343/2021).
Rivera, 16 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11503 May 11- May 25

ALBA LILA MARTINICORENA JACQUES (IUE 462-75/2022).
Rivera, 06 de mayo de 2022.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11498 May 11- May 25

MARIA ROSA ROSKOPF DOLDAN (IUE 462-170/2022).
Rivera, 29 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11168 May 06- May 20

Maura Guiazul BRASIL NUÑEZ (IUE 462-123/2022).
Rivera, 06 de abril de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10547 May 03- May 17

SEXTO TURNO

Vanesa Cardozo Olivera (IUE 477-167/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11928 May 13- May 27

Winston Ariel RIVERO LUCAS (IUE 477-146/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11927 May 13- May 27

Aurelia Marquez Amaro (IUE 477-313/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11364 May 10- May 24

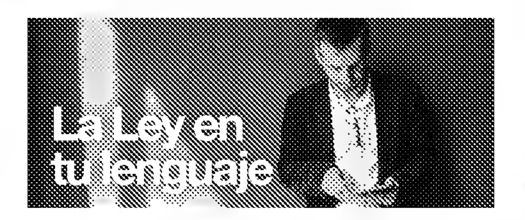
Juan Humberto GONZÁLEZ PUENTES (IUE 477-121/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10930 May 05- May 19

Jesus Jorge Gonzalez de los Santos (IUE 477-510/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10829 May 05- May 19

Beatriz Saavedra Marquez y Celier Elizalde (IUE 477-179/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10827 May 05- May 19

Henry Honorino DE MELLO MACHADO (IUE 477-185/2022).
Rivera, 27 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10688 May 04- May 18

Marcel Ladislao SILVA DE CARLO (IUE 477-122/2022).
Rivera, 19 de abril de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10416 May 02- May 13



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JACINTO ISMAEL FONTES PEREYRA (IUE 342-496/2021).
Rocha, 10 de mayo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11899 May 13- May 27

DELICIA LOPEZ (IUE 342-52/2022).
Rocha, 31 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11843 May 12- May 26

MARIA MORAIMA SENA TORRES (IUE 342-76/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11842 May 12- May 26

ANTONIO ALEJANDRO CORBO CLAVIJO (IUE 342-108/2022).
Rocha, 06 de mayo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11491 May 11- May 25

JUAN TELMO GOMEZ MIANI (IUE 342-73/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10955 May 05- May 19

GRICELDA, GRISELDA o GLICELDA MERLA ROCHA MOLINA (IUE 342-375/2021).
Rocha, 22 de abril de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10812 May 04- May 18

QUINTO TURNO

VICTOR HUGO BARRIOS SILVERA (IUE 525-85/2022).
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 11681 May 11- May 25

LUIS EDUARDO SOSA CEDRES (IUE 525-102/2022).
Rocha, 22 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 11144 May 06- May 20

WALTER HUGO BUSQUETS y MARIA ELIDA MOLINA TAQUIL (IUE 525-103/2022).
Rocha, 28 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10391 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DAGOBERTO TECHERA o AGUILAR TECHERA (IUE 343-376/2021).
Chuy, 05 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11836 May 12- May 26

Nahla Jamil HMEIDI MUSTAFA (IUE 343-385/2021).
Chuy, 07 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11485 May 11- May 25

Hugo Manuel BARCELO RODRÍGUEZ (IUE 343-91/2022).
Chuy, 26 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10951 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

MARGARITA DEL CARMEN OYARVIDE PIZARRO (IUE 448-123/2021).
Chuy, 20 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11967 May 13- May 27

FLORENTINO CIRO CORBO BOBADILLA (FICHA 448-189/2012).
Chuy, 1 de Octubre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 10457 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMINA SILVA BASTIDAS (IUE 352-361/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11922 May 13- May 27

LUIS MARIA NUÑEZ SOSA (IUE 352-255/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11915 May 13- May 27

EDDA LOPEZ CHIAPPA (IUE 352-10/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11851 May 13- May 27

LUZ MARINA CASTRO FAGUNDEZ (IUE 352-150/2022).
Salto, 14 de marzo de 2022.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11819 May 12- May 26

ENRRIQUE IRINIZ DALMAO (IUE 352-60/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11816 May 12- May 26

EDGAR LUIS MUÑOZ REHERMANN (IUE 352-760/2021).
Salto, 05 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11463 May 11- May 25

HUGO ALBERTO SEMINO SENA (IUE 352-1039/2021).
Salto, 24 de enero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11347 May 10- May 24

OFELIA CABRERA BASTIDA (IUE 352-99/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11057 May 06- May 20

AMBROSIO FILIPPINI LEMA (IUE 352-993/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11018 May 06- May 20

ABEL ARMANDO MARTINEZ GARCIA Y ZULMA NIEVES GARASSINO BROL (IUE 352-736/2021).
Salto, 15 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10912 May 05- May 19

MIRTHA Y/O MIRTA GLADYS DE LOS SANTOS (IUE 352-1142/2021).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10893 May 05- May 19

LILIANA MARIA PEREIRA DAS NEVES GODOY (IUE 352-226/2022).
Salto, 22 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10871 May 05- May 19

JUAN MARIA OLIVERA MARTINEZ (IUE 352-1107/2021).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10817 May 04- May 18

GLADYS MARIA DA CUNHA CANEO Y MARIA CRISTINA LLUBERAS DA CUNHA (IUE 352-45/2022).
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10702 May 04- May 18

ELVIRA LUISA FLORES MORENO (IUE 352-97/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 10587 May 03- May 17

HECTOR PIÑEIRO FAGUNDEZ, ANTONIA LUISA FAGUNDEZ y JOSE LUIS PIÑEIRO FAGUNDEZ (IUE 352-195/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10502 May 02- May 13

TERCER TURNO

FERNANDO JORGE DE SOUZA (IUE 353-289/2022).
Salto, 04 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11657 May 11- May 25

ELBA ETEL O ETHEL BELLUSCI GALVÁN (IUE 353-115/2022).
Salto, 10 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11283 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

MIRTA LEONOR RINALDI DEVOTO (IUE 509-286/2022).
Salto, 11 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11908 May 13- May 27

ISRAEL JULIAN MACHADO CORREA y MARIA RENEE DA SILVA MARTINEZ (IUE 509-175/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11260 May 09- May 23

MARIA TERESA COZZI GONZALEZ (IUE 509-914/2021).
Salto, 29 de noviembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11054 May 06- May 20

NEVER LIBERALINO GONZALEZ SILVEIRA (IUE 509-289/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11008 May 06- May 20

Guzman Enrique QUEVEDO FALCON (IUE 509-133/2022).
Salto, 28 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10939 May 05- May 19

RODOLFO REBOLLO (IUE 509-224/2019).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10718 May 04- May 18

JORGE FABIAN FACCHIN JARDIM (IUE 509-285/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10580 May 03- May 17

EDYTH NELDA MALDONADO FERREIRA, JUAN MANUEL CORONEL SALGADO y LUIS EDUARDO CORONEL MALDONADO (IUE 509-277/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10556 May 03- May 17

HUGO GUIMARAENS GONZALEZ (IUE 509-177/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10475 May 02- May 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECUNDINO RAMÓN MORALES PIRIZ y RAQUEL LAVEGA RODRIGUEZ (IUE 370-442/2020).
San José, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11841 May 12- May 26

MARIA NELLY VERA (IUE 370-334/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11796 May 12- May 26

MARIA VICTORIA TIRELLI RODRIGUEZ (IUE 370-93/2022).
San José, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11784 May 12- May 26

TERCER TURNO

SECUNDINO VICTORIANO MOREIRA HERNANDEZ (IUE 371-107/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11880 May 13- May 27

NILDA HAYDEE OSORIO SCOTT (IUE 371-109/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11377 May 11- May 25

MARIO DANIEL NOYA FRAGA Y MIRTA RAQUEL FRAGA FERNANDEZ (IUE 371-112/2022).
San José, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11376 May 11- May 25

HECTOR OLAVO CAMPAÑA PERDOMO (IUE 371-114/2022).
San José, 28 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11375 May 11- May 25

PEDRO ISMAEL FRANCO RODRIGUEZ (IUE 371-36/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11148 May 06- May 20

Anselmo Panzardi Varela (IUE 371-108/2022).
San José, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10604 May 03- May 17

Paula Emma De León Hernández, Edison Daniel Moré De León o Edison Daniel Felix Moré De León y Edison Ivo Moré Sosa (IUE 371-78/2022).
San José, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10410 May 02- May 13

CUARTO TURNO

CARLOS ELISEO PAEZ LOPEZ Y MARIA ESTHER GONZALEZ MACHIN (IUE 510-99/2022).
San José, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11946 May 13- May 27

CESAR ARIEL ACOSTA GONZALEZ (IUE 510-103/2022).
San José, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11643 May 11- May 25

RUBEN OMAR HERNANDEZ BARATCABAL (IUE 510-241/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11187 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARÍA TERESITA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 530-186/2022).
Libertad, 25 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11256 May 09- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Nelson Manuel GARCIA CASTRO (IUE 382-45/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11602 May 11- May 25

Valentín Alberto SALAVERRY ANDRIOLO (IUE 382-49/2022).
Dolores, 03 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11480 May 11- May 25

Miguel Salvador GALEANO (IUE 382-53/2022).
Dolores, 02 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11478 May 11- May 25

Lilian Rosa ZUGNONI SUHR (IUE 382-50/2022).
Dolores, 03 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11366 May 10- May 24

Juana Esther PEREZ PEREZ y Héctor Raúl MARTINEZ DIAZ (IUE 382-46/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10626 May 03- May 17

SEGUNDO TURNO

Enrique Javier ACOSTA ORTIZ (IUE 443-73/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11801 May 12- May 26

María Inés CORREA RUIZ (IUE 443-56/2022).
Dolores, 26 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10689 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RODOLFO PENDOLA FUNES (IUE 381-102/2022).
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11180 May 09- May 23

NESTOR HUMBERTO INCOLD RIVERO ó NESTOR HUMBERTO INGOLD RIVERO (IUE 381-413/2020).
Mercedes, 26 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10533 May 02- May 13

TERCER TURNO

JOSEFA HORTENSIA MARTINEZ CAZAL o CASAL (IUE 431-139/2022).
Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11990 May 13- May 27

HUGO IFRAIN MUÑOZ PARODI (IUE 431-161/2022).
Mercedes, 09 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11897 May 13- May 27

SUSANA MARGOT MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 431-23/2022).
Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11703 May 12- May 26

ODELLA PEIRANO, MAXIMO ANTONIO; MOREIRA MIRANDA, MARIA ALBA; ODELLA MOREIRA; SUSANA ELIZABETH; y ODELLA MOREIRA, ALBA ARACELLI (IUE 431-73/2022).
Mercedes, 25 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11561 May 11- May 25

CARLOS VICENTE GIOIA NEIRA, FRANCISCO ISIDRO GIOIA NEIRA, JUAN ANTONIO GIOIA NEIRA, y FRANCISCO PABLO GIOIA (IUE 431-1062/2017).
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11406 May 11- May 25

ALFREDO JUAN ALVAREZ FIERRO (IUE 431-106/2022).
Mercedes, 06 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11045 May 06- May 20

ENRIQUE RENE MEZQUIDA OLIVERA (IUE 431-148/2022).
Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10692 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA GONZALEZ Y LUS ALBERTO MANZZI CUILIGOTTI (IUE 396-7/2022).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10411 May 02- May 13

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SILVERA SILVERA (IUE 397-171/2022).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11760 May 12- May 26

ORELVINA AGUIRRE FABILA (IUE 397-115/2022).
Auxiliado de pobreza.

Tacuarembó, 09 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11469 May 11- May 25

CARLOS ALBERTO QUIJANO NAUPP (IUE 397-145/2022).
Tacuarembó, 28 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11177 May 09- May 23

BRAULIO FERRAZ PINTOS (IUE 397-146/2022).
Tacuarembó, 28 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10687 May 04- May 18

MODESTO BERNARDINO CUADRADO LARRARTE (IUE 397-111/2022).
Tacuarembó, 07 de abril de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10389 May 02- May 13

CUARTO TURNO

AMABILIA CARABALLO (IUE 469-434/2021).
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11644 May 11- May 25

OLIRA FERNANDEZ (IUE 469-22/2022).
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11625 May 11- May 25

MARIA OLGA DOS SANTOS BARRETO (IUE 469-11/2021).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11011 May 06- May 20

JOSE IBO MIDON (IUE 469-55/2022).
Tacuarembó, 26 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10766 May 04- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Felicia ANTUNEZ de ARMAS (IUE 412-35/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 11963 May 13- May 27

Jacinta GUILLERMO DENIS (IUE 412-61/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11379 May 11- May 25

Silvia Beatriz SOTELO COSTALES (IUE 449-7/2022).
Treinta y Tres, 05 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11378 May 11- May 25

Rossana Leticia BORGES LOPEZ DE LA CALLE (IUE 412-529/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10760 May 04- May 18

TERCER TURNO

Santiago ANTUNEZ FERNANDEZ (IUE 449-21/2022).
Treinta y Tres, 04 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11313 May 09- May 23

Eloina DIAS MARTIRENA (IUE 449-34/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11312 May 09- May 23

Leopoldo KAPECK GONZALEZ o Leopoldo KAPEK GONZALEZ (IUE 449-50/2022).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11134 May 06- May 20

Newton GIANONI SCOGNAMIGLIO y de Aurora CANONIERO NICOLINI (IUE 449-37/2022).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10761 May 04- May 18

Enrique Cesar SOLARI LURASCHI (IUE 449-4/2022).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10622 May 03- May 17

ELSA AMANDA FERREIRA MARTINEZ (FICHA 449-16/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10501 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVIDZON, Isidro Manuel (IUE 284-642/2021).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11740 May 12- May 26

FREYRE, Vilma Lady (IUE 284-652/2021).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11032 May 06- May 20

TERCER TURNO

SILVIA LILIANA RESQUIN (IUE 285-134/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11565 May 11- May 25

MARTA BONFIGLIO (IUE 285-575/2020).
Maldonado, 08 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11097 May 06- May 20

ANA MARIÑANSKY (IUE 285-48/2022).
Maldonado, 29 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10920 May 05- May 19

SUSANA BEATRIZ COCCO PEREZ (IUE 285-95/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10751 May 04- May 18

OCTAVO TURNO

Hector Antonio GIOCOLI (IUE 286-118/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11516 May 11- May 25

Carlos Eduardo SFORZINI (IUE 286-644/2021).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11248 May 09- May 23

Eugenia Francisca María PAZ (IUE 286-86/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10936 May 05- May 19

Isabel Maria LLADOS (IUE 286-29/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10822 May 05- May 19

Maria ROMANO DALLAN (IUE 286-668/2021).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 10621 May 03- May 17

Miguel Servando AUZMENDI (IUE 286-107/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 10419 May 02- May 13

Benjamin BERESTEN (IUE 286-67/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 10418 May 02- May 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4185/2021, se hace saber que por auto 419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 7103 Mar 25- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, CAYETANO Y SILVERA CELINA SUCESION" IUE 2-19869/2021, se intima al Sr/a. RADINBRANTH, MIREYA, BALDOMIR Y RUY MENDEZ SILVERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CAYETANO MENDEZ Y CELINA SILVERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 11467 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ LONGO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-55145/2021, se hace saber que por auto 4679/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA BEATRIZ SANCHEZ LONGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 8943 Abr 19- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ARGELAGUET NUNES, MIREYA SUCESION" IUE 2-43226/2020, se intima al Sr/a. CARMEN VERA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MIREYA ARGELAGUET NUNES en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 11564 May 11- May 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "POCHINTESTA LAGUARDIA, GUILLERMO SUCESION" IUE 2-31820/2021, se intima al Sr/a. DANIEL y CHRISTIANE MARIA MANGA POCHINTESTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de GUILLERMO POCHINTESTA LAGUARDIA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 05 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 11961 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BOGARIN GIMENEZ, NELLY SUCESION" IUE 2-47392/2021, se intima al Sr/a. LUIS CESAR MACHADO BOGARIN a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NELLY GRACIELA BOGARIN GIMENEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 11077 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MAGñONI ZANELATTO, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-45348/2021, se hace saber que por auto 4529/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS AUGUSTO MAGÑONI ZANELATTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 10576 May 03- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 351/2022 y 541/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAGOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 8096 Abr 05- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "TECHERA CARDOZO, MANUELA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4105/2022, se hace saber que por auto 356/202, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUELA TECHERA CARDOZO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 9885 Abr 26- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "YOZZI LAPENNE ZULMA Y OTRO SUCESION" IUE 2-40084/2017, se intima al Sr/a. LAURA, BARBARA y ROBERTO PABLO JUAREZ CLEMATE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Zulma Neri Yozzi Lapenne y de Germán Albérico juarez en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 10683 May 04- May 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "ECHEVERRÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO JULIÁN Y GLADIS RENEE FERNANDEZ MESA SUCESIONES" IUE 254-65/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 21/03/2022,

ejemplares Nº 30906 y Nº 30915 del DIARIO OFICIAL de fechas 04/04/2022 y 25/04/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al primer nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "GLADYS" debe decir "GLADIS".
Trinidad, 12 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 11949 May 13- May 13

FLORIDA

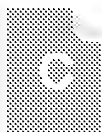
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SORIA BONILLA,FLORENTINO LUIS SUCESION" IUE 260-314/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a WILSON RAUL SORIA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 11189 May 09- May 23

Convocatorias



Cooperativa Agraria Limitada Delta CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 04/06/2022 en el Salón Comunal en Colonia Delta, Ruta 1 Km. 94, San José.
1a citación: 07:30, 2a citación: 09:30
Orden del día:
1. Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea General
2. Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Directorio ejercicio 2021
3. Informe sobre Balance e Inventario ejercicio 2021
4. Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 2021
5. Aprobación del Balance ejercicio 2021
6. Distribución de utilidades
7. Elección de tres Directores.
8. Elección de tres socios para Comisión Fiscal.
9. Elección de una persona para Autoridad Electoral.
10. Elección de siete suplentes de Directorio
11. Elección de tres suplentes de Comisión Fiscal
12. Elección de un suplente de Autoridad Electoral.
13. Elección de dos socios para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 5386 3/p 11996 May 13- May 18

RA S.A. ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Montevideo, el 09 de mayo de 2022, se reúne el Directorio de la sociedad, en el domicilio de la misma, y de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, resuelve por unanimidad lo siguiente:
- Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: 02 de junio de 2022
Hora: 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria
Lugar: Local Agraciada número 2720
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar quórum, efectuar escrutinio y firmar el acta.
2. Contratación del servicio de garantía de deuda con Accionistas.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sin más puntos que tratar, y aprobándose lo actuado, se levanta la sesión a la hora 13:00 del día de la fecha.
Primera Publicación
03) $ 5785 3/p 11968 May 13- May 18

CLUB ATLETICO RIVER PLATE FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1932 Montevideo, 10 Mayo de 2022.-

El Club Atlético RIVER PLATE convoca a sus socios a participar en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 23/05/2022, en primer llamado a la hora 18.30, y en segundo llamado a la hora 19.30 a fin de tratar como único orden del día el Plan de Obras 2022.
La misma se efectuará en el Quincho de la Sede Social ubicada en la Av. 19 de Abril Nº 1145.-
COMISIÓN DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 1184 1/p 11965 May 13- May 13

ELECCIONES EN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE C.O.E.T.C.

Fondo Social de Viviendas de C.O.E.T.C. llama a los socios y empleados a elecciones para la integración de (6) cargos para la comisión administradora del FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE C.O.E.T.C. con su respectiva doble lista de suplentes.
La citada elección se realizara el proximo dia 27 de mayo de 2022, en el horario de 8:30 a 18:00 hs, funcionando tres mesas receptoras de votos ubicadas en el local de 8 de octubre 3462.
Primera Publicación
03) $ 5452 5/p 11957 May 13- May 20

Club Hípico S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Club Hípico SA para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio del 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en su sede a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.01.2020, 31.01.2021 y 31.01.2022.
2. Designación de dos socios para firmar el acta
Se comunica a los señores socios que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 4309 3/p 11953 May 13- May 18

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dalmaten S.A.
Para el día 01 de junio de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el domicilio constituido de la sociedad, en la calle Paysandú 816, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3) Designación del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 4029 3/p 11919 May 13- May 18

Se convoca a los accionistas de Etimel SA a la Asamblea a realizarse en Juan Benito Blanco 640, 11300 Montevideo, Departamento de Montevideo (en sala de conferencias del Hotel Pocitos Plaza). el día 26 de Mayo de 2022.
Primera Convocatoria a las 11 horas y segunda convocatoria a las 12 hs.
Orden del día:
1) Aprobación de Balance de 2018
2) designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 4588 5/p 11833 May 12- May 19

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para la Elección de Autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2022 - 2024, que se realizará el día Jueves 26 de mayo de 2022, desde las 18:30 hasta las 20:00 horas en el local del Club Brasilero sito en la Avenida 18 de Julio 984 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5519 5/p 11827 May 12- May 19

GRUPO DISCO URUGUAY S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 2022, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en el local social sito en Jaime Zudáñez 2627, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente

al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021.
3) Designación del accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 5745 3/p 11821 May 12- May 17

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2022 a las 10 horas, en Nicolás Guerra 110, San José, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2021.
3. Elección de Directorio
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
Se previene a los Señores Accionistas que deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El registro se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 6263 3/p 11793 May 12- May 17

Cooperativa Odontólogos Asociados

Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo del 2022 en Colonia 1402 a las 20 hs. y a las 21 hs en segunda convocatoria.
Orden del día:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria anual del Consejo Directivo.
3. Estados financieros.
4. Distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
5. Designación de presidente y secretario para firmar el acta.
03) $ 2553 3/p 11787 May 12- May 17

FUSKEL S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Fecha: 02/06/2022
PRIMERA CONVOCATORIA: 10:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 11:00 horas
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance, Memorias, Estado de Resultados cerrado al 31/08/2021.
3. Relección del Directorio.
4. Aprobación de honorarios al presidente por u$s 53.300 ya incluidos en los Estados Contables.-
5. Designar a Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3072 3/p 11730 May 12- May 17

HOTEL EMBAJADOR S.A.
Convocatoria a
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

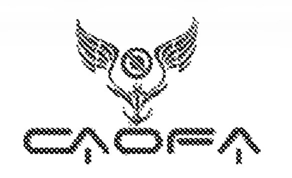
Fecha: 23 de mayo de 2022.
Horario
Primera convocatoria: 11:00.
Segunda convocatoria: 11:30.
Lugar: Maldonado 1167 (Montevideo).
ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación de Balances 2020, 2021.
2. Gestión del Directorio.
3. Designación de Autoridades.
4. Autorización al Directorio para gestionar la continuidad o cese de la actividad hotelera.
5. Varios.
Directorio del Hotel Casapueblo.
Última Publicación
03) $ 2473 3/p 11685 May 11- May 13

TRALE SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el martes 24 de Mayo de 2022, en la sede social, calle Asunción 1610, Montevideo.
Primera convocatoria: 10 hs.
Segunda convocatoria: 11 hs.
La Asamblea será en forma presencial.
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
-Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior del 30 de abril de 2021.
-Aprobación de Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 2021, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
-Designación de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
-Renovación Contrato con Conaprole.
-Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.
Última Publicación
03) $ 4987 3/p 11682 May 11- May 13

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de Junio de 2022, a las 17:30 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un secretario para asistir al presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2021.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con 24 horas de anticipación al inicio de la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 6942 3/p 11676 May 11- May 13



CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 27 de Mayo de 2022
Hora 1era. Convocatoria: 14:00 Horas.
Hora 2da. Convocatoria: 15:00 Horas.
Lugar: Piso 13 Centro Militar, Av. del Libertador "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja Nº 1546
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2021
3. Estados contables del Ejercicio 2021
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, acorde a lo dispuesto por el estatuto.
5. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios activos, de no alcanzarse el quórm y pasada una hora de tolerancia la Asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con el 5% de los socios activos o 30 socios activos (el menor de ambos).
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 12633 5/p 11278 May 09- May 13

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados del sepulcro que se menciona del Cementerio de la ciudad de LOS CERRILLOS, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por trangredir la Ordenanza Necrópolis vigente.- Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Oficina Necrópolis Municipio Los Cerrillos, según Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
SEPULCRO, A NOMBRE DE;
PANTEÓN Nº 2 SECTOR D, Sin Registro.
2022-81-1020/01370
ALBA ALICIA GARRETA, Directora Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 3/p 11809 May 12- May 17

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELVIRA CANONIERO y ROMAN LOPEZ LEAL (IUE 2-7161/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10748 May 04- May 18

CUARTO TURNO

MARIA ALICIA VILLEGAS LAMBROSQUINI y DANIELO NAVARRO BRAVO (IUE 2-10555/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 11983 May 13- May 27

LUCÍA TRIACA GAMBETTA y CARLOS ALBERTO SEVERO RODRÍGUEZ (IUE 2-50821/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11003 May 06- May 20

DIEGO ALFREDO FREYRE PISANO y MARIANA MENDEZ GARINO (IUE 2-49326/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 10507 May 02- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ZSAMBOKI SZILAGYI y MARIA DEL ROSARIO MURAÑA ESPOCITO (IUE 2-2104/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 11914 May 13- May 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA PATRICIA MOLINA PAIS y LEONARDO GABRIEL MURAÑA MOREIRA (IUE 2-10928/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11489 May 11- May 25

DECIMONOVENO TURNO

RODRIGO JAVIER CARAMBULA LUNA y VICTORIA MAGDALENA SANTOS CORREA (IUE 2-6981/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 11095 May 06- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EL SR.RICHARD CLEMENT NAP y LA SRA. BETINA CAROLA RAMA BLANCO (IUE 2-7051/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10549 May 03- May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA CLAUDIA ACOSTA y LEONARDO COSTA (IUE 2-14821/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11080 May 06- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO FRANCISCO CORBO BUSTAMANTE y MARIA CRISTINA MARQUEZ SILVA (IUE 2-9829/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 11022 May 06- May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO DANIEL BORRAS BIANCO y PAULA ERIKA GUILLEN GRAÑA (IUE 2-11338/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11246 May 09- May 23

RAMON GUIRADO HERNANDEZ y MARIA GRACIELA CACHON GRELA (IUE 66-488/1997).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11040 May 06- May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

NICOLAS MARTIN VIGNA BUSTO y PAULA KARINA MANERA PASTRANA O PASTRONA (IUE 2-10044/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11159 May 06- May 20

SERGIO NICOLAS ROMERO ALVEZ y MARIA ALEJANDRA PISTONE GESATTI (IUE 2-12278/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11042 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA GENOVEVA LARRAVIDE PUIGDENGOLAS y MARCEL SKURAS SIEDEMBURG (IUE 2-65082/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 10452 May 02- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del

término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

NATHALIA VERONICA MARQUEZ y MAURICIO ARIN (IUE 180-370/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11328 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBA GRACIELA CHINANTTE MOLINA y WASHINGTON MARCELINO VELAZQUEZ PINTOS (IUE 440-41/2022).
Las Piedras, 03 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 11852 May 13- May 27

SÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARÍA MORIXE OLIVERA y DIEGO MARTÍN VARELA PEÑA (IUE 533-97/2022).
Las Piedras, 27 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11093 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ERNESTO ARTIGAS MESPIASEGUY RODRÍGUEZ y JIMENA ALEJANDRA DA COSTA ARANDA (IUE 176-527/2021).
Pando, 25 de noviembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 11971 May 13- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA VERONICA GOTTERO MOGNI y ANGEL ANTONIO CASAL DIAZ (IUE 223-87/2022).
Colonia, 21 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11762 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GABRIELA DIOS LISTUR y ANDRES JAVIER PERERA GRASSO (IUE 225-72/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10723 May 04- May 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA FRASCHINI BOSCH y GIMENA D'ANGELO ORTEGA (IUE 301-99/2020).
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 10439 May 02- May 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERT ANGEL SEGOVIA MARTIRENA y ANA GRACIELA OLIVERA MALZZONI (IUE 341-391/2021).
Rocha, 15 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 10583 May 03- May 17

TACUAREMBÓ

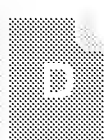
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "FACCIO SIXTO, FERNANDO C/ ZAPATA CURBELO, Mº PATRICIA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 617-188/2020, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Daniel Faccio Sixto y Maria Patricia Zapata Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 11198 May 09- May 23

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ MIGUEZ, JORGE c/ OJEDA MEJIA, MARIA DE LA LUZ - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46121/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Maria de la Luz Patricia Ojeda Mejia bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 4022 10/p 10460 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IZA, ANDREA C/ NUÑEZ, VICTOR- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-294/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VICTOR ANDRES NUÑEZ SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de abril de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10470 May 02- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos

caratulados: "SILVA MORA, MIGUEL ANGEL C/ RODRIGUEZ ARAUJO, ENVA ROSALIA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 615-83/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EVA ROSALIA RODRIGUEZ ARAUJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 06 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11270 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

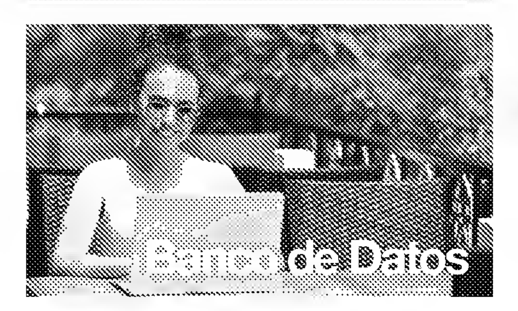
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ VILLANUEVA, JESUS MARIA C/ GARAY, PETRONA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 616-236/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PETRONA GARAY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 02 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 10674 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA, SANDRA C/ BARBOZA PERALTA, ALEXIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 617-321/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alexis Daniel Barboza Peralta bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10440 May 02- May 13



Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "CARRETTO FORNELLI, RAÚL c/ BANCO MERCANTIL DEL RÌO DE LA PLATA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-64229/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno dictada en autos caratulados "Carretto Fornelli Raúl c/ Banco Mercantil del Río de la Plata, Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-64229/2020, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. RAÚL CARRETTO FORNELLI promoviendo trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el terreno y las construcciones y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, señalado como FRACCIÓN A DEL PADRÓN Nº 39.617 el que, según plano del Agrimensor Daniel Boix, inscripto provisoriamente el 11/5/2020 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2343 tiene una superficie de 232 mts. 12 dms. y se deslinda así: 8,71 metros al suroeste, de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 19,83 metros al noroeste, también de frente por ser esquina a la calle Campichuelo; une ambos frentes una ochava recta de 3,09 metros de al suroeste; 10,81 metros al noreste lindando con la fracción B del mismo plano y 21,69 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 404.787. En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente al Banco Mercantil del Río de la Plata y la Intendencia Municipal de Montevideo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de abril de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
08) $ 38963 10/p 11421 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, MARÍA c/ CHAPPE VALDEZ, NESTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12308/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FRANCISCO CHAPPE VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10950 May 05- May 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHARAMELLO, AZUCENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-60699/2021, se dispuso dar noticia de los presentes a LUIS ALBERTO CORRALES y MARIA DE LOURDES CHARQUERO RODRIGUEZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11493 May 11- May 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "AMARILLO GONZALEZ, HUGO C/ DURAND, MONICA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60705/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA MARY DURAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10598 May 03- May 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA C/ PEREIRA, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-12877/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PEREIRA MORAES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10593 May 03- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ JOSE ENRIQUE C/ ARTIGAS

MARIA MODIFICACION DE REGIMEN DE VISITAS" IUE 64-1/2021, se cita, llama y emplaza a María de los Ángeles ARTIGAS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11687 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA CABEDA, GISSEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19313/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL GOMEZ CARABALLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10952 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BERNARDO PETRONE, WALTER SUCESION" IUE 2-47011/2012, se cita, llama y emplaza al Sr/a SEBASTIAN ANDRES BERNARDO Y JULIO DANIEL BERNARDO a que comparezcan a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WALTER MARIO BERNARDO PETRONE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil). Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11697 May 12- May 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AREVALO, GLORIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-17505/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ IGNACIO VILLANUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10670 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARÍA C/ TRUCIDO, CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-14974/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS HEBER TRUCIDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10658 May 03- May 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, LOURDES C/ GALLARDO SORIA, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64510/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS GALLARDO SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10675 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS VIDARTE, BEATRIZ -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 2-11960/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10673 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CASMU C/ SUCESORES DE RAMON JOSE MERA POZZI -EJECUCION DE SENTENCIA- EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 24-8/2013, por auto Número 2248/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021 y auto Número 3389/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021 se dispuso, emplazar por Edictos a los sucesores de Ramón Mera Pozzi en especial a Miguel Ebers y Gonzalo Mera Scavone, a los sucesores de Miguel Ebers Mera Scavone, especialmente a Gabriela, Paloma, Maximiliano y Sebastián Mera, a los sucesores de Maria Scavone, especialmente a Miguel Ebers y Gonzalo Mera Scavone, y a la señora Patricia Fátima Mera Scavone y Rafael Mera Scavone y a todos aquellos que puedan esgrimir derechos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio

Montevideo, 21 de abril de 2022.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 19814 10/p 10619 May 03- May 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "LUCERNA VIVANCO, IGNACIO c/ DAURICH O DARVICH, LILIA y otro- CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 2-37906/2017, por decreto Nº 531/2022 de fecha 15/03/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Lilia DAUVRICH o DARVICH y Ángel FARINA CANUSO, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 11658 May 11- May 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "DI PASCA, MARIA c/ LASPORGARA, AMADO y otros - RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 2-45831/2019, se hace saber que por resoluciones Nº2490/2021 de fecha 23/12/2021 y Nº 138/2021de fecha 14/2/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rafael Lasporgara por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 11424 May 11- May 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "CARBONELL, MARIANA - ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN" IUE 2-42538/2021, por resolución Nº 2630/2021 de fecha 18/11/2021, se cita, llama y emplaza a a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble Padrón Nº 61033 de Montevideo, sito en Pilcomayo 4971 (ex 4875) entre Amazonas y Río de La Plata por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.

NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 11083 May 06- May 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "DELEON GIMENEZ, ELVIRA c/ HIERRO GAMBARDELLA, LUIS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51800/2020, de acuerdo a lo establecido por auto 2952/2021 de 3/11/ 2021 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón del departamento de Montevideo 92658/1002, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-A los efectos legales se hace la presente publicación.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13564 10/p 10398 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "TAJES, VALERIA C/ ASTRADA, IGNACIO Y OTRO MENOR CUANTIA" IUE 2-4110/2022, por resolución Nº 559/2022 de fecha 19/04/2022, se cita, llama y emplaza a LOANA PEREZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11956 May 13- May 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "PERA, MONICA C/CUADRO MORENA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-57882/2020, por resolución Nº 682/2022 de fecha 27/04/2022, se cita, llama y emplaza a TEJANOS SRL, ADRIAN MEDINA RODRIGUEZ, LORENA CUARO Y ALLISON RODRIGUEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10535 May 02- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "BERA, ESTEFANI C/ GASALLA, IRIS Y OTROS DESPIDO COMUN" IUE 2-65437/2021, por resolución Nº 954/2022 de fecha 09/05/2022, se cita, llama y emplaza a MG CONSULTORES IRIS GASALLA LINDA RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11670 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "OYHAMBURO FARALDO, MARIA CRISTINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. (VOLUNTARIO)" IUE 461-507/2021, se emplaza a los sucesores del Sr. Derlires de Souza, asi como cualquier otro interesado a comparecer en el proceso de Reconocimiento de Union Concubinaria iniciado ante esta Sede por la Sra. Maria Cristina Oyhamburo Faraldo

Artigas, 21 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 11173 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MOLINA, CARLOS ARIEL C/ BRANDON ROSSANO, MARIA DE LOS ANGELES DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 157-37/2022, Se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 dias a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BRANDON ROSSANO, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11453 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CACERES, OLGA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-25/2022, se cita, llama, noticia y emplaza por el plazo de 30 días al Sr. KEVIN NICOLAS SILVEIRA, a estar a derecho en los presentes autos
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11459 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "LORANT RODRIGUEZ, CRISTI NATANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-45/2022, Se cita, llama y se noticia por el plazo de 90 días al Sr. RONALD GONZALO BITENCOURT DOS SANTOS, ci 3.833.077-8, a estar a derecho en los presentes autos, en el estado en el que se encuentra este proceso (articulo 55, 89 y 127.2 del CGP, ante la solicitud de ratificación de tenencia deducida en autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11446 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PEÑA PERAZZA, Ernesto Emilio y PEREYRA VALIENTE, Teresa Haydee"PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"" IUE 194-64/2021, Según providencia N.º 80/2022 de fecha 16/03/2022 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los padrones N.º3467 con 2 has. 5043 mts cuadrados; Nº 9709 2 has. 5043 mts cuadrados y Nº3468 6 has. 4290 metros cuadrados de la 10ª sección Judicial de Canelones, localidad catastral 10ª que según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en catastro con el Nº 1213 del año 2021. Deslinde: Padrón Nº3467 ; 68,4 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517; 366,1 al norte con padrón 9705; 68,4 metros al este con parte del padrón 3461; y 366,1 metros al sur con el padrón 9709. Padrón Nº9709, se deslinda así , 68,4 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517; 366,1 metros al norte con padrón 3467 ; 68,4 metros al este con parte del padrón 3461 y 366,1 metros al sur con el padrón 3468. Padrón Nº3468 se

deslinda así, 175,6 metros al oeste servidumbre de paso por medio con parte del padrón 3517 y parte del padrón 70621; 366,1 metros al norte con padrón 9709; 175,6 metros al este con parte del padrón 3461 y 366,1 metros al sur con el padrón 8987. Bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Canelones, 29 de abril de 2022.
PAULA LUCÍA PITTNER CAMPELO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 35373 10/p 10494 May 02- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL."" IUE 203-304/2016, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: ""CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL."" IUE 203-304/2016, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE: 203-304/2016, y según providencia número 20/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los Sres. Abraham Moises Varsavsky, Agustìn Hèctor Rodriguez Dodera, Marìa Angelica Cano, sucesores a titulo universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a prescribir, padrón número 3160 (Tres mil ciento sesenta) manzana catastral 203, solar 8 Toledo, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Fontana Grandal de setiembre de 1955 inscripto en catastro con el número 9441 de fecha 5 de noviembre 1956, tiene un área total de 514 m2 86 dm2. Toledo, 27

Toledo, 28 de abril de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25000 10/p 10931 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CHARQUERO ANA -RECONOCIMIENO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 168-402/2021, se dispuso emplazar por edictos a EDUARDO DINI SCALABRINI, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 11154 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "APARICIO BADELL RENZO ART.132 CNA" IUE 526-538/2019, por resolución Nº 1067 de fecha 19/04/2022, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 29 de abril de 2022.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10455 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "JUSTO HERNANDEZ, ROSSANA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-386/2021, se cita, llama y emplaza a progenitores de los menores LUSMILA HERNANDEZ JUSTO y JHONATAN JUSTO JUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10400 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BURGOS, PAULO; BURGOS,BRYAN; ABREU, IGNACIO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 175-136/2022, se cita, llama y emplaza a PAULO BURGOS DÍAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11856 May 13- May 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CARRASCO,DELFINA LUANA Y THAYANS MATIAS-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-124/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS ENRIQUE FERNANDEZ PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11800 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREYRA,BAIRON-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-106/2022, se cita, llama y emplaza a CATHERINE GABRIELA PEREYRA GARCIA y MAXIMILIANO NAHUEL FEDEDA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11188 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "CAMETO PEREIRA, GASTON DANIEL Y MARTINEZ MACHADO, SONIA LUZ C/A LEAL, MIGUEL DARIO Y OTRA SEPARACION DEFINITIVA,PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CON FINES DE ADOPCION" IUE 207-275/2019, se cita, llama y emplaza a Miguel Darío Leal, a Ambar Dayana Mieres Massironi, a Jorge Mieres, a Cindy y Lucía Leal así como a la familia de origen (biológica o extensa) del niño de autos Mathías Agustín Leal Mieres y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18085 10/p 11468 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "VIDAL BENITEZ, RICARDO ELBIN C/A BORBA COUSILLAS, EVA GRACIELA-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 208-485/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11170 10/p 11992 May 13- May 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ JACOBSON, MARIO GUSTAVO. ESCRITURACIÓN JUDICIAL". IUE 238-136/2013, y según providencia Nº 357 de fecha 23 de Julio de 2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, por el término de NOVENTA días, a los Sres. Leonardo Haroldo Moleda, Elena Margarita Rebufat y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Tarariras, 11 de Agosto de 2014. Dra. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ.
08) $ 12234 10/p 10763 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LEMES HERNÁNDEZ,JUAN HUGO Y HERNÁNDEZ,NORMA GRACIELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 236-41/2020, Realícese el emplazamiento a todos quienes se consideren con derecho, sucesores de Arriaga Bidegaray, Elvira, sucesores de Arriaga, Miguel Alvaro y Sucesores de Arriaga, Manuela Catalina, respecto al inmueble padrón Nº 1567 de Localidad Catastral Nueva Helvecia - Departamento de Colonia, compuesto de las fracciones 1, 2 y 3 que según plano de mensura prescripción del Agr. Gustavo Curutchet Holm de fecha 19/10/2019 inscripto en Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Oficina de Catastro de Colonia, con el Nº 933 el 14/11/2019, constan de un área de 1662 mts y 50 dm y se deslinda así: 11 mts al Noreste de frente a calle Colon; 65mts al sureste de frente a calle Juan A. Lavalleja, uniendo ambos frentes ochava recta de 7,07 mts; 24 mts al suroeste frente a calle Alfredo Naviliat uniendo estos 2 últimos ochava recta de 7,07 mts; 37,50 mts al noroeste con padrón Nº 4740 y al Noroeste línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos, uno de 13 mts de noroeste al sureste y otro de 37,50 mts de suroeste al noreste ambos lindando con padrón Nº 1587 para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir sus derechos en virtud del inicio de acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria promovida por Juan Hugo Lemes Hernandez y Norma Graciela Hernandez Hernandez, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.

Rosario, 08 de abril de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 35107 10/p 11912 May 13- May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ALFONSO HERNANDEZ,CLAUDIO RICARDO C/ BENITEZ DUARTE,CATALINA DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" IUE 261-478/2020, DE LA DEMANDA TRASLADO A CATALINA BENITEZ DUARTE POR EL TERMINO DE 60 DIAS bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Autorízase la realización de una única publicación por ser la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 11 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 11861 May 13- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/NUIN PAREDES, ROSENDO.JUICIO EJECUTIVO" IUE 261-35/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA JUICIO EJECUTIVO " IUE 261-35/2022, se cita, llama A ROSENDO NUIN PAREDES, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se prosigan las actuaciones, y asimismo se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 10 (diez) días hábiles y perentorios. 316/2022 FLORIDA, 9 de Febrero de 2022. POR PRESENTADO, CONSTITUIDO DOMICILIO E INICIADA ACCION EJECUTIVA.-DECRETASE EL EMBARGO ESPECIFICO SOLICITADO, OFICIANDOSE A SUS EFECTOS. FECHO, CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS, EMPLAZANDOSE A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES. A LOS OTROSIES: TENGANSE PRESENTES.-
DRA. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN - JUEZ LETRADO

Florida, 04 de abril de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11786 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "VILLAR RODRIGUEZ, CARLOS MARCELO C/ HERZBERG CARRERAS, VICTOR JAVIER Y ALVEZ DA SILVA, CASIMIRA ALMITA DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" IUE 432-470/2021, a fin de que se emplace a los sucesores de Casimira Almita Alvez da Silva por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desigársele defensor de oficio.(Art. 89 y 127.3 del CGP).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 06 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11243 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARRIL PRADO, Luis Alberto y Otra.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-310/2020, por resolución Nº 601/2021 de fecha 18/03/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 1512 de la Localidad Catastral Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado , que se ubica en la manzana 94, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio H. Cerviño,inscripto en la Direcciòn General de Avaluos con el Nº 567 el 20/12/1944 y que segùn plano de mensura para prescripciòn relevado por el Ing. Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa inscripto en la oficina delegada de Piriápolis con el Nº 1234 el 06/12/2019 consta de una superficie de 349 mts 56 dm y especialmente al último titular del padrón 1512 a usucapir : EMMA INES SANCHIS AZUAGA ,cónyuge JULIO CESAR MANEIRO y/o sucesores a cualquier título .SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a :Padrón Nº 1513 último titular : SOCIEDAD MARIA Y COMPAÑIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 10908 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BERNARDO PABLO .ACCION POSESORIA" IUE 298-130/2021, por resolución Nº 2573/2021 de fecha 17/12/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 18398 dela Localidad Catastral de Punta Negra ,Departamento de Maldonado , que se ubica en la manzana 823 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de marzo de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el número 1364 el día 13 de mayo de 2021,consta de una superficie de 651 metros ,70 decímetros y especialmente al último titular del padrón nº 18398 a poseer JESÚS GALANTE GARCÍA Y VICENTA PÉREZ CASTRILLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO .SE CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a : JAVIER ROBY SOCA FRECCERO (padrón nº 18427) y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27128 10/p 10716 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRAGAN, Fabiana LorenaRatificación de Tenencia" IUE 285-206/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER TOMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 06 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11359 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BANDES S.A. C/ BAUMANN, LUIS Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA." IUE 290-431/2002, por resolución Nº 3860/2021 de fecha 03/12/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DEL SR. LUIS BAUMMAN SPERONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de abril de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 11522 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "DE NARVAEZ JUANITA Y OTRO C/ SASTRE CARLOS Y OTRA DEMANDA REIVINDICATORIA" IUE 290-163/2020, por resolución Nº 2963/2021 de fecha 14/10/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN y SYLVANA KARINA OLIVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 10788 May 04- May 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "LUNA, OSCAR C/ NUGALIR S.A. Y OTROS -EJECUCION-" IUE 291-100/2018, 2311/2021 Maldonado, 23 de Noviembre de 2021. 1- Decrétase el remate del bien inmueble embargado en autos, padrón Nro. 24302 de Maldonado con demás datos en el expediente. Se hará en pública subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, en las condiciones que surgen de la documentación y del trámite. 2- Desígnase martillero al propuesto por el ejecutante, cuya aceptación se comete, quien deberá proponer fecha conforme art. 387.3 CGP, para la diligencia, la que será presidida por el Sr. Alguacil, con quien deberá convenirse día, hora y lugar en que se efectuará la subasta. 3- Expídase edictos con las constancias legales y las indicadas en el informe de titulación. Efectúnse las publicaciones legales. 4- Consigne el mejor postor en el acto del remate, el 30% de la oferta como seña, en dólares estadounidenses, estando a su cargo la comisión y tributos. 5-Se comete a la Oficina Actuaria si correspondiere, controle la ampliación de certificados, previo al remate, por eventual información que afecte la subasta. 6- Cumpla la Oficina Actuaria el contralor de las notificaciones a todo tipo de interesado como ser cónyuges, condóminos, copropietarios, acreedores hipotecarios, dejando constancia. 7 - Notifíquese a domicilio a las partes, y demás interesados conforme el contralor cometido. Dra. ECATHERINA CARDOZO - Jueza Letrada 939/2022 Maldonado, 28 de Abril de 2022. Procédase al emplazamiento por edictos conforme se solicita (art 127 del CGP), por el término legal. Expidanse edictos. Dra. Ecatherina CARDOZO - Jueza Letrada Se deja constancia que el emplazamiento es de 90 días según lo dispuesto por decreto 939/2022 (articulo 127 C.G.P).
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 06 de mayo de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11361 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PORLEY PEREIRA, GILBERTO ENRIQUE C/ SUCESORES DE CARLOS PORLEY Y OTRA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 286-784/2019, y por auto Nº 5621/2020 de fecha 1 de Octubre de 2020, se cita, llama y emplaza a todos los eventuales interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10919 May 05- May 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "MONTIEL, JORGE C/ GARIBEL S.A Y OTRO -DEMANDA LABORAL- -PROCESO ORDINARIO-" IUE 522-81/2021, 786/2022 Maldonado, 25 de Abril de 2022 Atento a lo solicitado a fs.1162-1163 y a las resultancias de autos, emplázase por edictos a la codemandada GARIBEL SA por el término de 60 días, bajo apercimiento de continuar las actuaciones con defensor de oficio (art.127 del CGP). Líbrense los edictos y déjese constancia en ellos de que por tratarse de un proceso laboral rige el principio de gratuidad para el trabajador. Notifíquese en los domicilios. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado 907/2022 Maldonado, 5 de Mayo de 2022 Advirtiendo que se desconoce el domicilio de los representantes de la sociedad incompareciente, SE RESUELVE: RECTIFÍCASE EL DECRETO Nº786/2022 EN CUANTO AL PLAZO OTORGADO Y EN SU MÉRITO EMPLÁZASE POR EDICTOS A GARIBEL SA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO. DÉJESE SIN EFECTO EL EDICTO ANTERIOR Y LÍBRENSE NUEVOS EDICTOS CON EL PLAZO CORRESPONDIENTE. COMUNÍQUESE. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado GARIBEL S.A (Delta Seguridad)
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 09 de mayo de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11505 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "MONTIEL, JORGE C/ GARIBEL S.A Y OTRO -DEMANDA LABORAL- -PROCESO ORDINARIO-" IUE 522-81/2021, 661/2021 Maldonado, 7 de Julio de 2021. Téngase presente. Al escrito de fs. 73 y ss se provee:

Por presentado, denunciado y constituido domicilios. De la demanda traslado por el plazo legal de quince días. Notifíquese a los domicilios denunciados. A lo demás, téngase presente. Dr. José Luis Nicola - Juez Letrado 786/2022 Maldonado, 25 de Abril de 2022 Atento a lo solicitado a fs.1162-1163 y a las resultancias de autos, emplázase por edictos a la codemandada GARIBEL SA por el término de 60 días, bajo apercimiento de continuar las actuaciones con defensor de oficio (art.127 del CGP). Líbrense los edictos y déjese constancia en ellos de que por tratarse de un proceso laboral rige el principio de gratuidad para el trabajador. Notifíquese en los domicilios. Dr.Luis Fourment - Juez Letrado GARIBEL S.A (Delta Seguridad)
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 29 de abril de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10542 May 03- May 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HOY: SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN ARIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 306-217/2020, EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno dictada en autos:"SCAYOLA CORAJORIA, BRIAN ARIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE". IUE:306-217/2020, y según providencia Nº 12/18/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien :camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX D/C SRV 4 X 4 AUTOMÁTICA, AÑO 2009, motor a gas oil número 1KD7752117, chasis 8AJFZ29G50677129, empadronada y matriculada en el Departamento de Paysandú con el número de padrón 505.235 y matrícula IAC (antes padrón 142339 y matrícula JYO 3897 de Río Negro y aún antes padrón 1124302 y matrícula SBH 4465 de Montevideo), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú , 22 de marzo de 2022

Paysandú, 22 de marzo de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23803 10/p 11633 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OSTUNI GAUTHIER, GABRIELA SANDRA C/ PREUSS GERVASONI, UWE DIETRICH. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-656/2020, se cita, llama y emplaza a UWE DIETRICH PREUSS GERVASONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 02 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 10857 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ AVILA, MARIA CARINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-262/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO RAÚL SOSA WOLF por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 12 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11988 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO VERACHTERT, STEPHANIE DIANE C/ MOREIRA SILVA, DERIS - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-215/2022, se cita, llama y emplaza a DERIS ROLAND MOREIRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11137 May 06- May 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GODIñO, JULIA SANDRA C/ RAMOS MARTINEZ, JHON HENRY Y MONGES, VERONICA MABEL - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-283/2021, se emplaza a la codemandada VERONICA MABEL MONGES por el término de 90 días a estar a Derecho en los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11150 May 06- May 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DAMINO PEREZ,CECILIA C/ TRINDADE SILVA, CESAR MARCELO; DAMINO AREVALO OSCAR EDUARDO Y PEREZ ALVAREZ, LAURA TERESITA. TENENCIA" IUE 317-16/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR TRINDADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 28 de abril de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10390 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "PUPPO VIDAL, REINA LORELEY PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 318-186/2021, por resolución Nº 2401/2021 de fecha 29/11/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padròn 4.323, de la 4ta secciòn judicial de Rìo Negro, ciudad catastral Young por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 09 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 11500 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MEDINA BONILLA, ANA PAULA C/ ALVAREZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 445-75/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 05 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11182 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUES NOGUEIRA SUZANA C/ TRUJILLO PEREZ MAICON ALEXANDRE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 477-34/2022, se cita, llama y emplaza a Maicon Alexandre Trujillo Perez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 04 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10994 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA VEIGA, ANDREA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-466/2021, se cita, llama y emplaza a BRIAN LEONARDO FRANCIA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 02 de mayo de 2022.
GRACIELA DIAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10612 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PALOMINO LUIS ALBERTO C/SUAREZ DA SILVA FATIMA MARIA.DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-70/2022, se cita, llama y emplaza a FATIMA MARIA SUAREZ DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11015 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FACCIO CARDOZO ZULMA CLAUDINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-167/2021, se cita, llama y emplaza a GUZMAN NAZARENO ARAUJO ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10393 May 02- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: ""CLEDINOR S.A. C/ OCUPANTES PARCIALES PADRÓN RURAL Nº 3977 Y PADRÓN Nº 34569. LOCALIDAD SALTO HUERTO. DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: ACCIÓN REIVINDICATORIA"" IUE 357-190/2020, por resolución No 748/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 y 972/2022 de fecha 25/04/2022, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en la demanda de Acción Reivindicatoria iniciada el 4 de octubre de 2021, en estos autos, sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 3.977 ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Salto, zona rural, frente a calle Ñacurutú (Barrio Arenitas Blancas); y Padrón Nº 34.569 ubicado en la Localidad Catastral Salto, departamento del mismo nombre, zona urbana, frente a Avenida Catalina Harriague de Castaño, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 10 de mayo de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 21277 10/p 11905 May 13- May 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ALVEZ ANA LUCRECIA C/ ALVAREZ JORGE GUSTAVO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 509-272/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 05 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11121 May 06- May 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "MEDINA RODRIGUEZ NANCY MARIELA C/ BAQUERO MEDINA , MAIRA MANUELA Y ALAYON SANCHEZ MANUEL AGUSTIN. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 510-81/2022, se cita, llama y emplaza a Maira Manuela Baquero Medina por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10545 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MENINI HIDALGO, MALENA RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 530-647/2021, se hace saber que por auto Nº 1312/2022 de fecha 30/03/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Aneris Luna Acosta, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 09 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 11513 May 11- May 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "RIVERO LAPAZ, CARLOS MARIAC/RIVERO, MARIA BEATRIZ Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 385-38/2022, por resolución Nº 217/2022 de fecha 29/03/2022, se cita, llama y emplaza a María Beatriz Rivero, Florencio Borrezo y Flavi Román o Flora Rama y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos ; Padron nº 2997: Josefa Hortensia Mernies, Pedro Aldolfo Fregosi Mernies, Celeste Ida Fregosi Mernies, Alfredo Luis Fregosi Mernies, Mercedes América Fregosi Mernies, Maria Elida Fregosi Mernies,

Rosa Gladys Fregosi Mernies; Padron nº 772: Diamantino Gregorio Colombatto, Padron nº 773: Fabiana Gomez Medina, Padrón nº 2935: Eulalio Adelqui Altamiranda Melgarejo y Mabel Duarte, Padrón nº 775/01: Maria del Carmen Bonti Gimenez y Maria del Carmen Gimenez Rocca, Padron nº 775/02: Maria Alejandra Alfonso Bonti, Franco Alfonso Bonti y Camila Alfonso Bonti, Padrón nº 2709: Alba Dominga Michelena Castro, Padrón nº 3009: Sylvia Susana Andino Colazzo y José Gasperi y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 2426 de la localidad catastral de Dolores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 06 de abril de 2022.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 30585 10/p 11041 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ROMERO, MARIA VIRGINIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALI- MENTICIA" IUE 381-387/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO SAUL CABRERA SAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 09 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11408 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, BEATRIZ JACQUELINE C/ FERNANDEZ, FERNANDO ADRIAN RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 381-17/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ADRIÁN FERNÁNDEZ LLONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 09 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11405 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE AMBIENTE C/ CALMIPLUS S.A. - JUICIO EJECUTIVO -" IUE 381-609/2021, por resolución Nº 1276/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a CALMIPLUS S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 19 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11123 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "FONTORA FERNANDEZ, ANA LAURA C/ DIAZ REYNA, MARIO ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 381-149/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO DIAZ REYNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10720 May 04- May 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA MENDEZ,VALERIA NOELIA C/ FERNANDEZ SANCHEZ, FERNANDO MARTÍN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-24/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARTIN FERNANDEZ SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 03 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10813 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ALVES SUAREZ, LAURA YANET RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-270/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO MACEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10818 May 04- May 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "COITINHO,JULIA AGUSTINA POR EL NIñO: RAMIRO -RATIFICACION DE TENENCIA-"" IUE 469-196/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE ROBERTO LOPEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11868 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ALANIZ PRESA, CLAUDIA Y OTROS C/A NICOLAS COSTICHI, DANIEL DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 469-286/2019, por resolución Nº 1684 de fecha 06/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DANIEL NICOLAS COSTICHI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 10603 May 03- May 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

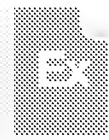
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 1658/22 de fecha 2 de mayo de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2020-9770-98-000039, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Minda Isabel DE SOUZA ANTÚNEZ, C.I. 3.806.160-6 y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 427.335, sito con frente a la calle Oscar García Reino (antes Pasaje H) número 3599, del Barrio Quinta de Batlle. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
08) (Cta. Cte.) 3/p 11799 May 12- May 17

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a Pedro Rómulo, Héctor Miguel y Humberto Venancio Canclini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental, por Resolución No. 15487/20, de fecha 3 de enero de 2020, dictada en Expediente No. 2016-86-001-01858 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 54/19 de fecha 20 de diciembre de 2019, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 4092 (cuatro mil noventa y dos), sito en la manzana No. 311 B de la localidad Catastral Florida, según Plano de Expropiación de la División Agrimensura de la Intendencia Departamental de Florida confeccionado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el No. 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de una superficie de 14891 m2 42 dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: ciento veintiún metros sesenta y ocho centímetros al suroeste de frente a calle Pacheco y Obes, cincuenta y siete metros y veintitrés centímetros al noroeste de frente a calle General Flores, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, el primero que corre de noroeste a suroeste de cincuenta y seis metros y treinta centímetros lindando con parte del padrón 4752, 5937 y 6233, el segundo corre de suroeste a noroeste de veintiocho metros cincuenta centímetros lindando con el padrón 6233, la tercera de diecinueve metros setenta y cinco centímetros que corre de sur a norte de frente a calle Berro, la cuarta que corre de suroeste a noroeste de cincuenta y cinco metros y ochenta centímetros que linda en parte con el padrón 4987 y 4982, ochenta y un metro treinta centímetros al noreste que linda con parte del padrón 4093, ciento sesenta y un metro y ochenta y nueve centímetros al sureste lindando en parte al padrón 6542 y 4094.
2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 18.308 de fecha 16 de junio de 2008 y para integrar la cartera de tierras municipal.
3) Que la Intendencia Departamental de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 1.205.016 (un millón doscientos cinco mil dieciséis con Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2016-86-001-01858, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11252 May 10- May 24

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Señor Intendente de Maldonado número 02039/2018 firmada el 13 de marzo de 2018, recaída en expediente 2018-88-01-02468, se designó para ser expropiaddo con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a transformar la calle 15 de Maldonado Nuevo en avenida de 25 metros de ancho, incluyendo la creación de rotonda en el entronque con Avenida Aiguá, parte del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, padrón número 2503 - fracción a expropiarse tiene una superficie de 1405 metros 38 decímetros, según plano del Agr. Juan Ignacio Bonilla incripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Maldonado, el 8 de febrero de 2022 con el Nº 15080.- Por resolución número 62/2018 de fecha 10 de abril de 2018, la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 03489/2018 de fecha 3 de mayo de 2018, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión de las fracciones relacionadas, cometiéndose a la Dirección General de Asuntos Legales los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 4º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19355, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, a saber PETRONA CLEMENCIA UMPIERREZ y ENRIQUE HERNÁNDES, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 22 de marzo de 2022- (8 publicaciones).-
Dra. DANIELA A. TROTTA
SUB DIRECTORA GRAL.
ASESORIA JURÍDICA.

09) (Cta. Cte.) 8/p 11096 May 06- May 18

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ROS QUESADA O ARTAYETA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-65667/2021, se hace saber que por Resolución Nº 492/2022 de fecha 14/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE VARELA del denunciado MARIA SARA JOSEFINA ROS QUESADA O ROS ARTAYETA, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 10804 May 04- May 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CARBALLO SONIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 50-747/1987, se hace saber que por Resolución Nº 149/2022 de fecha 04/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SONIA ESTHER CARBALLO, al/a Sr/a. CARLOS MARIA ARAGON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ESTELA MARIS CARBALLO, quien aceptó el cargo con fecha 30/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11872 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "TRUJILLO MUÑOZ MARIA ROSARIO.INCAPACIDAD", IUE 50-523/2004, se hace saber que por Resolución Nº 23/2022 de fecha 01/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ROSARIO TRUJILLO MUÑOZ, al/a Sr/a. AIDA MUÑOZ GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANTIAGO JONATHAN TRUJILLO MUÑOZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11289 May 09- May 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "DARIAS BASINO, MARIA NEREY TERESA. INCAPACIDAD.", IUE 47-34/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5683/2019 de fecha 23/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA NEREY TERESA DARIAS BASINO, al/a Sr/a. MARIA ANGELICA BASINO MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jorge Darias Basino, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11145 May 06- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "CARBALLO, MONICA - INCAPACIDAD", IUE 2-7443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1366/2022 de fecha 31/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MÓNICA BEATRIZ CARBALLO AHITA, al/a Sr/a. MIRIAM GRACIELA CARBALLO AHITA, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 11163 May 06- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "OLIVERA PEREYRA, MIGUEL INCAPACIDAD", IUE 2-43242/2020, se hace saber que por Resolución Nº 387/2022 de fecha 14/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Olivera Peryra , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gabriela Lilia Machado Acuña, quien aceptó el cargo el 08/03/2022.

Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11770 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "PEREYRA PONZO, GABRIELA INCAPACIDAD", IUE 2-65079/2021, se hace saber que por Resolución Nº 262/2022 de fecha 10/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARIA PONZO del denunciado GABRIELA PEREYRA PONZO, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11209 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BRITOS ASTRADA, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-19497/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2103/2022 de fecha 20/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO NAZARENO BRITTOS ASTRADA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA VERONICA ASTRADA YAÑEZ, quien aceptó el cargo el 20/04/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11460 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA CIELO INCAPACIDAD", IUE 2-40202/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6329/2019 de fecha 20/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA ACOSTA del denunciado CIELO FLEITAS GUILLENEA, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10682 May 04- May 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MAYANS, ROBERTO Y JUAN. -INCAPACIDAD.-" IUE 68-187/1998, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "MAYANS, ROBERTO Y JUAN. -INCAPACIDAD.-", IUE 68-187/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4123/2021 de fecha 04/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a de los ya declarados incapaces ROBERTO FRANCISCO MAYANS y JUAN ANTONIO MAYANS, a la Sra. AMELIA ANA MAYANS DE DOMENICO y al Sr. ALVARO MAGLIA CANZANI respectivamente, quienes aceptaron el cargo con fecha 04/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11185 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BERRUTTI, NELLY ESTHER. INCAPACIDAD", IUE 459-481/2015, se hace saber que por Resolución Nº 6324/2019 de fecha 04/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a NELLY ESTHER BERRUTTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HUMBERTO ARIEL LOPEZ BERRUTTI, quien aceptó el cargo el 20/02/2020.

Canelones, 03 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11274 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLO DIEGO MARTIN .- INCAPACIDAD" IUE 440-985/2009, se hace saber que por auto nº 1364/2022, de fecha 28 de abril de 2022, se designó a la Sra. MARILY VANESA TORTEROLO ROBERT curadora del incapaz de autos Diego Martín Torterolo Robert, quien aceptó el cargo el día 04 de mayo de 2022, en sustitución del anterior curador el Sr. Ruben Torterolo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11276 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "COSTABILE CALERO, MARCELO EDGARD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 458-238/2012, se hace saber que por auto Nº 1020/2022, de fecha 29 de marzo de 2022 se designó al Sr. JOSE SANTOS COSTABILE PEREZ, curador del incapaz de autos Marcelo Edgard COSTABILE CALERO, quien aceptó el cargo el día 21 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Martha Renee CALERO RIVERO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10837 May 05- May 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO,ANA CLAUDIA. INCAPACIDAD", IUE 207-616/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6013/2020 de fecha 18/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a ANA CLAUDIA DA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO, quien aceptó el cargo el 18/12/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11284 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREIRA NOVO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD.", IUE 207-134/1996, se hace saber que por Resolución Nº 663/2021 de fecha 02/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ENRIQUE PEREIRA NOVO, al/a Sr/a. JOSE TIBALDO DUARTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NEVER ARIEL DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11152 May 06- May 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ALONSO RODRIGUEZ , DIOSMA DEL CARMEN, INCAPACIDAD.", IUE 208-95/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1496/2022 de fecha 22/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a DIOSMA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL NAUAR MANZUR, quien aceptó el cargo el 22/04/2022.

Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11780 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "FERREIRA MORA, ANYELO SEBASTIAN. INCPACIDAD.", IUE 208-644/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4865/2021 de fecha 23/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANYELO SEBASTIAN FERREIRA MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA KARINA MORA CONDE, quien aceptó el cargo el 23/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11285 May 09- May 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "VALDEZ CANTO, SINIVALDO INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 468-978/2008, se hace saber que por Resolución Nº 669/2021 de fecha 11/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SINIVALDO VALDEZ CANTO, al/a Sr/a. ANA CANDIDA ALMEIDA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GRISEL VALDEZ ALMEIDA, quien aceptó el cargo con fecha 11/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11792 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SILVA SAUS, LUIS SERGIO INCAPACIDAD", IUE 468-257/2020, se hace saber que por Resolución Nº 483/2022 de fecha 03/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS SERGIO SILVA SAUS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA AGUSTINA SAUS TECHERA, quien aceptó el cargo el 03/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11783 May 12- May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ALLES, VALERIA INCAPACIDAD", IUE 225-609/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2348/2022 de fecha 08/04/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VALERIA SALOME ALLES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. CLAUDIA CONDE SAAVEDRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FABIO DANIEL ALLES RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 09 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11452 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARENAS BUFFA,FEDERICO JAVIER. INCAPACIDAD.", IUE 225-16/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2723/2022 de fecha 27/04/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FEDERICO JAVIER ARENAS BUFFA, al/a Sr/a. ALBERTO ARENAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA NOEMI ARENAS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 09 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11451 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "BALLARINI PIANO,LUIS JOSE JUAN INCAPACIDAD", IUE 260-572/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2192/2022 de fecha 04/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUIS JOSE JUAN BALLARINI PIANO , al/a Sr/a. ANAYR SANDOVAL MOREIRA , quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 10 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 11807 May 12- May 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "BOTTARO ACOSTA, JONATHAN SANTIAGO INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-1085/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3327/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jonathan Santiago Bottaro Acosta, al/a Sr/a. Natali Paola Banega Rossi, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11862 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "HITTA BALAGUER, FRANCISCO EZEQUIEL INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-641/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5400/2021 de fecha 17/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Francisco Ezequiel Hitta Balaguer, al/a Sr/a. Alba Margot Balaguer Reyes, quien aceptó el cargo con fecha 24/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11560 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "MENCHACA SOBRERA, JUNIOR GABRIEL INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-660/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3326/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Junior Gabriel Menchaca Sobrera, al/a Sr/a. Silvia Elena Sobrera Lescano, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11559 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SAYAVEDRA CUADRADO, MAICOL DAMIAN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-634/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4763/2021 de fecha 21/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maicol Damian Sayavedra Cuadrado, al/a Sr/a. María Patricia Cuadrado Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10627 May 03- May 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "DIAZ DECEIRA, BRIAN GABRIEL- INSANIA-", IUE 300-427/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1773/2022 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN GABRIEL DIAZ DECEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSSANA MARCELA DIAZ DECEIRA, quien aceptó el cargo el 30/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11151 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ DE LA FUENTE TAMARA INCAPACIDAD", IUE 329-575/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1347/2022 de fecha 06/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, quien aceptó el cargo el 06/04/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10659 May 03- May 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "ACEVEDO CARDONA FLORENCIA. INCAPACIDAD Y DECLARACION DE CURADOR.", IUE 509-133/2017, se hace saber que por Resolución Nº 771/2019 de fecha 19/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA ACEVEDO CARDONA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN JANET CARDONA ECHENIQUE, quien aceptó el cargo el 19/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 05 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11120 May 06- May 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "AVILA SANCHEZ RICARDO. INCAPACIDAD", IUE 509-927/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1976/2022 de fecha 21/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Avila Sanchez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Egli Giovanna Avila, quien aceptó el cargo el 21/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10667 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CHIAPPA COITO DARLY ALEXIS. INCAPACIDAD", IUE 509-1038/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1331/2022 de fecha 03/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARLY ALEXIS CHIAPPA COITO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SELEDONIA GRISELDA COITO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 03/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10438 May 02- May 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "MARTINEZ PAZ, ALAN SEBASTIAN INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-701/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1448/2022 de fecha 03/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALAN SEBASTIAN MARTINEZ PAZ, al/a Sr/a. GLORIA RAQUEL PAZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 04 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 11818 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "FUNES RODRIGUEZ,CELESTE KARINA CAMBIO DE CURADOR FAMILIA", IUE 397-455/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4890/2021 de fecha 07/12/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ISAAC FUNES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CELESTE KARINA FUNES RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 11 de mayo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11785 May 12- May 26

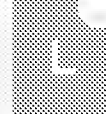
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "CABRERA

GONZALEZ, MICHAEL RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 469-658/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2813 de fecha 20/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a MICHAEL RODRIGO CABRERA GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CABRERA OJEDA , quien aceptó el cargo el 31/07/2020.

Tacuarembó, 05 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 10895 May 05- May 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN - INDA



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Alimentación
INDA

Llamase a Licitación Pública Nº 15/2022- Adquisición de hasta 50.256 kgs. de carne bovina en cortes envasados al vacío para locales apoyados por el INDA-Instituto Nacional de Alimentación, en los Departamentos de Montevideo e Interior.
Se fija fecha de apertura electrónica para el 26 de mayo de 2022 a las 12:00 hs.
El pliego no tiene costo.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11986 May 13- May 13



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P54087

OBJETO: ELABORACIÓN DE LA INGENIERÍA, CONSTRUCCION DE REJAS Y REPARACIÓN DE GUÍAS DE TOMA DE AGUA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RINCÓN DE BAYGORRIA.

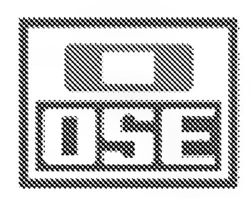
Apertura de ofertas: 07/06/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11895 May 13- May 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



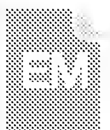
Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 23094
Construcción de redes de saneamiento, sistemas de bombeo, impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con su Puesta en marcha, Operación y Mantenimiento, para la ciudad de San Gregorio de Polanco en el departamento de Tacuarembó.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 13 de junio de 2022, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 11779 May 13- May 13



Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 13 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DAMIÁN EDUARDO DAGUERRE LATTARO , 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2113 y FABIANA VIERA ALVEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 11924 May 13- May 18

DEBORAH ELIZABETH HERNANDEZ FERREIRA , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ALDAO 867 y FABRICIO FERMANI VELAZCO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 11923 May 13- May 18

BLANCA LETICIA ALVEZ FREITAS, 39 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 2999 y FEDERICO GUSTAVO BICA DESTEFFANIS, 41 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUFRÉ 2999.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11864 May 13- May 18

OFICINA No. 2

GERARDO ANDRES BALLESTEROS LEAL, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ M. MONTERROSO 3342 BIS y PAOLA ALEXANDRA RODRIGUEZ BARBOZA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ M. MONTERROSO 3342 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11945 May 13- May 18

RICARDO JESÚS BALEATO SOUTO, 83 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO NEGRO 1166/301 y GRACIELA MERLO JAUME, 70 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO NEGRO 1166/301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11904 May 13- May 18

DIEGO ALBERTO BENTANCOR CARRERA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUNANT 3883 y MARIA del ROCIO SAN MARTIN, 63 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DUNANT 3883.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11885 May 13- May 18

OFICINA No. 3

ANDRÉS IGNACIO JAIME VIERA, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5159 y BIANCA ANTONELLA MIGUEL CARBALLO, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5159.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11906 May 13- May 18

OFICINA No. 4

ALVARO CÉSAR GROSSI LARES, 65 años, divorciado, DESPACHANTE DE ADUANA, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2403 BIS/602 y MARÍA LUCÍA MARTÍNEZ MARCHESONI, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2403 BIS/602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11976 May 13- May 18

OFICINA No. 6

EDUARDO ESTEBAN SILVEIRA LAGO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. GUERRA, PJE. A, SOLAR 8 y LOURDES TATIANA CAMARGO ACUÑA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. GUERRA, PJE. A, SOLAR 8.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11883 May 13- May 18

GONZALO AGUSTÍN SCUTARI GUIDO, 25 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL de la SOTA 4545 y FABIANA MICAELA COITIÑO BASTOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL de la SOTA 4545.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11866 May 13- May 18

PABLO CÉSAR SANTOS CABRERA, 21 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1884 y JESSICA DAHIANA LIMA ESQUIVEL, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1884.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11844 May 13- May 18

OFICINA No. 7

WILLIAM JAVIER PEREIRA VELÁZQUEZ , 26 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VAIMACA 1331 y YESSY NOEMI VILLANUEVA FALCÓN , 25 años, soltera, EMPLEADO , URUGUAYA , lugar de domicilio VAIMACA 1331.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 11882 May 13- May 18

Montevideo, mayo 12 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDREA FERNANDA AGAZARIAN DERSARKISIAN, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4672 y CÉSAR FEDERICO SEGOVIA, 44 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 11763 May 12- May 17

JULIO CESAR ARAÚJO SANTOS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOTO 1112 y VERONICA PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 11752 May 12- May 17

SEBASTIÁN MARCELO DE LOS SANTOS GARCIA, 46 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ARECHAVALETA 3875 y GABRIELA CATALINA COROAS CARVALLO, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ARECHAVALETA 3875.

14) $ 623 3/p 11726 May 12- May 17

OFICINA No. 3

MARÍA PÍA CAPLINSKAS BANEGA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MAURICIA BATALLA 3137 y SERGIO ADRIÁN PEREZ NARIO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURÍN 3552.

14) $ 623 3/p 11749 May 12- May 17

LEONARDO RAÚL CUBILLA SÁNCHEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTÁRTIDA URUGUAYA 4769 - PAJAS BLANCAS y MARTHA YOELMA CALICHIO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTÁRTIDA URUGUAYA 4769 - PAJAS BLANCAS.

14) $ 623 3/p 11708 May 12- May 17

FELIPE GUCCI CAMPO PÉREZ, 38 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LA REDENCIÓN 7559 BIS y LUCIANA RAUDUVINICHE VÍA, 41 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LA REDENCIÓN 7559 BIS.

14) $ 623 3/p 11700 May 12- May 17

OFICINA No. 4

JORGE MARTÍN GONZÁLEZ PÉREZ, 34 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTO M. ALONSO 7867 K y FIORELLA MICAELA MORÁN MOREIRA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTO M. ALONSO 7867 K.

14) $ 623 3/p 11713 May 12- May 17

OFICINA No. 6

GUSTAVO DANIEL SUAREZ BAUTISTA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COPÉRNICO 6035 y SHIRLEY YANNETTE RODRÍGUEZ PEDREYRA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COPÉRNICO 6035.

14) $ 623 3/p 11733 May 12- May 17

WALTER JORGE RODRIGUEZ, 67 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 6306 y MILKA ELIZABETH COSELLA GÓMEZ, 62 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 6306.

14) $ 623 3/p 11722 May 12- May 17

Montevideo, mayo 11 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO MATEO HALTER LEIBE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 736 y NADIA LIZET RONGOLINO REY, 22 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11533 May 11- May 13

ALFONSO DÍAZ CAT, 35 años, soltero, ING AGRONOMO, URUGUAY, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2346 y FLORENCIA GOMENSORO MONTALDO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio MONES ROSES 6478.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11386 May 11- May 13

OFICINA No. 2

ZOE NADIN BORBA BERGALO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRICIOS 3171 y CHRISTIAN DAMIAN MONTES de OCA BURGOS, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRICIOS 3171.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11536 May 11- May 13

OFICINA No. 3

JHOANA VALERIA CORREA TEXEIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DEL ALAMBRADOR 11351 - PUNTA ESPINILLO y JUAN MARCELO CLAVERO CABRERA, 47 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL ALAMBRADOR 11351 - PUNTA ESPINILLO.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11653 May 11- May 13

NELIS IRIS CORBO CORBO, 80 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL.BVAR. ARTIGAS 3126/2104 y EDUARDO GUILLERMO LABANDERA CAPURRO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. BVAR. ARTIGAS 3126/2101.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11632 May 11- May 13

ALAIN RENE CLAUDON LEMPEREUR, 75 años, divorciado, JUBILADO, FRANCÉS R/L, lugar de domicilio MARATÓN 3295 y ROSAURA PIEDRABUENA ARAUJO, 57 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARATÓN 3295.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11578 May 11- May 13

FÉLIX KOSSMANN LECUEDER, 30 años, soltero, PRODUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2835 y ANTONELLA SORBARA MARSELLA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1361, APARTAMENTO 401.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11551 May 11- May 13

CAMILO SEBASTIÁN CIRE FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6875 y YULIANA MARÍA SAPPA VAN VELTHOVEN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LEZICA 6875.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11382 May 11- May 13

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL LÓPEZ BRAVO, 35 años, soltero, CHEF, VENEZOLANO, lugar de domicilio GABOTO 1505 y YATAIMI ORANLIN RODRIGUEZ CAMACHO, 33 años, soltera, ADMINISTRADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GABOTO 1505.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11548 May 11- May 13

ALEJANDRO GUZMAN ORTEGA, 28 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio BELL 1266 y DENISE CINTIA MEDINA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio BELL1266.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11537 May 11- May 13

JENIFER STEFANI GARCÍA IDIARTE, 29 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 4787 y JUAN JOSÉ PEREIRA PINTOS , 34 años, soltero, DESEMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio PASTEUR 4787.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11534 May 11- May 13

OFICINA No. 5

GASTÓN FELICIANO QUINTANA SALATE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGES 1199 BIS y CAROLAIN MIKAELA ACEVEDO RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA POLAR 6185.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11532 May 11- May 13

VIRGINIA MILLER VICTORICA , 31 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/502 y ANDRÉS MARIO VALLEJO PRESTE , 40 años, soltero, DOCTOR EN FISICA , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1467/502.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11530 May 11- May 13

OFICINA No. 6

LARA MIKAELA SANCHEZ BRITOS, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4661/4 y GERMÁN NOEL SÁNCHEZ AGUINAGA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ANTONIO DÍAZ 4661/4.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11543 May 11- May 13

FACUNDO NAHUEL SILVETTI DÍAZ, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1697/403 y AMANDA MAGALI STUMPFS ESTIGARRIBIA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, PARAGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1697/403.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11541 May 11- May 13

SANTIAGO RODRIGUEZ CUORE, 38 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2747 y MARÍA MAGDALENA CACCIA LIJTENSTEIN, 32 años, soltera, ANTROPÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2747.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11535 May 11- May 13

OFICINA No. 7

MARTÍN PAMPINELLA EGAÑA, 36 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1274/101 y MARIANA DI LUCCI PIERRI, 35 años, soltera, LIC. en ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1274/101.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11655 May 11- May 13

ROSSANA CLAUDIA PEÓN CAVALIERI, 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO SILVA 4063 y DANILO IVAN PIÓN RODRÍGUEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO SILVA 4063.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11545 May 11- May 13

JOSÉ ANGEL PEÑARROCHE DELGADO, 31 años, soltero, ING. DE SOFTWARE, CUBANO, lugar de domicilio BUENOS AIRES 239 APTO. 102 y ANAYBIS GONZÁLEZ ARAYA, 24 años, soltera, MÉDICA, ESPAÑOLA , lugar de domicilio BUENOS AIRES 239 APTO. 102.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11544 May 11- May 13

IARA VIDAL OLIVIER, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2627 y JOAQUÍN ERNESTO MERLI PENEDO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO FRANGELLA 3547.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11531 May 11- May 13

NOELIA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7217 y GIAN LUCAS CALLERO RUIZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7217.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11529 May 11- May 13

WALTER JULIO PORTELA GONZÁLEZ, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2618 BIS y ALICIA GRACIELA MUELA ARICHICHÚ, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2618 BIS.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 11526 May 11- May 13

EMILIANO PULLEIRO BARBIEUX, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN (E.E. 70) TORRE 14, APTO. 302 y SOFÍA

CORREA ARRIETA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN (E.E. 70) TORRE 14, APTO. 302.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 11385 May 11- May 13



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, LEONARDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-43761/2020, Se presentó ante la Sede Leonarda Esther PEREYRA a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 140.202, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, señalado como Solar 25 en el Plano de Mensura de Agrimensor Joaquín Spinak de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo de 1958 con el número 35742. Se realizó Plano para prescripción por el Agrimensor Adrián Bellomo, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2349 el 8 de Julio de 2020, según el cual consta de una superficie de 382 metros 72 decímetros y se deslinda así: 12,11 metros al Sur de frente a Tabobá; 32,14 metros al Oeste lindando con padrones 140.203 y 140.204; 11,87 metros al Norte lindando con padrón 140.205 y 31,99 metros al Este lindando con padrón 140.201. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios del padrón 140.202: Nilda y Delia Manuela Vázquez Parodi, a los titulares de los padrones linderos: padrón 140.203: Ana y Edi Petro Rieger; 140.204: Natalia Pettorossi; 140.205: Mariela Digenio, 140.201: Ivonne Marchand, casada con Juan Sena; a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de mayo de 2022.

Montevideo, 06 de mayo de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 34043 10/p 11704 May 12- May 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "UMPIERREZ GUALCO, MARCIO LEONARDO PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 479-218/2019, y según providencia Nº 2260 de fecha 12/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular NANCY DELFINA, ALBA GLORIA, Y MARY JANET MORALES FONTES, HEREDEROS DE JULIO TORIBIO MORALES y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 19612 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TALA, que según plano del agrimensor NATALIA CANNEVA MALLET, inscripto en catastro con el Nº 799 del 2018, tiene una superficie de 6 HAS 3936 MC se deslinda así: AL NORTE 286,5 METROS LINDANDO CON EL PADRON 3239, AL ESTE 223,5 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 9534, AL SUR 286,4 METROS LINDANDO CON RESTO DEL PADRON 19612, Y AL OESTE 222,9 METROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 16408 Y PARTE DEL PADRON 55193; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 31 de marzo de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24202 10/p 11496 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "CARRIQUIRY CASTRILLON, JUAN JOSE Y OTROSPRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 487-1772/2021, y según providencia Nº 59 de fecha 02/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1716 de la 20ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Floresta, que según plano del agrimensor Alberto Nicola, inscripto en catastro con el Nº 1577 del 1957, tiene una superficie de 725 mts 70dm se deslinda así: 15mts de frente al sur a la Av. Sarandi Solis, 45mts con 26cm al oeste lindando con padron 1718, 51mts con 50cm al este lindando con padron 1716, al norte 16mts 25cm con el padron 1700.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 21144 10/p 10499 May 02- May 13



FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ERCOLI MALACARI, Natalia Cecilia.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 264-56/2022, ,y según providencia Nº 166/2022 de fecha 26 de Abril 2022, CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ibrahim Gustavo Blanchet y/o sus sucesores a cualquier título , sobre el padrón Nº 15487 de la Segunda Judicial y Catastral de Florida , que según plano Agrimensor Ing Gustavo Iglesias, inscripto con inscripción provisoria en Catastro con el Nº 476 de fecha 24/12/2021, tiene una superficie de 2 Hás 8800m2 ,se deslinda así .Al Norte linda en 68.86m con Ruta 94.- Al Sur linda en 144.00m con padrón Nº 9.372. Al Este linda en 406.45m con padrón Nº 1.221 y en 67,00m con servidumbre paso por medio con padrones 1224 , 1126, 5958 , 6217. Al Oeste linda en 426.60m con padrón Nº 16114; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Florida, 28 de abril de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24601 10/p 10560 May 03- May 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MELLO CABRERA MARIA CRISTINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 477-311/2019, se ha presentado Maria Cristina Mello Cabrera, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 6533 de la Localidad Catastral Rivera, con frente a calle 19 de Junio Nº 970, el que tiene una superficie de 111 m y 51 dm y se deslinda así: 9 m al SE de frente a 19 de Junio entre Agustín Ortega y Presidente Viera, distando 19,27 m de calle Agustín Ortega, 12,18 m al SO con padrón 6690 9,32 m al NO con padrón 6134 y 12,17 m al NE con padrón 6135 . En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Rivera, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 21809 10/p 11019 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ANDRADE, MARIA SOLEDADPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-85/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 9089, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 739 el 28/07/2015, consta de una superficie de 655 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 18 m frente a calle J. M. Gutierrez, al SUROESTE 36 m 40 cm linda con padrón 9088, al NOROESTE 18 m linda con padrón 9098, y al NORESTE 36 m 40 cm linda con padrón 9090. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, asi como respecto de los padrones linderos 9088, 9098 y 9090, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Dra. Maiara BOPP VIEGA – Jueza de Paz Departamental de Salto de 3er Turno

Salto, 21 de marzo de 2022.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 29655 10/p 10409 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "CAVANNA BALBUENA, EMILCE GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA." IUE 356-202/2021, y según providencia Nº 572/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón a prescribir: PADRON Nº 10.391 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del Ingeniero Agrimensor Hugo A. Macció, de agosto de 2021, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº1040 el 8 de setiembre de 2021, consta de una superficie de 329m2 59 dm2, y se deslinda así: Al Sur, 10 metros de frente a calle Guaviyú, entre la Avenida Benito Solari y calle Lavalleja; al Oeste, línea quebrada compuesta por 4 tramos rectos, que miden 11 metros 74 centímetros, 11 centímetros, 2 metros 79 centímetros, y 18 metros 07 centímetros respectivamente, lindando el primero y segundo con el Padrón Nº 25.478, el tercero con parte del Padrón Nº 10.388 y el cuarto con parte del Padrón Nº 10.388, y con Padrón Nº 10.389; al Norte, 9 metros 93 centímetros linda con Padrón Nº 10.397; y al Este, línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden 19 metros 02 centímetros, 20 centímetros, y 13 metros 72 centímetros respectivamente, todos lindando con parte del Padrón Nº 10.392. Asimismo y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir: Aurelia Norma GAULLI LAMY, Walter MACHADO, y Juan COSSIO y sus sucesores a cualquier título; a los últimos titulares del padrón lindero Nº 10.397, asi como a: Laurita y Alma BELLA GALBARINI, Eduardo Aurelio ZENI JERICO, María Gabriela, Luciana y Romina LUCAS BELLA, Leonor Máxima GALBARINI CARBONE; y a los últimos titulares del padrón lindero Nº 10.392, asi como al Sr. Ramón Segarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Salto, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 46011 10/p 11688 May 11- May 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "CARLINI HERNANDEZ RICHARD FERNANDO Y QUINTEROS SELLANES VERONICA ESTHER -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 370-261/2020, se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Srs. Richard Fernando Carlini Hernandez y Verónica Esther Quinteros Sellanes iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 7083 ubicado en la localidad catastral San José, ante cuatro mil trescientos veintiún en mayor área, señalada con el número 36 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo y Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 de Abril de 1954 con el nº 369, según la cual consta una superficie de trecientos metros que deslinda así: al Noreste: 10 metros de frente a calle : 17 metros actual calle : Atilio Pelossi número 437 (antes 445), distando el punto medio 15 metros a esquina con calle Evaristo G. Ciganda; al Sureste: 30 metros lindando con la fracción 35; al Suroeste 10 metros confinando con parte de la fracción 38 y al Noroeste: 30 metros que la separan a la fracción 37, todas en el mismo plano citado. SE CITA , LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, en especial a los últimos titulares registrales Sres. Miguel Uria, Maria Angela Parma, Juan Tafernaberry, Mª Elena Fernandez Inchausti, Beltran Tafernaberry y Lilian Irma Literas, así como también a los linderos padrón nº 7085 a los sucesores a cualquier titulo de cualquiera de ellos y a todos los que se consideran con derecho sobre el bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

San José, 27 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 42421 10/p 11472 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "OLMANDO DE LEÓN FÉLIX ANTONIO Y BERMÚDEZ RODRÍGUEZ WILMA INÉS -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 507-882/2020, hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres. Félix Antonio Olmando de Leon y Wilma Ines Bermúdez Rodriguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al Padrón 41, ubicado en la localidad catastral Estacion González departamento de San José, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro Aladio Peroni, de julio de 2020, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José, con el número 1024, el 31 de Julio de 2020, consta de una superficie de novecientos noventa y ocho metros cincuenta y cinco decímetros (998m2 55 dm2) y se deslinda así: al Suroeste 39 metros 60 centímetros de frente a calle Roque Calero; al Noroeste 25 metros 20 centímetros lindando con el padrón 38; al Noreste 39 metros 65 centímetros limitando con el padrón 39 y al Sureste 25 metros 20 centímetros colindando con el padrón 40. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como al último titular registral, a los linderos Padrón nº 38, Padrón nº 39 y Padrón nº 40, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 27 de abril de 2022.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35240 10/p 11034 May 06- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "INAU. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 431-402/2018, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble, Padrón Nº 2225 y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, con frente a la calle 19 de abril 365, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez, manzana 170, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Mercedes, 28 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 10750 May 04- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "FABILA FABILA, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-404/2021, Se emplaza al último titular, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Catastral y Judicial de Tacuarembó, zona rural "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1311, que según plano del Ing.Agr. Lincon Beltrán del 30 de octubre de 1920, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 12 de noviembre del mismo año; está compuesta de una superficie de 6 hectáreas 6185 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 132 metros de frente a calle Ejido Nº 8, al Noreste Comisión de Primaria, al Este 157 metros con Lina Mora, al Suroeste 486 metros con Sucesión R. Grassi; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 19 de abril de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
16) $ 23404 10/p 10938 May 05- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA SANCHEZ ROSARIO ELINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 414-13/2020, y según providencia Nº 35/2022 de fecha 27/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Hugo, Benigno, Modesta, Salu, Carlos, Maria Dolores y Mirtha SANCHEZ ACOSTA y Blanca Luz, Luz Marina y Carlos Elias MORENO SANCHEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 134 de la 2ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Pueblo General Enrique Martinez, que según plano del agrimensor Daniel Nuñez, inscripto en catastro con el Nº 377 del 2016, tiene una superficie de 1600mc 00d.c se deslinda así: 40 metros al Sureste de frente a calle Dr. Jose Ellauri, 40,00 metros al Suroeste con padron 135, 40,00 metros al Noroeste con parte de los padrones 136 y 133, 40,00 metros al Noreste con padron 408; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Treinta y Tres, 06 de mayo de 2022.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 11342 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "MAGUNA MILA,SARA DELICIA PRESCRIPCION", IUE 412-352/2021, y según providencia Nº 988 de fecha 23/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Estanislao Teliz Baz y a Jorgelina Urán de Téliz y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 896 de la 2ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en catastro con el Nº 123 del 1938, tiene una superficie de 47 há 9089 mc se deslinda así: al norte 888m 7cm con padrón 6945; al este 295m 3cm con padrón 6945; al sur tres líneas quebradas de 436m 2 cm, 157 m y 666m 4 cm, respectivamente, con los padrones Nº 917,915 y 7697 y al oeste 680m 6 cm con el padrón Nº 881; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 02 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 24468 10/p 11668 May 11- May 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MILLENIALS S.R.L., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LOGIWEB-FACTURACIÓN ELECTRÓNICA" (Software), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 17 de diciembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11911 May 13- May 13

Margarita García Telesca; Leandro Ernesto Gómez Guerrero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"#FOLLOWMEPLEASE" (Serie Televisión), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11871 May 13- May 13

Exequiel Gabriel Caldas Zeballos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Hábitat" (Uruguay) (Serie documental), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11858 May 13- May 13

Silvia Daniela Soria Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Tejiendo oportunidades desde la posibilidad" (Proyecto - Educación), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11857 May 13- May 13

ROKEY S.A.S, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"UILS", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11846 May 13- May 13

José Fernando Chirico Chinelli, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "CORNED BEEF THE HUNGER FINAL GAMING BATLLE" (La batalla final del juego del hambre) (Juegos digitales y para consola);
2) "MEaT'OO by Weekly official licenced program" (Juego y programa comercial), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 11845 May 13- May 13

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

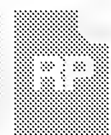
EDICTO
Por auto Nº 901/2022 de fecha 05/05/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "HECTOR DUCREYCONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-38/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 749/2022 de fecha 19/04/2022, dictado en los autos: "HECTOR DUCREY - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-38740/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de mayo de dos mil veintidós..

ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11980 May 13- May 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNEO LUZARDO, SEBASTIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20689/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EUSEBIA LUZARDO , inscripta el día 03/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 20, en el sentido que: donde dice "Eusebia Luzardo" debe decir "Eusebia Maria Luzardo Casas" por así corresponder.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 11748 May 12- May 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ TAPIE, EDITH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11603/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROOSEVELT DA COSTA, inscripta el día 28/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 561, en el sentido que: donde dice: "Roosevelt da Costa", debe decir "Roosevelt da Costa da Costa", por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10611 May 03- May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DAISSON, MYRNA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21238/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Elsa DAISSON RETTA, inscripta el día 28/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2059, en el sentido que: en donde dice estado civil "divorciada" debe decir "casada" por así corresponder.

Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 11694 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, ENRIQUE Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54766/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enrique Jorge ETCHEVERS VIANNA, inscripta el día 12/04/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: en donde dice "...y Ernestina Lemoine" debe decir "...y Ernestina Gioannina Lemoine", en donde dice "...María Martha Vianna, oriental, de veinte y ocho años" debe decir "...María Martha Vianna, oriental de treinta y un años..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 11690 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLERIZA COR JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19796/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Antonia Di Martino y Emilio Gimer, inscripta el día 26/04/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 57, en el sentido que: en la fecha de nacimiento de Antonia Di Martino donde dice "29/12/1905" debe decir "29/12/1904", así como también en el apellido que surge al margen donde dice "Francisca De Leon" debe decir "Francisca De Leone", por así corresponder. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Myrna Gimer, inscripta el día 22/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta N.º 390, en el sentido que: en el apellido que surge al margen donde dice "Francisca De Leon" debe decir "Francisca De Leone", por así corresponder. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Myrna Gimer y Werther Calleriza, inscripta el día 07/06/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 173, en el sentido que donde dice "María Antonia Di Martino" debe decir "Antonia Di Martino", por así corresponder. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Werther Calleriza, inscripta el día 07/06/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta N.º 76, en el sentido que donde dice "María Antonia Di Martino" debe decir "Antonia Di Martino", por así corresponder. Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Werther Daniel Calleriza y Graciela María Otero, inscripta el día 17/10/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 835, en el sentido que en la fecha de nacimiento de Werther Daniel Calleriza donde dice "23/03/1957" debe decir "22/03/1957", por así corresponder.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11860 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MESA HERNANDEZ LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48037/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCCA BENJAMIN CORREA HERNANDEZ, inscripta el día 13/12/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1772, en el sentido que: en el margen donde dice "HERNANDEZ SELLANES" debe ser primer apellido "MESA" y segundo apellido "HERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11850 May 13- May 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17492/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL RIVERA HERNÁNDEZ, inscripta el día 24/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8013, en el sentido que: donde dice "Alberto ROVIRA" debe decir "Alberto RIVERA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10671 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, JENIFER RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6156/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADRIANA JACQUELINE CARDOZO, inscripta el día 04/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: donde dice "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 10625 May 03- May 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ LOPEZ, PAMELA RAFAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 156-140/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELINA GUADALUPE VIERA CRUZ, inscripta el día 12/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 661, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice: "Se hace constar que el Nº de C.I. es 6.527.470" debe decir: "Se hace constar que el Nº de C.I. es 6.527.470-3" por así corresponder.

Artigas, 10 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11712 May 12- May 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AVEDUTTO PAVANI, ELBIO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-150/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELBIO FABIAN AVEDUTTO PAVANI, inscripta el día 10/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 28, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"Oficial del Estado Civil" se omitió establecer de la 1ª sección del departamento de Artigas. por así corresponder.

Artigas, 11 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11859 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNEIRO RIBEIRO, LUIS ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-164/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA EUGENIA CARNEIRO OLIVERA, inscripta el día 26/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 603, en el sentido que: en el cuerpo del Acta donde dice :"seccion del departamento de " se omitio colocar "Artigas" por así corresponder.

Artigas, 09 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11464 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DOS SANTOS, MIRTA EDIR; CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARY ELIZABETH CORREA SUAREZ, inscripta el día 19/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 456, en el sentido que: En la linea 12º y 13º donde dice: "...doña Mirtha Edir Suarez Dos Santos", debe decir "... doña Mirtha Edir Soares Dos Santos" y en la linea 19 donde dice: "Leon Suárez" debe decir "Leao Soares"; y en la anotación marginal donde dice "Correa Suarez Mary Elizabeth", debe decir "Corrrea Soares Mary Elizabeth", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11487 May 11- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DOS SANTOS, MIRTA EDIR; CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRTA EDIR SUAREZ DOS SANTOS, inscripta el día 17/12/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 66, en el sentido que: en la linea 15º donde dice:"...y doña Mirtha Edir Suarez" debe decir "...y doña Mirtha Edir Soares" y en la anotación marginal donde dice"Correa Heber Ariel con Suarez Mirtha Edir" debe decir "Correa Heber Ariel con Soares Mirtha Edir", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11476 May 11- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DOS SANTOS, MIRTA EDIR; CORREA SUAREZ, MARY ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRTA EDIR SUAREZ DOS SANTOS, inscripta el día 24/08/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 928, en el sentido que: en la linea 11 donde dice:"...de León Suárez", debe decir "... de Leao Soares"; y en la anotación marginal donde dice: "Suárez Mirtha Edir", debe decir "Soares Mirtha Edir", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11474 May 11- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEDA BELEDA, AXEL IVAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-96/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL IVAN BELEDA BELEDA, inscripta el día 14/03/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 706, en el sentido que: En la linea 5º donde dice: "LUCY BELEDA", debe decir "LUCY BELEDA RIVERO" y en la anotación marginal donde dice "y como 2º apellido Beleda", debe decir "y como segundo apellido Rivero", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11308 May 09- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZATTO HERNANDEZ, ALFREDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-33/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EMA GONZALEZ DE HERNANDEZ, inscripta el día 17/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: DONDE DICE " EL DIA QUINCE" DEBE DECIR " EL DIA QUINCE DE MARZO DE 1975" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10100 Abr 28- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCANO, MARISEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-114/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS CROCANO DIAZ, inscripta el día 14/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del

Departamento de Canelones, Acta Nº A-658, en el sentido que: donde dice: VIUDO, debe decir: DIVORCIADO por así corresponder.

Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11365 May 10- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TULIANICHE LAHOURATATE, JUAN ANTONIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-88/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANTONIO TULIANICHE LAHOURATATE, inscripta el día 16/09/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 377, en el sentido que: donde dice: TULIANECHE debe decir: TULIANICHE y donde dice: C.I. 1.473.180-9 debe decir: C.I. 1.473.189-9 por así corresponder.

Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11186 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGUNA ALVAREZ, YESICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-111/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YESICA LAGUNA ALVAREZ, inscripta el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice: ANTONIO MARGOT ALVAREZ debió decir: ANTONIO ERNESTO LAGUNA y donde dice: INES MARGOT ALVAREZ, debió decir: IRIS MARGOT ALVAREZ por así corresponder.

Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11360 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DAHLE ACOSTA, EDUARDO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 468-151/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO MARCELO DAHLE ACOSTA, inscripta el día 30/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-234, en el sentido que: donde dice: "Estado Civil casado", debe decir: "Estado Civil soltero", por así corresponder por así corresponder.

Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11290 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

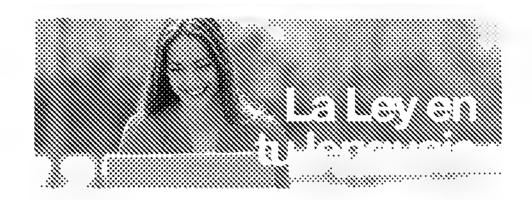
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MUñOZ, JOSUE IRINEO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-72/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSUE IRINEO GONZALEZ MUÑOZ, inscripta el día 09/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 357, en el sentido que: DONDE DICE QUE SOY NIETO POR LINEA MATERNA DE "IRINEO" DEBE DECIR "EUZEBIO" por así corresponder.

Río Branco, 02 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10672 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BORGES, ADRIAN Y VALENCIA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-51/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: VALENCIA GARCIA BORGES Ó VALENCIA BORGES GARCIA, inscripta el día 29/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 214.
Río Branco, 28 de abril de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10388 May 02- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BORGES, ADRIAN Y VALENCIA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-51/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: ADRIAN GARCIA BORGES Ó ADRIAN BORGES GARCIA, inscripta el día 25/04/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 111.
Río Branco, 28 de abril de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10387 May 02- May 13



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIEYHARA GUTIèREZ, SANTIAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-69/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago MARIEYHARA GUTIERREZ, inscripta el día 15/01/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "30 de diciembre 2004" debe decir "30 de diciembre 2003" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 27 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10210 Abr 28- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GILARDONI, MARIANA DANIELA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 227-136/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULINA CHEVESTE GILARDONI, inscripta el día 01/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: debe decir Sanatorio CAMS, Mercedes, Soriano por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 22 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 9725 Abr 25- May 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PUCHALVERT FRACHI, TATIANA Y RODRIGUEZ CENTURION, PAULO ALEXANDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-210/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RODRÍGUEZ PUCHALVERT, inscripta el día 09/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del

Departamento de Lavalleja, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice: "9 de enero del año 2013" debe decir "9 de enero del año 2014" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11757 May 12- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SCAGNEGATTI FRENAIS, Jose Heriberto, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: En el sentido que, dónde dice: "SCANEGATTI, debe decir: "SCAGNEGATTI" , por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10421 May 02- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OVIEDO PALLADINO, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-178/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA OVIEDO PALLADINO, inscripta el día 06/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 367, en el sentido que: donde dice la edad del padre legítimo, Wilmar Daniel Oviedo Peculio "de veintitrés años", debe decir: "de treinta y tres años" por así corresponder.

Paysandú, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11811 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, en autos caratulados: "MARQUES GAYVORONSKY, BRUNO GONZALO. MARQUES PARADA, GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-732/2021, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: I) MATRIMONIO de BRUNO GONZALO MARQUES GAYVORONSKY y ESTELA MARGARITA PARADA ETCHECOPAR, en el sentido que donde dice:"BRUNO GONZALO MARQUES GAYVOROVSKY , debe decir:"BRUNO GONZALO MARQUES GAYVORONSKY" y II) de NACIMIENTO de GONZALO MARQUES PARADA, en el sentido que donde dice el nombre del padre:"BRUNO GONZALO MARQUEZ GAYVORONSKY, debe decir:"BRUNO GONZALO MARQUES GAYVORONSKY", por ser lo correcto.-

Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11141 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTADOS TECHERA, ERICA DALIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 343-121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Shirsleyne Rosario RODRIGUEZ PINTADO, inscripta el día 12/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º Secciòn Judicial de Rocha-Lascano del Departamento de Rocha, Acta Nº 25, en el sentido que: en el margen donde dice que su apellido materno es Pintado debe decir PINTADOS y donde dice que es hija legìtima de Roberto Rodrìguez y de Erica Daliana Pintado debe decir Erica Daliana PINTADOS por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 09 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11462 May 11- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CRISCI CECILIA Y CHIFFET AGUSTIN FERNANDO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CHIFFLET RODRIGUEZ MARTIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 352-272/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN CHIFFLET RODRIGUEZ, inscripta el día 10/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 793, en el sentido que: DONDE DICE: " 3.142.850-0", DEBIO DECIR: 6.142.850-0, por así corresponder.

Salto, 28 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10396 May 02- May 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA RAMIREZ TRINY SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-884/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TRINY SOLEDAD LIMA RAMIREZ, inscripta el día 26/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9108, en el sentido que: en el libro de Registro de Nacimientos de la Intendencia de Montevideo, al margen, donde dice que fue reconocida por: "Dominga Teresita Ramírez y Jorge Luis Camargo", debe decir únicamente: "Dominga Teresita Ramírez", por así corresponder.

Salto, 02 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10677 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUCCETTI LUISINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: INOCENCIO SUCETTI, inscripta el día 19/06/1882, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Salto, Acta Nº 240, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "SUCETTI" debe decir "SUCCETTI", y donde dice "INOCENTTI" debe decir "INOCENCIO", por así corresponder.

Salto, 29 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10551 May 03- May 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS SAGRADINI, ELBA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FAMILIA", IUE 530-915/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER JUAN CASELLA MUNIZ, inscripta el día 03/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-209, en el sentido que: donde dice estado civil "divorciado" deberá decir "casado", por así corresponder.

Libertad, 04 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11030 May 06- May 20

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "HIRSCHFELD WEINBBERGER, ELLEN y otros c/ PERDOMO CASTRO, GLADYS y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-36174/2019, se hace saber que el próximo 26 de mayo de 2022 a las 15:30 hs, en Avda. Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo (Salón de la Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Lorenzo Hernández Möller, matricula 5605, asistido de la señora Alguacil de la sede, a la venta, en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus poblaciones alambrados, arboledas, viñedos, instalaciones y demás mejoras que contiene y le corresponden, ubicada en "Arroyo llano", primera Sección Catastral del Departamento de San José, antes séptima sección judicial, del Departamento de San José, empadronada con el número TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (3469), sita en la zona rural, la que según plano del Agrimensor Humberto L. Castelli, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 4 el 9 de enero de 1936, consta de una superficie de veintitrés hectáreas cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cincuenta y un decímetros (23 Has 4458 metros, 51 decímetros) y se deslinda así: al Suroeste 907,60 metros con calle; al noroeste 257,60 metros también con calle por ser esquina; al Noreste 908,80 metros y al sureste 258,80 metros. En el plano relacionado, no surge cuales son los linderos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión del rematador más IVA, y si el precio total de lo rematado superare las U.I 1.000.000 (un millón de unidades indexadas) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto aporbatorio del remate, que no será interrumpido por feria judicial ni semana de Turismo,teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decreto reglamentario y ley 19.889). En caso de estar el mejor postor exonerado de la seña y del precio, igualmente deberá pagar la comisión del rematador y los gastos del remate. 2) Sera de cargo del mejor postor los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende a 3,66 % del precio obtenido lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo a las leyes de inclusión financiera 19.210, 19.478 y 19.889 modificativas y sus decretos reglamentarios y serán de cargo del expediente el 1.22% de comisión de venta. 3) Que se desconoce el estado ocupacional. 4) se desconoce la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce la existencia de deuda de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta. 6) Se desconoce la situación tributaria ante BPS. 7) Se desconoce la situación de obras registradas ante DINAGUA según información brindada al día 07/04/2021. 8) El estudio se realizo en base a testimonios del último título, certificados sucesorios, plano, certificados registrales y a lo que surge del expediente. 9) los mencionados documentos se encuentran en la Sede del Juzgado Letrado Civil de 16º Turno, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º.Montevidideo seis de mayo de dos mil veintidós.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8325 1/p 11879 May 13- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "CASTRO PESCE, FLORENCIA c/ ROMBYS BARBERIA, MATHIAS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-19405/2021, se hace saber que el 9 de junio de 2022 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se sacará a remate, en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 114.431, el que según plano del Agrimensor José A. Rodríguez Lema del 11 de noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1946, con el número 16.434; consta de una superficie de 154 m 9750 cm y se deslinda así: 5 metros al sureste de frente a la calle Alberto Flangini entre las calles Manuel Correa y Uruguayana, distando el punto extremo de dicho frente 30 metros a la esquina formada con la calle Manuel Correa; 29 metros 72 centímetros al suroeste lindando con Justo Cruz Fernández, hoy padrón 175.554; 5 metros 61 centímetros al noroeste linda con propiedad de Francisco Lanza, hoy parte del padrón 138.220 y 32 metros 27 centímetros al noreste lindando con Domingo P. Crusi, hoy padrón 114.430. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su postura por lo menos el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3,66%), debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dicho pago deberá realizarse en el acto mediante medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2º) El plazo para el depósito del saldo de precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 4º) Sólo se podrá descontar del precio de remate la deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la subasta. 5º) Que de acuerdo a la cédula catastral presentada el bien no cumple con la DJCU. 6º) El mejor postor deberá de dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210 y ley 19574 en la redacción dada por la ley 19889. 7º) En la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación

Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7726 1/p 11886 May 13- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "VEZZOSO, MARIA C/ VEZZOSO, AMERICO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO"" IUE 171-766/2002, se hace saber que el próximo 26 de Mayo de 2022, desde las 14 y 30 horas, en la puerta de la Sede Letrada, ubicada en José Batlle y Ordóñez 674, Las Piedras, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los siguientes bienes Inmuebles: 1- Tercera parte indivisa de Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la antes 8va. sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, zona urbana, empadronado con el número veintisiete (27), antes padrón 14, en mayor área, señalado como el solar número 14 de la manzana 2, en el plano del

Agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 1698, el 5 de octubre de 1933, según el cual consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle número 2; 50 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 13; al Noreste con sucesión de Tomasa Beyhaut, y al Sureste con el solar 15, todos los solares del mismo plano. 2- Tercera parte indivisa de Solar de terreno baldío ubicado en la antes 8va. sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, zona urbana, empadronado con el número treinta y cinco (35), antes padrón 14, señalado como el solar número 22 de la manzana 2, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 1698, el 5 de octubre de 1933, según el cual consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda así: 40 metros de frente al Sureste a la calle número 6; 3 metros 50 centímetros al Suroeste a la calle número 2, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 14 metros 14 centímetros; 50 metros al Noreste lindando con el solar 21; y 13 metros 50 centímetros al Noreste con Tomasa Beyhaut. 3- Tercera parte indivisa de Solar de terreno ubicado en la 7ma. sección catastral de Canelones, zona rural, empadronado con el número cincuenta y nueve mil ochenta y ocho (59.088), (antes padrón 53.183 y 17.495), el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche de junio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 11.336 el 3 de noviembre de 2004, posee una superficie de cuatro hectáreas mil sesenta y nueve metros ochenta y ocho decímetros, con 92 metros de frente al Norte a la ruta número 75; 186 metros 70 centímetros al Este lindando con padrón 17.496; 58 metros 76 centímetros al Norte lindando con padrón 17.496; 75 metros 10 centímetros al Este lindando con padrón 17.903; 314 metros 10 centímetros al Sur con padrón 17.904; 76 metros 40 centímetros al Oeste con padrón 1.920; 163 metros 79 centímetros al Norte con padrón 1.919 y 187 metros 80 centímetros al Oeste con padrón 1.919. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 % de su oferta, al bajarse el martillo, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado no superare las U.I. 1.000.000 (Unidades Indexadas un millón), se podrá pagar en efectivo o mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes 19.210, 19.478, 19.889 y decretos del Poder Ejecutivo 351/017 y 132/018. Y el saldo de precio deberá ser consignado en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo, según lo dispuesto por el art. 387.2 del C.G.P. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66 %. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22 % del precio del remate, más el 1 % Impuesto Departamental Ley 12.700. 4) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 5) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien. 6) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2 % correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF por el vendedor. 7) Que la subasta se realizará en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada y de la información registral, habiéndose realizado el estudio de títulos y antecedentes en base a testimonios de los mismos, los que se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio. 8) Que los testimonios por exhibición de los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado, sita en José Batlle y Ordóñez 674, de la ciudad de Las Piedras.

Las Piedras, 11 de mayo de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Única Publicación

20) $ 12620 1/p 11854 May 13- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ PEARCE, ARMANDO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO ACORD.225-539/2004" IUE 225-932/2004, EDICTO: Por disposición de la Señera Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ PEARCE, ARMANDO y Otra" IUE 225-932/2004. Jco. Ejecutivo, (acordonado 225-539/2004), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 hs en Salón del Club Rosario Atlético, Sarandí 307 de la ciudad de Rosario (Colonia) el Rematador Edgardo A. Pignataro mat 3002, RUC 040186590015 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón mil doscientos nueve (1209) urbano de la localidad catastral Colonia Valdense, 4ª Sección Judicial de Colonia que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7309 el día 3 de noviembre de 1975 tiene un área de cuatrocientos ochenta metros (480 mts) y se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a Avda. Dr. Emilio Andreon de 40 metros, al Oeste 40 mts con solar 6, 12 mts al Norte con resto padrón 667 y 40 mts al Este con solar 4 .- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña más el 3,66% de comisión de Compra e IVA con los medios de pago autorizados por ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889 debiendo abonar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpe por ferias judiciales ni semana de turismo. 2º) Son de cuenta del comprador gastos y honorarios de escritura e impuestos que la ley ponen a su cargo. 3) Son de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador 1% más IVA y el 1% del Impuesto Municipal a los Remates así como los gastos del remate. 4) El mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de 2º Turno de Rosario. 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate y el ITP e IRPF de la parte vendedora si correspondiese le serán reintegrados posteriormente a la escrituración. 6) Se desconoce el actual estado ocupacional y fiscal del inmueble y sus construcciones. 7) El mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que se refiere a las leyes 19210 y 19574 en la redacción dada por la Ley 19889 siendo responsable de la información brindada u omitida al Rematador.8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, títulos, información registral y antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calles Sarandí y Bolívar, Rosario. Y a todos los efectos legales se ordena esta publicación.- Rosario,4 de mayo de 2022. Liliana Salomón Actuaria

Rosario, 11 de mayo de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7367 1/p 11853 May 13- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GUERRA, JUAN Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO -" IUE 290-347/2019, se hace saber que el próximo 21 de junio del 2022 a partir de las 14:00 horas en el Centro Español, sito en calle 18 de julio esquina Arturo Santana de esta ciudad, el Rematador Publico Constantino Palermo Suarez, matricula 5972, RUT: 214245270011 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta , sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Maldonado, departamento de Maldonado, manzana catastral 328, empadronado con el número CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (5.790) ,el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 123 el 18 de agosto de 1952, se identifica como solar 1 de la manzana 38 y tiene una superficie de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS 15 DECIMETROS (688

metros 15 decímetros) , que se deslinda asi:17 metros 87 centímetros al Sureste de frente a calle 17 metros;34 metros al Suroeste de frente a calle 17 metros; 21 metros 74 centímetros al Noroeste lindando con solar número 15; y 35 metros 85 centímetros al Noreste lindando con solar número 2.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña. Dicho pago deberá realizarse en el acto, de serle aceptada la postura y en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión del Rematador e impuestos, o sea, el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) No se encuentra en autos el Título de propiedad del bien sino su Testimonio por exhibición . 5) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. 6)El remate se efectùa en las condiciones que resultan del expediente, documentaciòn , testimonio por exhibición de la titulaciòn e información registral adjunta .7) los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 8) Que según surge de la Cédula catastral informada a fs.75, el padrón no cumple con el Art 178 de la Ley 17.296 (Declaración jurada de caracterización urbana).9) Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio o transferencia electrónica de Bancos de plaza, atento a las disposiciones de le Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios en caso de que el monto supere la cantidad de 1.000.000 de U.I. Y a los efectos legales se esta publicación en Diario Oficial y local.

Maldonado, 12 de mayo de 2022.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7301 1/p 11970 May 13- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA ARBIZA, MARIA ISABEL C/ SUÁREZ MIRANDA, JULIO FABIÁN. VÍA DE APREMIO" IUE 307-314/2020, se hace saber que el día 06 de junio de 2022, hora 14.30, en el local de Remate (19 de Abril 823 de esta ciudad), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás construcciones que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, quinta 333, empadronada con el nro. 17.576, antes padrónes en mayor área nros. 17309 y 7349, señalada como fracción dos, en el plano del Agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el nro. 9567, el 16 de septiembre de 1997, el cual tiene una sup. de 576 mts. cuadrados, y se deslindan así: 36 mts. de frente al Oeste, de frente a calle nro. 75 (Solano García), 32 mts. al Norte, lindando con el solar uno del mismo plano., y 48 mts. 17 cms. al sureste lindando con el solar cuatro del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, mas el 3.66 % de impuestos y comisión del Rematador y al contado. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo,- 3) Que el precio deberá ser integrado conforme al Art. 40 de la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 4) El bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente. 5) EL estudio de la documentación se ha realizado en base a testimonios por exhibición de las matrices, que se hallan en el expediente para su estudio por parte de los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones, así como las deudas de tributos. 7) Según la cédula catastral aportada, no se cumple con el art. 178 de la ley 17296. 8) El mejor postor podrá descontar del precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF. 9) Los participantes de este remate deberán concurrir con tapabocas y respetar distanciamiento social en este acto.- Dr. Juan José Ruggiero Reija. Juez de Paz Departamental.

Paysandú, 03 de mayo de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..

20) $ 31051 5/p 11520 May 11- May 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "TALAYER PAEZ, RONNIE ALBERTO C/ PEREYRA RODRIGUEZ, ANITA LAURENTINA Y PEREYRA, ELIA ISABEL VIA DE APREMIO" IUE 343-284/2003, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "TALAYER PAEZ, RONNIE ALBERTO C/ PEREYRA RODRIGUEZ, ANITA LAURENTINA Y PEREYRA, ELIA ISABEL VIA DE APREMIO" IUE 343-284/2003, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de Primer Turno, dictada en autos: "TALAYER PAEZ, RONNIE ALBERTO C/ PEREYRA RODRIGUEZ, ANITA LAURENTINA Y PEREYRA, ELISA ISABEL - VÍA DE APREMIO" IUE 343-284/2003, se hace saber que el próximo viernes 3 de junio de 2022 a partir de las 15:00 horas en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, en puertas del Juzgado Letrado de Chuy de Primer Turno, dirección Gral. Artigas 323 Local 4, el martillero Lucas Etcheverrito (RUT 150 165 310 017, mat. 5596), en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguientes bien inmueble que se detalla según autos: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Chuy, zona urbana, padrón dos mil cuatrocientos cinco (2405), antes en mayor área número 1474, antes aún en mayor área padrón rural número 17.268, el que según Plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 3547, el 29 de abril de 1965, está señalado como el Solar 1 de la Manzana 11, y consta de una superficie de trescientos cuarenta y dos metros tres decímetros (342m 03dm), se deslinda así: 7 metros al Suroeste de frente a calle de 17 metros, 24 metros 10 centímetros al Noroeste también de frente a calle de 17 metros , por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros ochenta y cinco centímetros, 12 metros al Noreste lindando con parte del solar 2, y 28 metros ochenta centímetros al Sureste lindando con el solar 20, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión más IVA (3,66%) de compra en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador el 1% más IVA, así como el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Rocha, y se desconoce toda otra situación tributaria, así como la situación edilicia del bien. 6) Existen deudas de contribución inmobiliaria. 7) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pagos previstos por la Ley de inclusión financiera, modificativas y decretos reglamentarios. 8) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 9) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpe ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en Gral. Artigas 323 Local 4 de la Ciudad de Chuy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Chuy, 2 de mayo de 2022. Chuy, 10 de mayo de 2022

Chuy, 11 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8684 1/p 11873 May 13- May 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"ENFOS S.R.L."

ACTO: Cesión de Parte Social
FECHA: 15/12/2021
INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 20920 el 22/12/21
CEDENTE: MARIA SOFIA CAPURRO FERNANDEZ (10 cuotas)
CESIONARIO: JULIO GABRIEL NIN GARCIA (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 11991 May 13- May 13

LUVALI S.R.L.

Fecha: 31/12/2020
Inscripción: 15850, 5/10/2021
Cedente: Diana Celina LOPEZ (2 cuotas)
Cesionario: Enrico Mariano LIORI GONZALEZ.

Única Publicación

22) $ 1301 1/p 11958 May 13- May 13

HIGIA S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 23/03/2022.
Inscripción: Nº 4384 (24/03/2022).
Cedente: José Martín Val Gil (25 cuotas).
Cesionarios: Juan Carlos Elola Gutiérrez (24 cuotas), Loíde Lira Siqueira Campos (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 11940 May 13- May 13

HIGIA S.R.L.

Contrato: 12/11/2020.
Inscripción: Nº 16284 (30/11/2020).
Partición extrajudicial: Juan Carlos Elola Gutiérrez y Martha del Pilar Eiris Pérez.
Adjudicatario de HIGIA S.R.L.: Juan Carlos Elola Gutiérrez (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 11939 May 13- May 13

EL GRILLO AZUL S.R.L.
CESION de CUOTAS

Contrato: 12/11/2019.
Inscripción: Nº 16644 (15/11/2019).
Cedente: Guillermo DAVIES BAEZA (totalidad).
Cesionarios/ Cuotas: Eduardo DAVIES BAEZA (30) y María Andrea QUINTANA MORENO (3).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 11938 May 13- May 13

SRL

CONTRATO: DISTRIBUIDORA ESMERALDA SRL
INSCRIPCIÓN: 4056 - 18/03/2022
SOCIOS: Gerardo Daniel CORREA GARCÍA (50 cuotas)
Andrea Soledad MARRERO GRAÑA (50 cuotas)
CAPITAL: $ 500.000
DOMICILIO: Maldonado
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
OBJETO: Comercio por mayor y distribución de productos alimenticios.

Única Publicación

22) $ 2675 1/p 11863 May 13- May 13

Venta de Comercios



Ley 26/09/1904.
"ENNE SAS" (antes ENNE LTDA.), prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Paris", sita en la Avenida Lezica Nº 6394, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 11684 May 11- Jun 08

Ley 26/09/1904.
"CATEMAR SAS" (antes CATEMAR SRL), prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Paris III" sita en la Avenida Lezica Nº 6326, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 11683 May 11- Jun 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA LLADO RODRIGUEZ prometió vender "LOS TEROS" sita en la casa número 2892 de la calle Zapicán de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 11575 May 13- Jun 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CERIANI DURANTE, MARCELO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-12637/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS PABLO FERREIRA Y ANA LAURA MACIEL LINK, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 26 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 11736 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MAY ORTIZ, WALTER y otro c/ MAY, LUCIA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63757/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIA MAY ZERPA y NESTOR SEBASTIAN FERNANDEZ BONESI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10459 May 02- May 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CLEMATTE FERNÁNDEZ, JOANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13920/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO JAVIER BRIZZOLARI BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11950 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA GONZÁLEZ, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13402/2022, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11942 May 13- May 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR ORREGO LETICIA C/ VILAR MESA, RICHARD Y OTROSPENSIÓN ALIMENTICIA, PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y COMPLEMENTARIA", IUE 43-16/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD ARIDES VILAR MESA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11305 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO, MARIA DE LOURDES c/ CHARAMELO, AZUCENA - VISITAS", IUE 2-10075/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11299 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10787 May 04- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10785 May 04- Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SOSA, JOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18200/2022, se cita, llama y emplaza a Jessica Lorena Palacios y Victor Raúl Mieres Giacoya, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11433 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BEDUCAHUD, ROSINA y otro c/ FAGUNDEZ, VANESSA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCIÓN PLENA ACORD.-434-501/18 CNA 2º TURNO", IUE 2-11048/2021, se cita, llama y emplaza a los progenitores biológicos VANESSA GIOVANNA FAGUNDEZ, NICOLÁS DAMIAN LOPEZ o cualquier interesado de la familia de origen del niño KEVIN NICOLAS LOPEZ FAGUNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11981 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MOREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49797/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRÉS FIGUEREDO RODRÍGUEZ , CLAUDIA GEORGINA OTERO MOREIRA,WALTER RENE FIGUEREDO,ANA MARÍA RODRÍGUEZ Y LAURA YANET OTERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11944 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ PEREIRA, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59501/2021, se cita, llama y emplaza a ALICIA ISABEL ARTIGAS CASTELLI y BRAIAN CARLOS RUIZ CHARQUERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11878 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BUSTOS, CAROLINA DEL VALLE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-14086/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DÍAZ RIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11877 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON c/ RODRIGUEZ NUÑEZ, DAIANA y otros CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (ARTÍCULO 56 NUM. 2; 3; Y 4 CNA)", IUE 2-45074/2021, se cita, llama y emplaza a Marcelo Rodríguez Nuñez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11876 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ GONZALEZ, GABRIELA

- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-9285/2022, se cita, llama y emplaza a William Leonardo Vera Díaz, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11875 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTEZOR ÁLVAREZ, CHRIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23571/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL ALBORES ANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11874 May 13- May 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPISTROU BEDOLLA IAN/ CAMPISTROU CUñA, MATHIAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-1977/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE CAMPISTROU MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 11777 May 12- May 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU DA SILVA, HUGO C/ ABREU, DAVID CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-9411/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID NICOLAS ABREU CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10776 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MASEDA, PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14716/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10467 May 02- May 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MELLANIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19012/2022, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ALEXANDER FERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 11613 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE IGLESIAS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13401/2022, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS ALBERTO GUZMÁN, del decreto Nº 1083/2022 de fecha 31/03/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10386 May 02- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERO CATHERINE C/ LOMBARDI RICCI, RENZO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55566/2021, se cita, llama y emplaza a RENZO GASTON LOMBARDI RICCI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 10680 May 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MALTEMPO HAMPE, ANDRES Y OTRO C/ VICHI MARTINEZ, FABIANA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65069/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE QUIROGA AGUILAR, FABIANA FERNANDA VICHI MARTINEZ Y LAURA MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 10928 May 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA DINEGRE, VIVIANA C/ OROÑO GELPI, FERNANDA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-43910/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDA MARIEL OROÑO Y FABIAN RICARDO ALDACOUR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 8337 Abr 06- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REBELLATO MARIA Y CARDOZO SHUBERT C/ BERRUTTI SOFIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE

168-733/2019, se cita, llama y emplaza a SOFIA BERRUTTI GUTIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 20 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9391 Abr 21- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ANIELLO CHURI BARBOZA, MAYDA LOURDES FITTIPALDI ROLDAN Y FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11611 May 11- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SEBASTIAN Y RECAREY LAURA C/ ALFARO LORENA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-64/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA ALFARO Y DEMAS FAMILIARES DE ORIGEN DE LA NIÑA LUZMILA MILAGROS ALFARO ALFARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7937 Abr 04- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SCHAVONE Y RAQUEL SCHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11178 May 09- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ELICEGUI,DIEGO ALEJANDRO Y ARBIA SOSA,MOIRA PATRICIA C/ MEDINA SCHAVONE,ANALIA SOLEDAD- SEPARACION DEFINITIVA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ADOPCION PLENA", IUE 180-456/2021, se cita, llama y emplaza a ANALIA MEDINA SHAVONE Y RAQUEL SHAVONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de mayo de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10815 May 04- May 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES BENITEZ, ABRIL; MELODY Y MORENA. ART.132 CNA MEDIDAS PROVISIONALES", IUE 493-483/2021, se dispuso notificar al Sr/a. CECILIA BENITEZ BARRIENTOS Y JONATHAN PRESTES OJEDA, del decreto Nº 647/2022 de fecha 07/03/2022 que se transcribe: "C. de la Costa, 7 de Marzo de 2022. VISTOS PARA RESOLUCIÓN, estos autos caratulados: ?PRESTES BENITEZ, Abril; Melody y Morena ? Art. 132 CNA. MEDIDAS PROVISIONALES? - IUE 493-483/2021. R E S U L T A N D O: I) Que el 16 de diciembre de 2021, en el expediente identificado con el IUE 493-765/2018 compareció la doctora Flavia Denino en nombre y representación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (en adelante: INAU). En su demanda solicitó: (i) que se decrete como medida cautelar (provisional) la inserción de las niñas Abril; Melody y Morena Prestes Benítez en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA) del INAU, oficiándose al Departamento de Adopciones a tales efectos y (ii) que se declare la condición de adoptabilidad de las niñas Abril; Melody y Morena Prestes Benítez al amparo de lo previsto en el art. 132-3 del CNA. Fundamentó su pretensión en que las niñas se encuentran institucionalizadas en un hogar del INAU, por disposición judicial, desde 2019 (tal medida fue resuelta por medio del Decreto N? 2604/2019, del 11 de junio de 2019, que obra a fs. 61 a 63 del acordonado). Narró detalladamente una larga peripecia de abandono y desprotección familiar sufrido por las tres hermanas, signado por la violencia intrafamiliar. También explicó las infructuosas gestiones realizadas con la familia de las niñas para que asumieran los riesgos a que éstas estaban expuestas. La situación de institucionalización permanece incambiada desde 2019. Desde el equipo de INAU se le comunicó a la madre de las niñas, Sra. Cecilia Benítez, que se iba a solicitar la declaración de adoptabilidad de las niñas. A partir de ese evento, la madre suspendió el contacto con sus hijas. Ante ese escenario, el equipo técnico arribó a la conclusión de que no existen redes familiares de contención que se encuentren en condiciones de asumir el cuidado de las niñas. A efectos de que a las niñas se les restituya su derecho a crecer en familia es que se decidió impulsar, desde la institución, la declaración judicial de la condición de adoptabilidad de las niñas Abril, Melody y Morena Prestes Benítez. Recordó que de acuerdo a lo previsto en el art. 132.3 del CNA la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verifica cuando existe ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. También cuando los mismos no se hayan desarrollado con los progenitores u otros miembros de la familia espiritual. También por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Dichos extremos se configuran en el caso de marras, por lo que es pertinente que se declare la condición de adoptabilidad de las niñas. En virtud de todo lo expuesto y en base al interés superior de las niñas, frente al riesgo de vulneración de sus derechos solicitó que se disponga como medida provisional la inserción de las niñas en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes ? Departamento de Adopciones del INAU, fundado en el riesgo de vulneración de los derechos y considerando el derecho a vivir en familia. En base a lo expuesto solicitó que se haga lugar a la pretensión deducida, se decrete la medida provisional solicitada y, en definitiva, se declare la condición de adoptabilidad de las niñas Abril, Melody y Morena Prestes Benítez, de acuerdo a lo previsto en el art. 132.3 del CNA. II) El expediente fue puesto al despacho el viernes 17 de diciembre de 2021 (nota de cargo de fs. 22 vuelto). Dentro del plazo legalmente previsto, el 20 de diciembre de 2021 y mediante el Decreto N? 5618/2021 del 20 de diciembre de 2021 (fs. 23/24), se dispuso como medida provisional la inserción de las niñas en una familia seleccionada del Registro único de Aspirantes (RUA) tal como fue solicitado por el INAU. III) Por la misma providencia, simultáneamente con la adopción de las medidas provisionales, se ordenó requerir la realización del informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a las niñas con su familia de origen. Se estableció que este deberá ser remitido a esta Sede en el plazo máximo de veinte días (punto III del premencionado decreto a fs. 23). IV) Por la misma providencia se ordenó oficiar al INAU, notificar a la Defensa de las niñas y formar esta pieza en la que se sustancian estas medidas provisionales. Se libró el oficio correspondiente al INAU en forma inmediata

(fs. 278/280 del principal acordonado) y se notificó a la Defensa de las niñas (así consta a fs. 32 infolios). V) El INAU compareció dentro del plazo de 20 días legalmente previsto, a incorporar el informe de precepto que obra glosado a fs. 27 a 30. Está fechado el 11 de enero de 2022 y fue presentado el 2 de febrero de 2022 ante esta Sede (ver nota de cargo de fs. 30 infolios). Por dicho medio se informó que la madre no se ha comunicado desde mayo de 2021 con sus hijas y tampoco lo ha hecho con la institución. Se ha evaluado y se da cuenta en el informe de un despistaje familiar de las niñas, no habiendo referentes familiares ni vínculos significativos con capacidad de cuidar y hacerse cargo de Abril, Melody y Morena. Actualmente se encuentran en ambientes familiares (Proyecto familias de Acogidas y cuidadoras), aguardando que se resuelva su situación en forma definitiva, asegurando así su derecho a vivir en familia. VI) Se convocó a la Defensa de las niñas y a los representantes del INAU a la audiencia, la que se llevó a cabo el pasado 3 de marzo de 2022 (fs. 38/40). VI.I) La Defensa expresó in voce en audiencia el resultado de la entrevista que mantuvo con sus defendidas, de la que se desprende -en lo que aquí interesa- que no mantienen contacto con su familia de origen y que no han recibido visitas. Por ende no se opuso a lo pretendido por el INAU en su demanda inicial. VI.II) A su turno la representante del INAU expresó que las niñas se hallan en una familia amiga, con seguimiento y acompañamiento del organismo mientras el Departamento de Adopciones busca una solución definitiva para ellas. VII) Por medio del Decreto N? 632/2022, del 3 de marzo de 2022, se pusieron los autos para resolución (fs. 40). C O N S I D E R A N D O: (I) En esta oportunidad procesal corresponde adoptar la ?Resolución final? prevista en el art. 132-3 del CNA. Por las razones que seguidamente se expondrán, se ratificará la medida provisional inicialmente adoptada por medio del Decreto N? 5618/2021, del 20 de diciembre de 2021 (fs. 23/24). II) El rito procesal legalmente previsto se ha cumplido puntualmente y en los plazos legalmente previstos. Acerca de los procesos como el presente y su estructura, Cavalli Asole y Ginares Echenique enseñan que el proceso se vertebra de acuerdo a la siguiente ?cronología ideal?: ?Luego de la adopción de la medida cautelar (?) deben disponerse los informes periciales y otras diligencias probatorias. Los informes técnicos a cargo del INAU deben realizarse en un plazo de 20 días desde la adopción de la medida precautoria telefónica o cautelar en audiencia. Si se venciera ese plazo, serán citados los integrantes del equipo técnico encargado para que lo hagan en forma verbal en audiencia en un plazo máximo de setenta y dos horas. Está prevista la realización de otros informes a cargo del ITF o de los ETEC de los tribunales, como medida para mejor proveer. Finalmente, debe dictarse la resolución final en 45 o 90 días con posibilidad de una prórroga.?. Los autores también añaden que si bien la ley no especifica en forma expresa la realización de una audiencia, por la remisión a las normas procesales generales que refieren a recabar la información sumaria esta debe tener lugar. Por otro lado, señalan que el estatuto protector de los menores involucrados (arts. 12 de la CDN y 132.1 inciso segundo del CNA), asegura su derecho a ser escuchados. Además deben ser oídos los técnicos de INAU o del ITF y, para cumplir con dicha actividad procesal, el ámbito natural es el de la audiencia (Cfme. Cavalli Asole, Eduardo y Ginares Echenique, Virginia: ?Procesos ante la situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes? en AA. VV.: ?Procesos de Familia T. I (Jorge Veiras: Coordinador)?, RUDP, FCU, Montevideo, 2021, pág. 695/696). III) En este caso, como se narró en los RESULTANDOS, estas etapas se han cumplido rigurosamente y dentro de los plazos legalmente establecidos (art. 132-2 inciso primero del CNA). La medida provisional se adoptó el 20 de diciembre de 2021 (Decreto N? 5618/2021 de fs. 23/24) y esta ?Resolución final? se adopta hoy lunes 7 de marzo de 2022. El informe de INAU previsto en el art. 132-1 del CNA también se recabó en el plazo legalmente previsto (fs. 27/30). IV) En cuanto al fondo, los presupuestos que justifican el mantenimiento de la medida provisional inicialmente adoptada se encuentran sobradamente cumplidos. En efecto, ha quedado totalmente acreditado en autos que las niñas no mantienen contacto con su familia biológica desde junio del año pasado. En tal sentido, el informe de fs. 27 a 30 infolios resulta esclarecedor. También lo son las expresiones de su defensora, quien luego de entrevistarse con las defendidas que están -por su edad y evolución- en condiciones de expresarse manifestaron que no mantienen contacto con su familia de origen y que nadie las había ido a visitar. Añadieron que a su madre hace tiempo que no la veían (fs. 38). A su turno, las representantes del INAU expresaron que las niñas están institucionalizadas desde el 2019 y no hay manera de revertir la situación con la familia de origen (fs. 39). Se verifica lo que los técnicos denominan una situación de ?despistaje? familiar, por lo que corresponde mantener la medida inicialmente dispuesta y declarar la condición de adoptabilidad de las niñas. Por lo expuesto, se concluye que corresponde mantener la medida provisional inicialmente adoptada en estos autos oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU. Por estos fundamentos, en atención a lo previsto en los arts. 8 y 132 del Código de la Niñez y la Adolescencia y 311 a 316 y concordantes del Código General del Proceso RESUELVO: 1) Ratificar en todos sus términos la medida provisional inicialmente adoptada mediante el Decreto N? 5618/2021 de fs. 23/24 consistente en la inserción provisional de las Abril Prestes Benítez; Melody Lucero Prestes Benítez y Morena Prestes Benítez en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (RUA), oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU con las formalidades de estilo. 2) Declarar la condición de adoptabilidad de las niñas Abril Prestes Benítez; Melody Lucero Prestes Benítez y Morena Prestes Benítez. 3) Notifíquese personalmente a la Defensa de las niñas (Dra. Victoria Veiga) y al INAU el domicilio electrónico constituido a fs. 17. Dr. José Gómez Leiza - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10404 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA,ANDREA YOSELYN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-121/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIAN BARBOZA RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 11253 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA SILVA, SERGIO EDUARDO.RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-112/2022, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10824 May 05- May 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLEN, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-124/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO SEBASTIAN MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 11184 May 09- May 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, MARIELA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-104/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN MARCOS MARTINO y ERIKA PAOLA CHAVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11345 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ALTEZ, EDGARDO ART. 132 DEL CNA PIEZA SEPARADA DEL IUE 246-21/2018", IUE 241-80/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Sonia Altez y Edgardo Gonzalez, del decreto Nº 1804/2022 de fecha 04/05/2022 que se transcribe: "Durazno, 4 de Mayo de 2022. SENTENCIA INTERLOCUTORIA Nº 1804 / 2022 RESULTANDO Y CONSIDERANDO: 1. Surge que el niño Edgardo González Altez ingresó al Programa de Acogimiento Familiar de INAU, atento a que su madre no se hacía cargo del mismo. 2. Desde el 28 de diciembre de 2018 se encuentra a cargo de una "familia amiga", siendo la referente la Sra. Virginia Rojas. 3. Actualmente no se conoce el paradero de la madre del nino, ni se cuenta con datos de la misma. 4. Tampoco el padre del niño ha querido hacerse cargo del mismo. 5. El niño se encuentra contenido dentro de la familia amiga que le brinda protección. 6. En la actualidad el niño no cuenta con referentes familiares que puedan y quieran hacerse cargo del mismo. 7. A fs. 16/17 la Sra. Defensora del niño no se ha opuesto a las medidas provisionales solcitadas por INAU al amparo de lo dispuesto en el art. 132.1 del CNA. 8. Que corresponde amparar el derecho del niño a vivir en familia. 9. Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 132.1, lit. B del CNA, en la redacción establecida por el art. 403 de la ley 19.889 (LUC), arts. 311 y sgts. del CGP, SE RESUELVE: DISPÓNESE COMO MEDIDA CAUTELAR LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE EDGARDO GONZÁLEZ ALTEZ EN UNA FAMILIA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES DE INAU. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS PADRES BIOLÓGICOS DEL NIÑO EDGARDO GONZÁLEZ ALTEZ, SRS. SONIA ALTEZ Y EDGARDO GONZALEZ POR MEDIO DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE ACUERDO A LOS DISPUESTO POR EL ART 89 DEL C.G.P. ATENTO A QUE LA SRA. DEFENSORA DEL MENOR REVISTE LA CALIDAD DE DEFENSORA PUBLICA AUTORIZASE A QUE LOS EDICTOS RESPECTO SE REALICEN UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL, EXHONERANDOSE DE REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES EN UN DIARIO LOCAL, TENIENDO PRESENTE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078. COMETESE LA SRA. DEFENSORA DEL NIÑO EDGARDO GONZÁLEZ ALTEZ A LA GESTIÓN DE REALIZACIÓN DE LOS EDICTOS RESPECTIVOS CON CARÁCTER URGENTE. FECHO, AGREGUENSE POR INAU LOS INFORMES SICOLÓGICOS Y SOCIALES REFERIDOS EN EL ART. 132.1 INCISO FINAL DEL CNA, OFICIÁNDOSE. UNA VEZ RECIBIDOS LOS INFORMES VUELVAN PARA RESOLVER SOBRE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A INAU, A LA DEFENSORA DESIGNADA, AL PADRE BIOLÓGICO EN EL DOMICILIO QUE SURGE A FS. 4. TODO CON CARÁCTER URGENTE Dra. María Alejandra Casullo Juez Letrado de Durazno de 2do. Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 11 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11810 May 12- May 26

MALDONADO

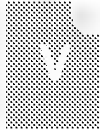
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APONTE FIGUEROA, Kerly Tatiana RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 284-89/2022, se cita, llama y emplaza a MISAEL HERNÁN VELASCO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 29 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10428 May 02- May 13

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

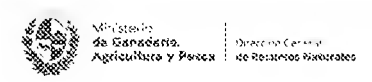
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Julián Ruiz para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de un curso, afluente del Arroyo Bizcocho, tributario del Río San Salvador (cod. 193), cuenca del Río Uruguay con destino riego, según expediente GEX 2022/36001/001704 con un volumen solicitado de 636.159 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 2889, 3338, 3334, 3335 y 826 de la 7ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X = 412.454 e Y = 6296530. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el dia 15 de junio de 2022 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 6902 3/p 11778 May 12- May 17

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES



DIVISION SUELOS Y AGUAS
Tel. 305 27 78

Se notifica a ACOPIADORA DEL LITORAL S.R.L. o a ACOPIADORA DE GRANOS DEL LITORAL S.R.L. y al señor AGUSTÍN BECERRA STIELFELD que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente 2018/3/1/476 por el término de diez días hábiles en las oficinas de la División de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales del MGAP, sita en la calle Av. Gral. Eugenio Garzón Nº 456 de Montevideo, relativo a una multa de 225 UR atento a las prácticas inadecuadas en materia de suelos y aguas constatadas, en carácter de responsable directo y solidario respectivamente.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11755 May 13- May 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MTOP
Expediente N°:
2022-10-3-0000503
Oficina Actuante: DNV - ORGANO DE CONTROL CVU Y UCAT 10/003/19100000
Fecha: 03/05/2022 10:27:43
Tipo: Informar

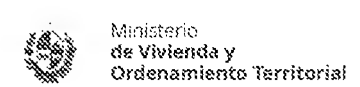
De acuerdo a lo informado por la Corporación Vial del Uruguay, los vehículos que mantienen deuda por multas de peajes, cuyos montos superan las 30 UR (treinta unidades reajustables), son los siguientes:

Matrícula	Padrón	Importe	Nombre	Documento	Direccción
AAF3927	723546	$ 77.100,00	Carlos Orlando Aversa Garcia	40622832	L. A de Herrea, Tala
B524777	421027	$ 82.800,00	Maria Isabel Mendez Rodriguez	19841093	Martin García, Montevideo
MAD1738	107920	$ 150.900,00	Jose Roberto Barboza Olivera	15929473	Teodoro Fells, Montevideo
MAG6362	903062081	$ 145.800,00	Mathias Benito Lopez Caraballo	50731643	Maya
OAA1281	42020	$ 1.095.900,00	Roberto Gervasio Diaz Oyhanondo	29563481	Sierra 380, Florida
SAL5986	1248111	$ 196.725,00	Izamerica SA	216502870019	Paraguay 1040, Montevideo
SAS5941	479693	$ 43.125,00	María Esther Barros	14912368	Av. Sarmiento, Montevideo
SBJ9220	1174408	$ 114.300,00	Automotora Agraciada SRL	212761230013	Agraciada 2616
SBR2227	971939	$ 58.125,00	Ruiz SRL	120097600017	Progreso 307, Guichon, Paysandú

Firmante:
SANCHEZ CASAVIEJA, MARIANA

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 11648 May 12- May 13

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



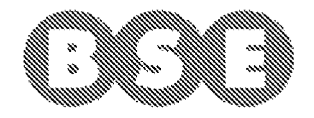
MVOT RM273/2022 del 27 de Abril de 2022

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EM 2020/14000/008109
RM 273/2022 de fecha 27 de abril de 2022
LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RESUELVE:
1º.- Apruébase lo actuado y las conclusiones arribadas por la Comisión designada por la Resolución de Dirección General de Secretaría Nº 35/2020, de 17 de noviembre de 2020, en especial en su informe glosado a fs. 396 y ss.-
2º.- Determínase las sumas que corresponde reintegrar a la Administración, por cobro en demasía de licencia generada y no gozada al cese de su relación funcional con el Inciso, por las siguientes personas:
A) Arq. Jorge Rucks, C.I. 1:416.639-1, por el equivalente a 2 días, $ 15.739 (pesos uruguayos quince mil setecientos treinta y nueve);
B) Arq. Ignacio Lorenzo, C.I 3:513.963-6, por el equivalente a 33 días, $ 116.133 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil ciento treinta y tres).-
3º.- Se establece que las sumas cuyo reintegro se determinara para cada uno de los mencionados, corresponde por el equivalente a montos nominales, dado que el único impuesto que grava la licencia generada y no gozada es el Impuesto a la Renta Personal, siendo carga de cada interesado tramitar ante DGI la imputación correspondiente en la oportunidad que corresponda.-
4º.- Con previa noticia del interesado, ofíciese al: a) Programa de Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD), con domicilio en Paraguay 1470 piso 5; b) Ministerio de Ambiente, con domicilio en Plaza Independencia piso 6, Torre Ejecutiva Norte, con destino a la Dirección Nacional de Aguas; c) Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con domicilio en Convención 1343 piso 10; d) Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), con domicilio en Liniers 1324, para que se sirvan informar si el Ing. Daniel Greif, C.I. 1:736.330-0, tuvo algún tipo de vínculo contractual o laboral con dichas instituciones y en caso afirmativo se sirvan especificar claramente las fechas de inicio y finalización respectiva de cada uno de los vínculos, que correspondan a cada institucional oficiada.-
5º.- Intímase a las personas mencionadas en el numeral 2º de la presente, el pago de las sumas indicadas en el mismo, mediante depósito en la cuenta BROU Nº 1558230-00026, en un plazo máximo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Vencido el mismo si existiera alguno de los intimados que no hubieran dado cumplimiento, la División Jurídica deberá dar inicio a la tramitación de cobro por la vía compulsiva, que de llegar a la judicial contenciosa, las sumas intimadas deberán ser acrecidas conforme el Decreto-Ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976. De manera que vencido el término de la intimación finalizará la instancia administrativa de devolución de lo percibido en demasía.-
6º.- Pase a la División Jurídica, cometiéndose la notificación de la presente a Jorge Rucks, en Víctor Pérez Petit 5725 y a Ignacio Lorenzo en Paysandú 1170 apto. 101. A Daniel Greif se notificará mediante mail dirigido a dgreif@gmail.com, y publicación en el Diario Oficial durante 3 días seguidos, a tales efectos ser remitirá oficio a la División Comunicación Ministerial para que proceda.-
7º.- Cumplida las notificaciones a Daniel Greif, la División Jurídica proyectará los oficios referidos en el numeral 4º y los remitirá para su suscripción a la Dirección General de Secretaría.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11600 May 11- May 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO Y CONFORMAR UNA LISTA DE QUINCE SUPLENTES DE MÉDICO TRAUMATÓLOGO PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

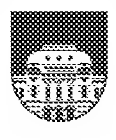
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
No sobrepasar los 55 años de edad.
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Título profesional universitario en Medicina habilitado por el MSP.

3er año de la Residencia en Traumatología culminado, documentada específicamente su aprobación por parte de la Escuela de Graduados de Medicina, o en su defecto por el titular de la Cátedra de la Universidad correspondiente.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 17/05/2022 y la hora 12:00 del mediodía del día 31/05/2022.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11667 May 11- May 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a Wynants Páez, María Stefania, que habiendo cerrado en fecha 6 de mayo de 2022, a las 13 horas, el período de recepción presencial de documentación del llamado de ingreso Asistente de Contador (Escalafón B, Subescalafón 2, Técnico III, Grado 8) para la Región Metropolitana y cercanías (Montevideo, Canelones y San José), un (1) cargo para la Facultad de Agronomía (Exp. Nº 021300-500258-20), vencido además el plazo de la prórroga otorgada; y no habiéndose recibido por parte de la mencionada la documentación requerida por las bases del llamado en los plazos establecidos, que queda excluida del proceso del concurso.
Sección Inscripciones - Departamento de Concursos

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11962 May 13- May 13

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Llamados

Nº 011/22 - 1 cargo efectivo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs.sem., Expte. Nº 191120-000009-22) para el Iº de Psicología Clínica. Apertura: 13/5/22 - Cierre: 13/7/22,14 horas.
Nº 012/22 - 1 cargo por contrato equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs.sem., Expte. Nº 191120-000013-22) para el Iº de Psicología, Educación y Desarollo Humano. Apertura: 13/5/22 - Cierre: 27/5/22,14 horas.
Nº 013/22 - 1 cargo efectivo de Profesor Titular (Esc. G, Gr. 5, 30 hs.sem., Expte. Nº 191120-000014-22) para el Iº de Psicología de la Salud. Apertura: 13/5/22 - Cierre: 13/7/22,14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11948 May 13- May 13

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 126/22
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina dos cargos de Asistente del Depto. de Química Orgánica (Esc. G, Grado 2, 10 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del Proyecto CSE Innovación 2240 (Resp. M. Brovetto).
APERTURA: Martes 17 de mayo de 2022 - Hora 10
CIERRE: Jueves 2 de junio de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11947 May 13- May 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 125/22
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante del Depto. de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 10 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del Proyecto CSE Innovación 2240 (Resp. M. Brovetto).
APERTURA: Martes 17 de mayo de 2022 - Hora 10
CIERRE: Jueves 2 de junio de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

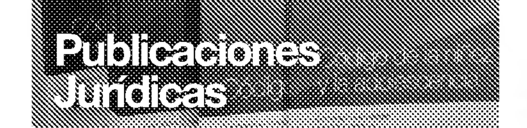
27) (Cta. Cte.) 1/p 11916 May 13- May 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 124/22
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 25 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Química Inorgánica - DEC, en el marco del Proyecto CSIC I+D 2109
APERTURA: Viernes 13 de mayo de 2022 - Hora 10
CIERRE: Lunes 30 de mayo de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

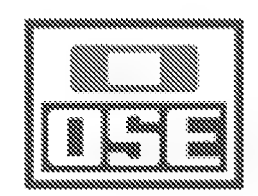
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11913 May 13- May 13



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 287/22) autorizar la contratación del Sr. Ignacio Brin Gonzalez C.I. 5.354.797-8 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Montevideo, sita en Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11630 May 12- May 17

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: ESPECIALISTA TÉCNICO/A RED DE NÚCLEO/ENCARGADO/A
Clase: T.02.B
Cantidad: 2
Destino: U. Infraestructura de Seguridad Patrimonial - División Infraestructura y Apoyo
Llamado Nº: 220025-00
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier Clase y Serie
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
- Libreta de conducir vehículos vigentes
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 03/06/2022
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: https://wsi-prod.in.iantel.com.uy/LEXI/servlet/com.antel.lexi.listaeninscripcion.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11952 May 13- May 13

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Jorge Hiriart, lo dispuesto por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, mediante Resolución PS/1521 de fecha 04 de octubre de 2021, en el Expediente Nº 2019-27-1-0023586, cuyo texto seguidamente se transcribe:
1º) Desestímase el recurso de anulación interpuesto por el señor Jorge Hiriart contra la Resolución del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Nº 1244/019, de 8 de mayo del 2019.
2º) Vuelva al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a efectos de notificar al interesado de la Resolución adoptada. Dr. Rodrigo Ferrés Rubio, Prosecretario de la Presidencia de la República.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11935 May 13- May 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ GARCIA BEATRIZ Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-58036/2021, Según providencia número 2806/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021 se INTIMA a BEATRIZ GARCÍA y a los sucesores a cualquier título de LUIS ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ el pago de $ 95.012 (pesos uruguayos noventa y cinco mil doce) e ilíquidos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar proceso de rescisión judicial de contrato de uso y goce.

Montevideo, 30 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
27) $ 14628 10/p 11443 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VELAZQUEZ ARIANA GUADALUPE CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA POLICIAL", IUE 434-321/2017, se dispuso notificar a LOS PROGENITORES DE LA NIÑA ARIANA GUADALUPE MACHADO VELAZQUEZ CI: 6.208.492-5, ALICIA CLAUDIA VELAZQUEZ DIAZ CI: 4.440.486-2 CRISTIAN GONZALO MACHADO CI: 4.563.219-7, LA, HERMANA DE LA MENOR LUCIA LARROSA VELAZQUEZ CI: 5.322.208-9, TIA DE LA NIÑA LIDIA RODRIGUEZ (SIN MAS DATOS) Y ABUELA MATERNA (SIN MAS DATOS) Y A TODOS LOS DEMAS INTERESADOS, , del decreto Nº 2337/2021 Y 6082/2021 de fecha 14/07/2021 que se transcribe: " DECRETO: 2737/2021 Montevideo, 14 de Julio de 2021. Atento a lo solicitado por INAU a fs 166 a 170 a lo requerido de la señora defensora de la niña Ariana Guadalupe Machado Velazquez, se hace lugar a todo lo peticionado por esta ultima por ajustarse a lo establecido en el articulo 132.1 del CNA . Notifiquese a INAU fs 166, familiares y oficiase a CEVIP, al departamento de adopciones. Dr. Marcos SEIJAS - Juez Letrado DECRETO: 6082/2021 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. Asimismo, cúmplase -en lo pendiente- con lo ordenado en autos. En los edictos, inclúyase la notificación del presente decreto.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 10777 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ASCHERI, GONZALO y otros c/ DUARTE GONZALEZ, MARTHA - EJECUCION HIPOTECARIA.", IUE 2-30358/2021, se dispuso notificar a SUCESORES DE MARTHA SUSANA DUARTE GONZALEZ, del decreto Nº 606/2022 de fecha 18/03/2022 que se transcribe: "Revócase el decreto que antecede, y en su lugar se provee: Por promovida ejecución hipotecaria contra SUCESORES DE MARTHA SUSANA DUARTE GONZÁLEZ, modificándose la carátula. Trábase el embargo específico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada, intereses, costas y costos, oficiándose. Fecho, emplácese por edictos a la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 379.2, 89 y 127 del CGP, a estar a Derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, debiendo acreditar la parte actora la publicación de los edictos en el plazo de 30 días desde su disponibilidad en la página del IMPO. A lo demás, téngase presente".

Montevideo, 29 de marzo de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 22474 10/p 11711 May 12- May 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "BRUNO RUIZ, MARIANA ETEHL CONTRA COSTABILE AYCAGUER, ALFONSO HUGO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 260-523/2021, SE EMPLAZA E INTIMA A LOS INTERESADOS NATALIA Y NICOLAS COSTABILE SANTANA , A JUAN MARTIN BARCELO COSTABILE, GUILLERMO PRISCO COSTABILE Y MAXIMILIANO PORCAL COSTABILE TODOS ELLOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR LAS ACTUACIONES CON LA DEFENSORA DE OFICIO DESIGNADA

Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 11835 10/p 11869 May 13- May 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

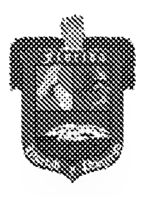
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "ABI SAAB CHARQUERO, WALID AGUSTIN, SAMIR ANDRES Y ELIANA C/ HEREDEROS DE GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL DILIGENCIA PREPARATORIA DE INTIMACION DE PAGO" IUE 432-202/2022, Se intima y emplaza a los sucesores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(Art. 89 y 127.3 del CGP).

Minas, 05 de mayo de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
27) $ 11037 10/p 11407 May 11- May 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Dése vista de las actuaciones cumplidas en expediente 2022-86-001-00541 atento a lo dispuesto en el artículo 118 del Código de Aguas a las siguientes personas en calidad de titulares de los padrones que se detallan y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos padrones:
Padrón 391: MARCELINO BARRETO SILVERA
Padrón 392: JOSÉ RAMÓN SOSA Y SRA.
Padrón 393: OLGA BEATRIZ OSBALDE MENDILAZO

Padrón 395: AGAPITO CARDOZO
Padrón 396: LUIS ITURBIDE GOMEZ
Padrón 397: SANTIAGO TOMAS, PEDRO FERNANDO Y PABLO GONZALO MACEIRA LANDEYRA
Padrón 66: WASHINGTON PEREIRA REYES
Padrón 814: WASHINGTON PEREIRA REYES
Padrón 813: ZELMAR LEONEL DIAZ BRUCHOU, DELIA EMA BRUCHOU DE LEON Y CLAUDIA RAQUEL DIAZ BRUCHOU.
Padrón 111: JOSE ATILIO ARRILLAGA ARRILLAGA
Padrón 110: MARTA SUSANA NUÑEZ SOTO Y NOEL SEVERO GUTIERREZ
Padrón 53: HEBER LEONARDO MORALES GONZALEZ Y MARIA NATALIA ABILLEIRA RAMIREZ
Padrón 54: AURORA GOMEZ MOERIRA
Padrón 156: ELIANA ROMINA CASTELLANOS SILVERA Y JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS PREMUTCIO
Padrón 52: ANA MARIA, LUIS ALBERTO, MARIA HORTENCIA SUSANA RAQUEL Y MARIA ESTHER CARDOZO FERNÁNDEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11606 May 12- May 17

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9: 15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
161153	*16748*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05449
32843	*3362*	*Maldonado*	2021-88-01-07700
145597	*5792*	*Playa Hermosa*	2021-88-01-08842
126611	*12423*	*El Tesoro*	2021-88-01-09147
110119	*7689*	*Piriápolis*	2021-88-01-09477
124116	*885*	*Eden Rock*	2021-88-01-09571
156009	*19527*	*Punta Negra*	2021-88-01-09629
105022	*2973*	*Piriápolis*	2021-88-01-09718
45696	*15793*	*Maldonado*	2021-88-01-09754
153939	*21443*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09756
45729	*15826*	*Maldonado*	2021-88-01-09759
153996	*21500*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09760
153997	*21501*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09762
26625	*506*	*Maldonado*	2021-88-01-10570
119649	*8305*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-12110
226663	*28383*	*Maldonado*	2021-88-01-12318
158280	*11540*	*San Vicente*	2021-88-01-12333
109681	*7253*	*Piriápolis*	2021-88-01-12460
158210	*11470*	*San Vicente*	2021-88-01-12994
108253	*5947*	*Piriápolis*	2021-88-01-14617
108763	*6401*	*Piriápolis*	2021-88-01-14627
114846	*3498*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15666

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11926 May 13- May 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2021-9770-98-000018 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos de la SeñoraMaría Inés SILVEIRA CI 4.646.616-1, respecto del inmueble sito en Calle Teniente Rinaldi Nº 4933 del Complejo Nueva Quinta, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 11798 May 12- May 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-2230-98-002567 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Gustavo RODRÍGUEZ CARVALLO, C.I. 3.790.238-6, respecto del inmueble sito con frente a Pasaje A Nº 9057, padrón Nº 413.296 del Ex-Barrio en Condominio Nº 20, debiéndose presentar a los efectos de cancelar el saldo de precio existente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselo como no presentado y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11634 May 11- May 13

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) PASANTES PARA LA OFICINA DE LA INTENDENCIA EN MONTEVIDEO

La Intendencia de San José realiza un llamado público para la contratación de dos (2) pasantes, que deberán ser estudiantes que actualmente se encuentren cursando una carrera de Nivel Terciario en Organismo Público, para desempeñar tareas administrativas en la Oficina Recaudadora de la Intendencia en Montevideo.
Las bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Área de Recursos Humanos de la Intendencia de San José (Asamblea 496- San José de Mayo), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy, en la sección Transparencia.
Período de Inscripción: Del 11 de mayo al 02 de junio de 2022 a la hora 14:30 en el Área de Recursos Humanos (Asamblea Nº 496, de San José de Mayo).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11891 May 13- May 13



LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) OPERADORES DE MAQUINARIA VIAL PARA SAN JOSÉ DE MAYO

La Intendencia de San José realiza un llamado público para la contratación de dos (2) Operadores de Maquinaria Vial, para la ciudad de San José de Mayo.
Las bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Área de Recursos Humanos de la Intendencia de San José (Asamblea 496- San José de Mayo), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy, en la sección Transparencia.
Período de Inscripción: Del 11 de mayo al 02 de junio de 2022 a la hora 14:30 en el Área de

Recursos Humanos (Asamblea Nº 496, de San José de Mayo).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11889 May 13- May 13



LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO (4) PASANTES

La Intendencia de San José realiza un llamado público para la contratación de cuatro (4) pasantes, estudiantes o egresados de los cursos de Administración y Electricidad, de la Dirección Gral. de Educación Técnica Profesional de ANEP (UTU), dos (2) para desempeñar tareas en Administración y dos (2) en la Dirección Gral. de Paseos Públicos y Alumbrado.
Las bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Área de Recursos Humanos de la Intendencia de San José (Asamblea 496- San José de Mayo), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy, en la sección Transparencia.
Período de Inscripción: Del 11 de mayo al 02 de junio de 2022 a la hora 14:30 en el Área de Recursos Humanos (Asamblea Nº 496, de San José de Mayo).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11888 May 13- May 13

VARIOS

EXTRAVÍO. TEOMACOM S.A.
RUT. 216449920010

Se comunica pérdida de libros de comercio:
Libro de actas de directorio y asambleas
Libro diario
Libro inventario
Libro registro de asistencia de accionistas a las asambleas.
Publicación conforme al art. 53 Ley 16871
Denuncia Nº 14807039 del 10.5.22, Seccional 10a. Montevideo.

Única Publicación

27) $ 625 1/p 11951 May 13- May 13

XCMG URUGUAY S.A.
(Extravio de Libros)

En Cumplimiento del Artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia la perdida de libros: Actas de Asamblea, Actas de Directorio; Diario; Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea; Registro Títulos Nominativos, Libro Diario; Libro de Inventario y Copiador de Cartas.
Unica Publicación.

Única Publicación

27) $ 652 1/p 11930 May 13- May 13

El 20/01/2022 se desafecto el bien de familia sobre el padrón 26041 fecha de inscripción 3/02/2022 número 287.
Beneficiarios Miguel Ángel Motta De Souza Díaz e Iris Griselda De Cal Ramos.

27) $ 4122 10/p 11413 May 11- May 25

Sociedades Anónimas y Balances



Fideicomisos Argentinos SA Sucursal Uruguay

Escritura del 11.12.2015 en Buenos Aires, Argentina, Protocolizado por Esc. Valentina Gil en Montevideo el 08.03.2016
Inscripción: 18061, 17.12.2019
Se designó como administrador y representante de "la Sucursal" a Ricardo Pedro FIORITO y Jose Antonio EMPERADOR.

Única Publicación

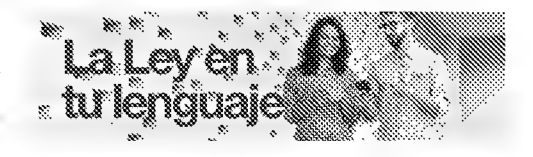
28) $ 2964 1/p 11959 May 13- May 13

OLKAST CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 05/04/2022 5130.

Única Publicación

28) $ 12797 1/p 11587 May 13- May 13



REFORMAS

CRAL S.A.

"CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO 3º. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 0,001 cada una, será de $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión de las acciones, la forma y condiciones de pago."
Actas: 6-10- 2021 y 11-11-2021
Inscripción: 6-4-2022. Nº 5263.

Única Publicación

28) $ 7736 1/p 11979 May 13- May 13

SUATILCO S.A.

"ARTICULO 5º CAPITAL Y ACCIONES El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 35.000.000 (pesos uruguayos treinta y cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión de las acciones, la forma y condiciones de pago."
Actas: 31-3-2022
Inscripción: 5-5-2022. Nº 6878.

Única Publicación

28) $ 7736 1/p 11978 May 13- May 13

AGROLAND S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 09/08/2021 Aumento de Capital Autorizado a $ 50.000.000.000 (pesos uruguayos cincuenta mil millones).
Inscripción: Nº 6983- 06/05/2022.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 11966 May 13- May 13

BRONTIC S.A.

Reforma: 03/09/2021, Artículos 4º
Objeto: A) Residencial que aloja adultos mayores, Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, transporte marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 10/01/2022 Nº 296.

Única Publicación

28) $ 7953 1/p 11960 May 13- May 13

DELMOST S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 29/11/2021.
Inscripción: Nº 6627 (03/05/2022).
Art. 5.- Aumento Capital Autorizado: $ 30.000.000.000.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 11941 May 13- May 13

SURPRENY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 284 Ley 16060 y concordantes
Capital Autorizado $ 100.000.000.
Asamblea 30/12/2020 DGR - 94587/2022.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 11921 May 13- May 13

AMERICA SALES TRADING COMPANY S.A.
(antes: MOVING DEPOT TRADING COMPANY S.A.)

ASAMBLEA: 10/02/2022
INSCRIPCION: 18/03/2022, 4054.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 11920 May 13- May 13

MICROCOSMOS S.A
CONVOCATORIA PARA EJERCER DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y ACRECER.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MICROCOSMOS S.A., de fecha 05/05/2022, se resolvió reintegrar parcialmente el capital integrado hasta la suma de $ 3.138.916. Se convoca a los accionistas de MICROCOSMOS S.A. a ejercer el derecho de suscripción preferente y acrecer en los términos de los artículos 326 y 328 de la Ley 16.060, debiendo cursar para ello una comunicación fehaciente a la sede social en Ejido 1275/3, Montevideo.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 18436 3/p 11577 May 11- May 13

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/04/2022, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 70.378.855 acciones por un valor patrimonial de $ 170.526.266 quedando el capital integrado en $ 136.797.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 43378 10/p 11125 May 06- May 20

LUSMYL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/12/2021, resuelve la reducción voluntaria de capital mediante rescate de 16.767 acciones por un valor patrimonial de $ 31.500.000, quedando el capital integrado en $ 63.233.- Convoca Acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 44101 10/p 10942 May 05- May 19

LAKLER S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/03/2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 459.407.844,76, rescatando 5.145.444.054,07 acciones y certificados provisorios representativos de la integración del capital. Se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.

28) $ 46993 10/p 10796 May 04- May 18

Vera SCA S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 03 de mayo de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Canelones 1370, 2do piso, oficina 201, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.

28) $ 52777 10/p 10782 May 04- May 18

VAREDOR S.A.
(Ley 16.060 art. 294)

Asamblea: 03/05/2021.
Capital rescatado: $ 50.784.155.
Capital integrado remanente: $ 54.075.114.
Documentación: Brandzen 1984 of. 704.
Deducir oposición dentro de los 30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 23135 10/p 10530 May 02- May 13

Cantidad de avisos de fecha 13/05/2022 publicados en esta edición: 155.

BALANCES

INSTITUCION **MHE**
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-21**	**30-09-20**
Disponibilidades	49.633.821	52.830.864
Inversiones Temporarias	528.604	4.316.299
Créditos por Ventas	132.190.619	98.360.537
Otros Créditos	49.532.614	84.145.866
Bienes de Consumo	42.080.788	26.485.744
Total Activo Corriente	**273.966.447**	**266.139.310**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	25.380	25.165
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.291.363.779	1.111.875.564
Intangibles	6.390.424	8.407.814
Total Activo No Corriente	**1.297.779.583**	**1.120.308.543**
Total del Activo	**1.571.746.030**	**1.386.447.853**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-21**	**30-09-20**
Deudas Comerciales	504.074.896	350.518.860
Deudas Financieras	177.816.882	163.323.997
Deudas Diversas	378.615.737	379.299.836
Previsiones Corrientes	756.835	536.403
Total Pasivo Corriente	**1.061.264.350**	**893.679.096**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	6.456.482	6.998.931
Deudas Financieras	396.027.002	313.583.927
Deudas Diversas	15.840.107	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**418.323.591**	**320.582.858**
Total del Pasivo	**1.479.587.941**	**1.214.261.954**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	314.301.398	318.514.515
Ganancias Retenidas	17.505.871	17.505.871
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-163.834.487	-169.482.111
Resultados del Ejercicio	-75.814.693	5.647.624
Total Patrimonio	**92.158.089**	**172.185.899**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.571.746.030**	**1.386.447.853**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-21	30-09-20
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	2.360.097.856	2.240.118.921
Ordenes y Tiques	210.443.415	199.065.984
Venta de Servicios	525.668.965	491.847.598
Otros Ingresos Operativos	49.236.410	0
Total Ingresos Operativos	**3.145.446.646**	**2.931.032.503**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**3.145.446.646**	**2.931.032.503**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	104.634.945	100.303.045
Arrendamientos	11.513.868	10.871.940
Gastos de Funcionamiento	54.157.844	45.991.667
Gastos de Mantenimiento	4.115.826	4.301.541
Amortizaciones	3.531.993	3.694.388
Impuestos, Tasas y Contribuciones	4.554.519	4.085.215
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**182.508.995**	**169.247.796**

RESULTADO OPERATIVO	**-24.379.514**	**316.584**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-21	30-09-20
Retribuciones al Personal	1.777.806.606	1.671.561.078
Cargas Sociales	100.607.309	94.781.668
Honorarios Profesionales	106.082.282	103.352.177
Consumos de Medicamentos	314.685.670	292.655.449
Consumo de Materiales y Suministros	122.455.170	92.794.992
Servicios de Salud Contratados	454.808.643	401.956.314
Gastos de Funcionamiento	73.848.954	65.167.850
Gastos de Mantenimiento	12.806.479	11.444.319
Amortizaciones	24.216.052	27.754.276
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**2.987.317.165**	**2.761.468.124**

RESULTADO BRUTO	**158.129.481**	**169.564.379**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	19.647.900	8.798.292
Egresos Diversos	34.630.274	13.673.030
Total de Resultados Diversos	**-14.982.374**	**-4.874.738**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	46.613.422	85.714.311
Egresos Financieros	83.066.227	75.508.533
Total Resultados Financieros	**-36.452.805**	**10.205.778**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-75.814.693**	**5.647.624**

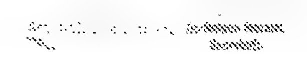
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	-75.814.693	5.647.624

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/03/2022 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2021 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

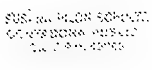
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**PENA PILON Y ASOCIADOS LIMITADA**

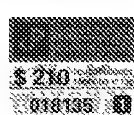
Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Según surge del Dictamen de Auditoría emitido sobre los Estados Financieros de la Mutualista Hospital Evangélico correspondientes al ejercicio finalizado al 30-09-2021, los Estados Financieros que se muestran en los presentes formularios de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud Pública, presentan razonablemente la situación económico-financiera de la Mutualista Hospital Evangélico









Única Publicación
28) $ 22703 1/p 11989 May 13- May 13

INSTITUCION **COMEF - IAMPP**
DEPARTAMENTO **Florida**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-21	30-09-20
Disponibilidades	49.657.812	40.715.519
Inversiones Temporarias	20.180	19.689
Créditos por Ventas	47.063.089	43.255.633
Otros Créditos	13.549.716	15.378.449
Bienes de Consumo	26.279.912	22.499.147
Total Activo Corriente	**136.570.708**	**121.868.437**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	138.000.748	127.369.094
Bienes de Uso	423.603.377	402.055.223
Intangibles	3.997.464	4.501.798
Total Activo No Corriente	**565.601.589**	**533.926.115**
Total del Activo	**702.172.297**	**655.794.552**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-21	30-09-20
Deudas Comerciales	115.123.298	127.088.765
Deudas Financieras	23.207.669	21.923.063
Deudas Diversas	140.280.543	128.202.058
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**278.611.510**	**277.213.886**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	19.644.173	0
Deudas Financieras	17.645.838	23.656.857
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**37.290.011**	**23.656.857**
Total del Pasivo	**315.901.522**	**300.870.743**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	194	194
Ajustes al Patrimonio	427.986.194	401.686.338
Ganancias Retenidas	88.611.941	88.611.941
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-135.374.664	-133.312.405
Resultados del Ejercicio	5.047.110	-2.062.259
Total Patrimonio	**386.270.775**	**354.923.809**
Total Pasivo y Patrimonio	**702.172.297**	**655.794.552**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-21	30-09-20
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	1.177.039.514	1.109.643.018
Ordenes y Tiques	98.805.950	91.127.550
Venta de Servicios	109.177.962	103.997.147
Otros Ingresos Operativos	8.257.602	0
Total Ingresos Operativos	**1.393.281.028**	**1.304.767.715**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.393.281.028**	**1.304.767.715**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	76.603.023	84.438.694
Arrendamientos	1.529.569	1.609.078
Gastos de Funcionamiento	31.828.734	33.182.973
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	1.408.691	1.205.265
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.159.624	958.500
Otros Gastos Administración y Ventas	593.885	484.763
Total Gastos de Administración y Ventas	**113.123.526**	**121.879.273**

RESULTADO OPERATIVO	**315.903**	**-10.372.533**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-21	30-09-20
Retribuciones al Personal	789.194.864	748.703.209
Cargas Sociales	49.482.090	45.647.779
Honorarios Profesionales	72.174.820	60.864.912
Consumos de Medicamentos	106.751.879	96.439.639
Consumo de Materiales y Suministros	78.859.786	71.124.232
Servicios de Salud Contratados	83.610.535	82.549.327
Gastos de Funcionamiento	68.795.773	60.666.147
Gastos de Mantenimiento	11.864.231	9.338.661
Amortizaciones	19.107.621	17.927.069
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.279.841.599**	**1.193.260.975**

RESULTADO BRUTO	**113.439.429**	**111.506.740**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	4.082.623	4.012.606
Egresos Diversos	9.772.191	4.597.035
Total de Resultados Diversos	**-5.689.568**	**-584.429**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	18.841.917	20.486.867
Egresos Financieros	8.421.141	11.592.164
Total Resultados Financieros	**10.420.776**	**8.894.703**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**5.047.110**	**-2.062.259**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**5.047.110**	**-2.062.259**

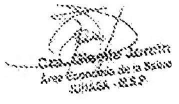
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 21/12/2021 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27/12/2021 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Estudio Ruiz Contadores & Asociados**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de Comef Iampp al 30/09/2021, así como los correspondientes Estados de Resultados y Otros Resultados integrales, de Flujos de Efectivo, de evolución del Patrimonio y las notas expllicativas por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Los Estados Financieros auditados son los que se adjuntan a este informe y son sobre los que expresamos nuestra opinión. Los Estados Financieros son ajustados por inflación para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial, financiera y los resultados de las operaciones así como también para expresar los mismos en la moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión. OPINION: En nuestra opinión los Estados Financieros arriba mencionados, leídos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Patrimonial y Financiera de COMEF IAMPP al 30 de setiembre de 2021, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables adecuadas. Florida, 03 de diciembre de 2021. Antonieta Ruiz Olivieri-Contador Público-C.P. 99020





$ 210
022799

Única Publicación
28) $ 22703 1/p 11943 May 13- May 13

INSTITUCION MUCAM
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-21**	**30-09-20**
Disponibilidades	1.055.038.594	487.106.835
Inversiones Temporarias	745.901.818	1.296.747.199
Créditos por Ventas	478.754.264	84.515.094
Otros Créditos	101.480.109	69.569.083
Bienes de Consumo	104.856.354	79.100.326
Total Activo Corriente	**2.486.031.139**	**2.017.038.537**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	3.306.040	7.075.629
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	23.870.881	21.074.065
Bienes de Uso	4.137.886.541	4.131.983.178
Intangibles	251.982.730	243.711.971
Total Activo No Corriente	**4.417.046.192**	**4.403.844.843**
Total del Activo	**6.903.077.331**	**6.420.883.380**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-21**	**30-09-20**
Deudas Comerciales	1.221.924.485	922.488.845
Deudas Financieras	103.067.475	103.810.341
Deudas Diversas	1.016.262.965	945.275.518
Previsiones Corrientes	33.977.836	44.052.868
Total Pasivo Corriente	**2.375.232.761**	**2.015.627.572**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	91.721.550	194.877.755
Deudas Diversas	49.359.326	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**141.080.876**	**194.877.755**
Total del Pasivo	**2.516.313.637**	**2.210.505.327**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	0	0
Ganancias Retenidas	0	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	4.166.763.843	3.776.817.045
Resultados del Ejercicio	219.999.850	433.561.008
Total Patrimonio	**4.386.763.694**	**4.210.378.053**
Total Pasivo y Patrimonio	**6.903.077.331**	**6.420.883.380**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-21	30-09-20
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	11.010.185.452	11.157.569.489
Ordenes y Tiques	618.802.609	574.046.498
Venta de Servicios	250.247.274	262.315.344
Otros Ingresos Operativos	729.517.861	28.551.071
Total Ingresos Operativos	**12.608.753.196**	**12.022.482.402**
- Descuentos, Bonificaciones	-892.487	-1.033.087
Total Ingresos Operativos Netos	**12.607.860.709**	**12.021.449.315**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	442.971.335	482.104.080
Arrendamientos	23.603	231.809
Gastos de Funcionamiento	102.247.152	95.047.147
Gastos de Mantenimiento	7.827	1.656
Amortizaciones	32.269.375	30.402.390
Impuestos, Tasas y Contribuciones	16.509.786	16.216.828
Otros Gastos Administración y Ventas	0	3.834.350
Total Gastos de Administración y Ventas	**594.029.078**	**627.838.260**

RESULTADO OPERATIVO	**260.692.709**	**319.388.459**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-21	30-09-20
Retribuciones al Personal	7.341.177.900	7.160.038.333
Cargas Sociales	444.573.069	436.241.132
Honorarios Profesionales	411.651.033	378.149.569
Consumos de Medicamentos	530.603.031	498.297.497
Consumo de Materiales y Suministros	806.109.095	443.600.883
Servicios de Salud Contratados	1.635.788.923	1.618.096.549
Gastos de Funcionamiento	355.510.268	321.313.619
Gastos de Mantenimiento	65.571.967	54.068.277
Amortizaciones	162.153.635	164.416.737
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**11.753.138.921**	**11.074.222.596**

RESULTADO BRUTO	**854.721.787**	**947.226.719**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	28.078.738	33.888.928
Egresos Diversos	103.108.049	43.931.762
Total de Resultados Diversos	**-75.029.310**	**-10.042.834**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	58.267.600	144.422.092
Egresos Financieros	23.931.149	20.206.709
Total Resultados Financieros	**34.336.452**	**124.215.383**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**219.999.850**	**433.561.008**

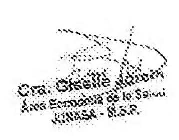
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	219.999.850	433.561.008

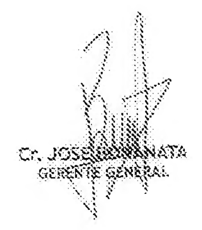
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 31/03/2022 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/12/2021 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

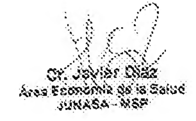
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**GORRIARAN ALBERDI ASESORES CONTABLES Y FISCALES**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados financieros de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica, MUCAM, los que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre de 2021, los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria. En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica al 30 de setiembre de 2021 y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, preparados de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas vigentes en Uruguay.









Única Publicación

28) $ 22703 1/p 11865 May 13- May 13

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra(²)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página(³)**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra(⁴)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por palabra.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos...$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy